

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez a trece horas. — Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Adelfas, Pajaritos, Luis Mitjans, Hermanos Ruiz y Andalucía, la Comisión Permanente de 31 de julio pasado ha admitido a la segunda parte de la licitación a las siguientes empresas:

"Wat, S. A."; "Ramón Hermanos, S. A."; e "Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A."

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 11 de septiembre, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 20 de agosto de 1981.—P. A., del Secretario general, el Oficial Mayor, José Antonio Orejas.

(O.—44.900)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Toboso, San Olegario, camino de las Cruces, Belvis de la Jara, Arroyo de Opana y Serafín Gómez, la Comisión Permanente de 31 de julio pasado ha admitido a la segunda parte de la licitación a las siguientes empresas:

"Wat, S. A."; y "Ramón Hermanos, S. A."

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 11 de septiembre, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 20 de agosto de 1981.—P. A., del Secretario general, el Oficial Mayor, José Antonio Orejas.

(O.—44.901)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios de Vicalvaro a Coslada, la Comisión Permanente de 31 de julio pasado ha admitido a la segunda parte de la licitación a las siguientes empresas:

"Coesga, S. A."; "Francisco Portillo, S. A."; "Cubiertas y M.Z.O.V., S. A."; "Don Francisco Martínez Marín"; "Corviam, S. A."; y "Juan Velasco Velázquez, S. A."

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 11 de septiembre, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de

la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 20 de agosto de 1981.—P. A., del Secretario general, el Oficial Mayor, José Antonio Orejas.

(O.—44.902)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ejecución, planes, urbanizaciones

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la excelentísima Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1981, el proyecto de urbanización de la Unidad Vecinal de Absorción de Villaverde, promovido por el Instituto Nacional de la Vivienda, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay, durante quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 27 de julio de 1981.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.

(O.—44.909)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL MADRID

Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

### INFORMACION PUBLICA

"Castro Bonell, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Alonso del Barco, número 2, ha presentado la solicitud y proyecto determinados en el artículo 10 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera para el establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajes, equipajes y encargos por carretera entre El Casar de Escalona y Fuensalida.

A los efectos que determina el artículo 11 del mencionado Reglamento, se

convoca información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados puedan presentar por escrito ante esta Primera Jefatura cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad y conveniencia del servicio proyectado, su clasificación a los fines del repetido Reglamento y condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de esta Primera Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, desde las diez a las trece horas con treinta minutos, cualquier día hábil, excepto sábados.

Durante el plazo indicado, las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación de tal servicio o entiendan que constituye una mera prolongación o hijuela de otro de igual clase que tengan otorgado, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y su propósito de ejercitarlo. La no comparecencia a la información pública se interpretará como renuncia a los precitados derechos.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid: Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Móstoles y Navalcarnero, y a los concesionarios de servicios regulares siguientes: "Transportes Discrecionales de Autocares, S. A.", Ramón Sanjuán Espiñeira, "Autobuses Prisei, Sociedad Limitada", León Alvarez Carrillo, "Empresa Seal, S. A.", "Empresa El Gato, S. L.", "Autobuses Greisi, S. L.", "Auto Res, S. A.", "Empresa Doaldi, S. L.", "Empresa García Cuenca, S. L.", "Empresa Llorente, S. A.", herederos de Fernando de Lucas Domingo, "La Sepulveda, S. A.", "Empresa de Blas y Cia., Sociedad Limitada" y "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles".

Madrid, 2 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando.

(G. C.—9.394) (A.—34.361 - T)

### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

#### ZONA DE ARANJUEZ

#### EDICTO

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Aranjuez. (Plaza de Chamberí, número 3, 1.º)

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que, en un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la

inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por personas que le representen, en esta Recaudación, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, Regla 55, número 7 del vigente Reglamento General de Recaudación.

CONCEPTO. — NOMBRE Y APELLIDOS.  
DOMICILIO FISCAL. — PRINCIPAL DEBITO

#### Termino municipal de Aranjuez

Industrial L. F. — Pablo Peláez Casado. — Generalísimo, s/n. — 2.502 pesetas.

Trabajo Personal. — Raimundo Alcázar Manzanera. — Cl. Villarejo Salvanés. 3.104 pesetas.

Termino municipal de Arganda del Rey  
Industrial L. F. — Eduardo Alcántara Martínez. — Carretera de Valencia kilómetro 25. — 2.414 pesetas.

Industrial L. F. — Plácido Almagro García. — Carretas, 26. — 2.693 pesetas.

Industrial L. F. — Arganda Químicos Finos, S. L. — Ciprés, 12. — 16.795 pesetas.

Industrial L. F. — Salvador Broch Rodríguez. — Pg. Guijar, s/n. — 23.126 pesetas.

Industrial L. F. — Comercial Pive, S. A. Ana Valles, 12. — 23.932 pesetas.

Industrial L. F. — El Carmen Aceites y Jabones, S. L. — Porcal, s/n. — Pesetas 16.128.

Industrial L. F. — Francisco José Estepa Moya. — Vereda Yeguas, 2. — Pesetas 10.718.

Industrial L. F. — Antonio García Pérez. — Barrionuevo, 16. — 5.366 pesetas.

Industrial L. F. — Jesús García Pérez. Gran Hábitat, 3. — 1.545 pesetas.

Industrial L. F. — José García García. Juan XXIII, 7. — 1.545 pesetas.

Industrial L. F. — María García Rodríguez. — Francisco Pizarro, s/n. — Pesetas 7.495.

Industrial L. F. — Guillermo Pamplona, S. A. — Cr. Poved. Campo, km. 3. — 11.458 pesetas.

Industrial L. F. — Enrique Hernando Turija. — Santiago, 24. — 6.400 pesetas.

Industrial L. F. — Hierros Aceros Castilla. — Bronce, s/n. — 6.488 pesetas.

Industrial L. F. — Antonio Huelves Andrés. — Diego, 6. — 1.755 pesetas.

Industrial L. F. — José Iglesias Calderón. — Carretera de Valencia, km. 23. — 4.824 pesetas.

Industrial L. F. — Jesús Iglesias Palomar. — Cervantes, 2. — 1.440 pesetas.

Industrial L. F. — Gerardo Iglesias Suárez. — Almendros, 30. — 2.596 pesetas.

Industrial L. F. — Industrias Orte, Sociedad Anónima. — Carretera de Valencia, km. 20. — 7.319 pesetas.

Industrial L. F. — Industrias Fomento Ind., S. A. — Valdecabañas, 4. — 61.911 pesetas.

Industrial L. F. — Luis Jiménez García Moreno. — Villares, 2. — 6.077 pesetas.

Industrial L. F. — Evaristo Lara Rodríguez. — Puerta Campo, s/n. — 3.106 pesetas.

Industrial L. F. — Bernardo López García. — Las Viñas, 7. — 2.063 pesetas.

Industrial L. F. — José López Gutiérrez. — Puerta Campo, 17. — 9.861 pesetas.

Industrial L. F. — Francisco Maestre Pizarro. — Zamora, 67. — 5.933 pesetas.

Industrial L. F. — María Teresa Martínez Millieri. — San Juan, 14. — 18.201 pesetas.

Industrial L. F. — G. Martínez Villavilla. — Instituto, 13. — 4.280 pesetas.

Industrial L. F. — Carmelo Masegosa Garrido. — Cervantes, 6. — 1.440 pesetas.

Industrial L. F. — Millows, S. A. — Carretera de Valencia, km. 25. — 20.045 pesetas.

Industrial L. F. — Santiago Miñarro Sánchez. — Puerta Campo, 11. — 749 pesetas.

Industrial L. F. — Ramón Moreno Fernández. — Estaño, 22. — 11.205 pesetas.

Industrial L. F. — Esteban Moreno Sanz. — Guijar, 3. — 14.251 pesetas.

Industrial L. F. — Victoriano Ocaña Sacedo. — Cervantes, 22. — 2.595 pesetas.

Industrial L. F. — Francisco Pérez Lobo. — Virgen del Carmen, 4. — 3.863 pesetas.

Industrial L. F. — Apolonio Pérez Plaza. — Loeches, 30. — 1.715 pesetas.

Industrial L. F. — Vicente Poyato Muñoz. — Arganda, 3. — 1.440 pesetas.

Industrial L. F. — Angela Rebollo Gómez. — Santiago, 4. — 1.928 pesetas.

Industrial L. F. — Antonio Pira Rodríguez. — Carretera de Valencia, km. 23. — 12.806 pesetas.

Industrial L. F. — Teresa Romero González. — Tiendas, 6. — 9.991 pesetas.

Industrial L. F. — Juan José Rosas Bernardo. — Ejército, 64. — 1.555 pesetas.

Industrial L. F. — Araceli Rozalen Ruiz. — Gran Hábitat, 7. — 5.010 pesetas.

Industrial L. F. — Mariano Sánchez Atienza. — José Antonio, 22. — 2.349 pesetas.

Industrial L. F. — Faustino Martín Sánchez. — Chinchón, s/n. — 44.560 pesetas.

Industrial L. F. — Pablo Sánchez Padrino. — Los Robles, 11. — 1.123 pesetas.

Industrial L. F. — Faustino Soria Morales. — Loeches, 35. — 1.685 pesetas.

Industrial L. F. — Suministros Industriales, Fibras Aglomeradas, S. A. — Carretera Poved. Campo, km. 23. — 39.600 pesetas.

Cuota Beneficios. — Hans Bervall. — Estrella Polar, 11. — 374.000 pesetas.

Cuota Beneficios. — Carmen Cubel. — Puente Viejo, s/n. — 127.000 pesetas.

Cuota Beneficios. — Carlos Ovejero Fuentes. — José Antonio, 110. — 566 pesetas.

Cuota Beneficios. — Javier Pedraza Carbonero. — Poveda, s/n. — 41.975 pesetas.

Cuota Beneficios. — Antonio Rayon Martín S. — Caramuel, 8. — 20.416 pesetas.

Sociedades. — Industrias Gaitán, S. A. — San Martín, s/n. — 50.464 pesetas.

Sociedades. — Millows, S. A. — Carretera de Valencia, km. 25. — 165.478 pesetas.

Tráfico Empresas. — Cal Ibérica. — No consta. — 1.783.088 pesetas.

**Término municipal de Belmonte de Tajo**

Industrial L. F. — Enrique Fernández Mingo. — Horcajuelo, s/n. — 51.174 pesetas.

Cuota Beneficios. — Enrique Fernández Mingo. — Horcajuelo, s/n. — 47.500 pesetas.

**Término municipal de Carabaña**

Industrial L. F. — Ibermex, S. A. — Carretera Tielmes Ambite, s/n. — 12.802 pesetas.

Industrial L. F. — Raimundo Fernández Méndez. — Camino Tielmes, s/n. — 1.271 pesetas.

Industrial L. F. — Angela García Roda Martínez. — No consta. — 870 pesetas.

Industrial L. F. — Pedro José Montijano Plaza. — Santa Bárbara, s/n. — 1.401 pesetas.

Industrial L. F. — Juan Giménez García. — Vega, s/n. — 1.522 pesetas.

**Término municipal de Estremera**

Industrial L. F. — P. Hilario Camacho Polo. — Generalísimo, 5. — 5.880 pesetas.

Industrial L. F. — Sahoger, S. A. — Val, 8. — 5.040 pesetas.

Industrial L. F. — Ángel Sánchez Alcalde. — Peñuelas, 19. — 7.352 pesetas.

**Término municipal de Fuentidueña de Tajo**

Industrial L. F. — Lucio Cámara Chacón. — Perchel, s/n. — 4.830 pesetas.

Industrial L. F. — A. Manuel Chacón Fernández. — Carretera de Valencia, 2. — 26.775 pesetas.

Trabajo Personal. — Víctor Pedro Sáiz Gómez. — No consta. — 15.586 pesetas.

Cuota Beneficios. — Adolfo Macías Martín. — No consta. — 1.746 pesetas.

**Término municipal de Morata de Tajuña**

Industrial L. F. — José María Bautista Orozco. — José Antonio, 19. — 346 pesetas.

Industrial L. F. — Jesús Montero Torrejón. — Isabela Torre, 22. — 3.893 pesetas.

Industrial L. F. — Ricardo Rodríguez Bernal. — Carretera Valdelaguna, s/n. — 446 pesetas.

Rentas Capital. — Marín Hermanos, Sociedad Anónima. — No consta. — Pesetas 247.104.

Cuota Beneficios. — Ana M. Caballero Fernández. — Legión 7, núm. 4. — Pesetas 185.063.

**Término municipal de Perales de Tajuña**

Industrial L. F. — José Guillermo Salado Sánchez. — Mayor Alta, 157. — 1.545 pesetas.

Industrial L. F. — Nemesio Rodríguez Rodríguez. — General Mola, s/n. — Pesetas 1.440.

Industrial L. F. — Sagrario Rincón García. — Mayor Alta, 50. — 925 pesetas.

Industrial L. F. — José Luis Valle Pizarroso. — Amargura, 8. — 623 pesetas.

Industrial L. F. — Pedro Blas Ruiz. — Capellanes, 7. — 6.488 pesetas.

Industrial L. F. — Eulalia López Martínez. — Mayor Alta, 3. — 1.545 pesetas.

Industrial L. F. — Máximo Rubio Valdehermoso. — Mayor Baja, s/n. — 4.635 pesetas.

Otros Organismos. — Manuel Cuenca Suárez. — No consta. — 2.250 pesetas.

**Término municipal de Tielmes de Tajuña**

Industrial L. F. — Julio Díaz R. Aldama. — Valdilecha, s/n. — 12.365 pesetas.

Industrial L. F. — Cándido García Serrano. — Cl. Núm. 60, núm. 23. — Pesetas 6.443.

Industrial L. F. — José Muñoz López. — No consta. — 1.309 pesetas.

Industrial L. F. — Ricardo Oliva Pedro. — Carretera Albares, s/n. — 214 pesetas.

**Término municipal de Valdaracete**

Industrial L. F. — Casiano Domingo Serna. — Iglesias, 18. — 3.675 pesetas.

**Término municipal de Villamanrique de Tajo**

Industrial L. F. — Jacinto Muñoz Sancho. — Reforma, 1. — 5.880 pesetas.

**Término municipal de Villarejo de Salvanes**

Industrial L. F. — José Álvarez Seoane. — Mayor, 9. — 2.058 pesetas.

Industrial L. F. — Luis Domingo García. — Lucas del Campo, 13. — 12.075 pesetas.

Industrial L. F. — José Fraile Domingo. — Encamienda, 15. — 2.415.

Industrial L. F. — Arturo González Heredia. — Cañuelo, 44. — 231 pesetas.

Industrial L. F. — Joaquín González Heredia. — Cañuelo, s/n. — 357 pesetas.

Industrial L. F. — Pilar Iten Rigola. — José Rivera, 12. — 3.413 pesetas.

Industrial L. F. — Julián Navalón López. — Mayor, 3. — 5.267 pesetas.

Industrial L. F. — Alejandro Ruiz Cruz. — Marina Española, 3. — 1.838 pesetas.

Industrial L. F. — S. Andrés Ranera. — Tres Cruces, 4. — 9.188 pesetas.

Cuota Beneficios. — Estrella Fernández Urbina. — Plaza de Calvo Sotelo, 5. — 8.670 pesetas.

Cuota Beneficios. — Antonio Galisteo González. — Elena Fraile, s/n. — 23.490 pesetas.

Oficio Rogatorio. — Pinaco, S. A. — Calvo Sotelo, 55. — 228.096 pesetas.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—El Recaudador (Firmado).

(G.—710)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**  
**ZONA DE NAVALCARNERO**

EDICTO

Don Fructuoso García Tabernero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Navalcarnero. (Donoso Cortés, número 22, Madrid-15).

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta oficina recaudadora contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, causahabientes o representantes legales, para que en el plazo de ocho días a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

VALORES EN RECIBOS

**Navalcarnero**

Aguado Fernández, Ramón.—Licencia Fiscal.

Barrado Hoyas, Alonso.—Licencia Fiscal.

Cortijo Correas, Bernardo. — Rendimiento de Trabajo Personal.

García Martínez, Manuel. — Licencia Fiscal.

Garoz Cruz, Ramón.—Rendimiento de Trabajo Personal.

Gómez Torre, Constanza. — Licencia Fiscal.

González Cía., S. A., Eusebio.—Licencia Fiscal.

Gutiérrez Fernández, Herminio.—Licencia Fiscal.

Lirón R. Riezu, I.—Rendimiento de Trabajo Personal.

Macías Prieto, Manuel.—Licencia Fiscal.

Magfosa, S. A.—Licencia Fiscal.

Martínez Díaz, José.—Licencia Fiscal.

Medina Jiménez, Luciano.—Licencia Fiscal.

Merelo B. Sanromá, Fernando.—Rendimiento de Trabajo Personal.

Molina Sánchez C., Manuel.—Licencia Fiscal.

Ocaña Díaz, Pascual.—Licencia Fiscal.

Pages Rivas, Adolfo Angel.—Rendimiento de Trabajo Personal.

Rayo Valiente, Manuel.—Rendimiento de Trabajo Personal.

Sánchez Muñoz, Marcelino.—Licencia Fiscal.

Selma Cimbrello, Federico.—Licencia Fiscal.

Torres Salazar, José.—Licencia Fiscal.

**El Alamo**

Bodas García Heras, Ramiro.—Licencia Fiscal.

Martínez Jiménez, Pedro. — Licencia Fiscal.

Ollero Alonso, Jacinto.—Licencia Fiscal.

Orgaz Alonso, Juan.—Licencia Fiscal.

Orgaz Pérez, Emilio.—Licencia Fiscal.

Ortega Gaitán Gregorio.—Licencia Fiscal.

Sáez González, Julián.—Licencia Fiscal.

**Aldea del Fresno**

Carrasco Recio, Sebastián. — Rendimiento de Trabajo Personal.

**Boadilla del Monte**

Nicolás Lago, Fernando.—Licencia Fiscal.

Piña Aduán, S. A.—Licencia Fiscal.

Sierra Velayos, Emilio.—Licencia Fiscal.

**Brunete**

Alvarez Trinidades, B. A.—Licencia Fiscal.

Gelem, S. L.—Licencia Fiscal.

Pérez López, Daniel.—Licencia Fiscal.

**Cadalso de los Vidrios**

Alvarez Gallego G., José A.—Licencia Fiscal.

Arjona Rodríguez, Antonio.—Licencia Fiscal.

García Collado, Juan.—Licencia Fiscal.

Grupo M. Colonizac. 17.379.—Licencia Fiscal.

Mantilla Silván, Román.—Licencia Fiscal.

Martín Recio, Ignacio.—Licencia Fiscal.

Serrano González, José M. C.—Rendimiento de Trabajo Personal.

Vargas Martín, José.—Licencia Fiscal.

**Cemicientos**

Cruz Castro, Emilio.—Licencia Fiscal.

Mantilla Silván, Ramón.—Licencia Fiscal.

**Chapinería**

López González, Felisa.—Licencia Fiscal.

Sánchez Lorenzo, Santos. — Licencia Fiscal.

**Navas del Rey**

Alonso Vargas, Juan.—Licencia Fiscal.

Ferro Narcea, S. L.—Licencia Fiscal.

Martín Carrasco, Mercedes.—Licencia Fiscal.

Muñoz Menéndez, Carlos. — Rendimiento de Trabajo Personal.

Plaza Lozano, Conrado.—Licencia Fiscal.

**Pelayos de la Presa**

Doliga, S. A.—Licencia Fiscal.

Edificaciones Pelayos, S. A.—Licencia Fiscal.

Hernández Redondo, Inés.—Licencia Fiscal.

Martín Díez, Amando.—Licencia Fiscal.

Martínez Plana, Juan F.—Licencia Fiscal.

Promociones Inmobiliarias Las Rocas, Sociedad Anónima.—Licencia Fiscal.

Ramos Cabezuela, Lorenzo.—Licencia Fiscal.

Ramos Ulloa, Bernardo.—Licencia Fiscal.

Rodríguez Arus, Laura.—Licencia Fiscal.

Rodríguez Medina, Lorenzo.—Licencia Fiscal.

Sin Andrés, Antonio.—Licencia Fiscal.

**Pozuelo de Alarcón**

Alonso Rodríguez, José Luis.—Licencia Fiscal.

Arce Aguado, Juan José.—Licencia Fiscal.

Asirpo, S. A.—Licencia Fiscal.

Bernal Grimalt, Aquilino. — Licencia Fiscal.

Blanco Cordero, M. M.—Licencia Fiscal.

Carmena Marcos, Angel.—Licencia Fiscal.

Compraventas Fincas, S. A.—Licencia Fiscal.

Const. Cure, S. A.—Licencia Fiscal.

Dávila Martínez, Miguel.—Licencia Fiscal.

Desar Tecníc. Aplic. Naval.—Rendimiento de Trabajo Personal.

Doblado Jurado, Francisco.—Licencia Fiscal.

Escámez Sánchez, Manuel. — Rendimiento de Trabajo Personal.

Escudero Carrizo, Luis.—Licencia Fiscal.

Esperanza Carlos, Alberto. — Rendimiento de Trabajo Personal.

Eulate Cabanyes, Joaquín.—Licencia Fiscal.  
 Fages Esquirol, Francisco.—Licencia Fiscal.  
 Fernández Yoledano, José I.—Licencia Fiscal.  
 Francisco Fuente Bustos. — Licencia Fiscal.  
 Gallego García, Angel.—Licencia Fiscal.  
 Gómez Gude, Pegerto.—Licencia Fiscal.  
 Gómez Morán Santafé, Teresa.—Rendimiento de Trabajo Personal.  
 Gómez Pérez, Joaquín María.—Rendimiento de Trabajo Personal.  
 Gómez Ruis, Delfina.—Licencia Fiscal.  
 González, María José.—Licencia Fiscal.  
 Guerrero Tranco, Rafael.—Licencia Fiscal.  
 Hernández Rodero, Antonio José.—Licencia Fiscal.  
 Hidalgo C. García, Jesús.—Licencia Fiscal.  
 Hipan, S. A.—Licencia Fiscal.  
 Hoyos Hoyos, Miguel.—Licencia Fiscal.  
 Inmobiliaria Basel, S. A.—Licencia Fiscal.  
 Jiménez García, Vicenta.—Licencia Fiscal.  
 Linares Garrido, Antonio.—Licencia Fiscal.  
 López Valbuena, José M.—Licencia Fiscal.  
 Lozano Pérez Miguel.—Licencia Fiscal.  
 Martín González, Heliodoro.—Licencia Fiscal.  
 Matesanz Paje, Margaria. — Licencia Fiscal.  
 Mazuelos Pascual, José L.—Licencia Fiscal.  
 Mej Desarrollo Agricol, S. A.—Licencia Fiscal.  
 Moreno González, Enriqueta.—Licencia Fiscal.  
 Núñez Alameda, José.—Licencia Fiscal.  
 Pablo Tordesillas, F.—Licencia Fiscal.  
 Parrilla Fernández, Cándido.—Licencia Fiscal.  
 Pastor Velá, Julián.—Licencia Fiscal.  
 Pérez Arroyo, Mariano.—Licencia Fiscal.  
 Pérez Heredis, Juan.—Licencia Fiscal.  
 Pérez Martín, Ramón.—Licencia Fiscal.  
 Piñas Regidor, Francisco. — Licencia Fiscal.  
 Piraña Musical, S. A.—Licencia Fiscal.  
 Proaz, S. A.—Rendimiento de Trabajo Personal.  
 Pulido Bravo, José.—Rendimiento de Trabajo Personal.  
 Rodríguez Costa, José M.—Licencia Fiscal.  
 Rodríguez San Pedro, M. J.—Licencia Fiscal.  
 Rodríguez Solano Pastrana, Roberto.—Licencia Fiscal.  
 Rojas Fernández, Jacinto.—Licencia Fiscal.  
 Romero Benitez, Alfonsa Isabel.—Licencia Fiscal.  
 Rubio Cañizares, Antonio.—Licencia Fiscal.  
 Rufo Fraile, Vidal.—Licencia Fiscal.  
 Ruiz Penella, Elisa.—Licencia Fiscal.  
 Sáinz V. García, P. M. Paz.—Licencia Fiscal.  
 Sánchez Martín, Victoriano.—Licencia Fiscal.  
 Sánchez-P. Molina-P. José L.—Licencia Fiscal.  
 Sánchez Muro Guardione, María del Pilar.—Licencia Fiscal.  
 Sánchez Ortiz, Dolores.—Licencia Fiscal.  
 Sánchez Rodríguez, Julio M.—Licencia Fiscal.  
 Santa María de los Angeles, S. A.—Licencia Fiscal.  
 Suministros Dial, S. A.—Licencia Fiscal.  
 Tortosa Verdú, Blanca.—Licencia Fiscal.  
 Tratam. Garant. Desinsect. y Desratización.—Licencia Fiscal.  
 Tuduri Taviel A., Antonio.—Rendimiento de Trabajo Personal.  
 Tuduri Taviel Andrade, Fernando.—Licencia Fiscal.  
 Valcárcel Sánchez, R. E.—Licencia Fiscal.  
 Valdez Díaz, Gonzalo.—Licencia Fiscal.

**Quijorna**

Sánchez R. González, Valentín.—Licencia Fiscal.  
*Rozas de Puerto Real*  
 Cano Rubio, Rosa María.—Licencia Fiscal.  
 Cortés Montero, Enrique.—Licencia Fiscal.  
 Guerra Calvo, Rufino.—Licencia Fiscal.  
*San Martín de Valdeiglesias*  
 Arance Viredo, Ramón.—Licencia Fiscal.  
 Blandín Fernández, José L.—Licencia Fiscal.  
 Barrios Sanz, Antonio.—Licencia Fiscal.  
 Castaño Miranda, Aureliano.—Licencia Fiscal.  
 Domínguez Gómez, Miguel A.—Licencia Fiscal.  
 García Fuente, Justo.—Licencia Fiscal.  
 García Gómez, Isabel.—Licencia Fiscal.  
 García Ramos, José.—Licencia Fiscal.  
 García Valero, Alfonso.—Licencia Fiscal.  
 García Zamora, Juan.—Licencia Fiscal.  
 Gómez Varas, Fernando. — Licencia Fiscal.  
 Gómez Varas, Ramón.—Licencia Fiscal.  
 Hidalgo Santos, José Manuel.—Rendimiento de Trabajo Personal.  
 Jiménez Ribón, Sigfredo. — Licencia Fiscal.  
 Lalanda Fernández, Ciriaco.—Licencia Fiscal.  
 Martín Blázquez, José María.—Licencia Fiscal.  
 Martín González, Anastasio.—Licencia Fiscal.  
 Martín Padín, Adrián.—Licencia Fiscal.  
 Martínez Plana, Juan F.—Licencia Fiscal.  
 Molina Oya, Eufasio.—Licencia Fiscal.  
 Moreno Peinado, Julio.—Licencia Fiscal.  
 Muñoz Sánchez, Matías. — Licencia Fiscal.  
 Palsa, S. A.—Licencia Fiscal.  
 Pérez López, Daniel.—Licencia Fiscal.  
 Redondo San José, Carlos.—Licencia Fiscal.  
 Rodríguez Barahona, José R.—Licencia Fiscal.  
 Rodríguez Herrero, Antonio.—Licencia Fiscal.  
 Rosado González, Joaquín.—Licencia Fiscal.  
 Ruiz Vega, Félix.—Licencia Fiscal.  
 Saltec Internacional, S. A.—Licencia Fiscal.  
 San Martín Rodríguez, Isidoro.—Licencia Fiscal.  
 Sánchez Sánchez, Vicente.—Licencia Fiscal.  
 Serrano Ortiz, Antonio.—Licencia Fiscal.  
 Sorey Campos, Raquel.—Licencia Fiscal.  
 Vázquez Rojo, Pascual.—Licencia Fiscal.  
*Villa del Prado*  
 Blanco Blázquez, Pedro.—Licencia Fiscal.  
 Clemares Ayuso, José.—Licencia Fiscal.  
 Estévez Sampedro, Mariano.—Licencia Fiscal.  
 Gálvez Sánchez, José M. — Licencia Fiscal.  
 García Herrero, Angel.—Licencia Fiscal.  
 Peinado Paz, Ramón.—Licencia Fiscal.  
 Recio Verdugo, Inocencia.—Licencia Fiscal.  
 Ródenas Ruiz, Plácido.—Licencia Fiscal.  
 Rodríguez Santillán, J.—Licencia Fiscal.  
 Vares Vasallo, Antonio.—Licencia Fiscal.  
*Villamanta*  
 López García, J.—Licencia Fiscal.  
 Lozano Sánchez, José I.—Licencia Fiscal.  
 Plaza Amador, Antonio.—Rendimiento de Trabajo Personal.  
*Villamantilla*  
 Muñoz Moreno Dámaso, E.—Licencia Fiscal.

**Villanueva de la Cañada**

Arango Lasasosa, Regina.—Rendimiento de Trabajo Personal.  
 Capdevilla Lazo, Mariano.—Licencia Fiscal.  
 Casas Artigas, Orquidea.—Rendimiento de Trabajo Personal.  
 Construcciones C. V., S. A.—Licencia Fiscal.  
 García García, José Luis.—Licencia Fiscal.  
 Heras Gil Alfonso, Manuel.—Licencia Fiscal.  
 Peña Plaza, Aniceto.—Licencia Fiscal.  
 Rodríguez Lorenzo, A.—Licencia Fiscal.  
 Zaballos Lorenzo, Antonio.—Licencia Fiscal.  
*Villanueva de Perales*  
 Jiménez Rodríguez, Valerio.—Licencia Fiscal.  
 López Malla, José María.—Rendimiento de Trabajo Personal.  
*Villaviciosa de Odón*  
 Arcobes Recuero, Urbano.—Licencia Fiscal.  
 Carvajal Martín, Félix.—Licencia Fiscal.  
 Castillo Hernández, Basilio.—Licencia Fiscal.  
 Gamella Farfán, Delio.—Licencia Fiscal.  
 García Fraile, Juan M.—Licencia Fiscal.  
 García Lorenzo, José I.—Licencia Fiscal.  
 García San José, Juan.—Licencia Fiscal.  
 Godino Pardo, Carlos.—Licencia Fiscal.  
 Gómez Baeza, Ricardo.—Licencia Fiscal.  
 Gómez Navarro, Ana.—Licencia Fiscal.  
 Gómez Navarro, Antonio.—Licencia Fiscal.  
 Herranz Martín, Pedro.—Licencia Fiscal.  
 Jiménez Gutiérrez, José.—Licencia Fiscal.  
 Martín Martín, Rafael.—Licencia Fiscal.  
 Martínez Gómez, Milagros.—Licencia Fiscal.  
 Morales Torrijos, Agripino.—Licencia Fiscal.  
 Platón Montero, Moisés.—Licencia Fiscal.  
 Sánchez González, Juan Manuel.—Licencia Fiscal.

**VALORES EN CERTIFICACIONES****Navalcarnero**

Briso, S. A., Granja Prados.—Tráfico de Empresas.  
 Lasheras García, Teófilo.—Rendimiento de Trabajo Personal.  
 Martín Fubach, Alfonso.—Cuota de Beneficios.  
 Muebles Ocaña.—Lujos.  
 Recio Len, Luis.—Cuota de Beneficios.  
 Tornero Calvo, José.—Tráfico de Empresas.

**El Alamo**

Bargueño Bargueño, Manuel.—Cuota de Beneficios.  
 Fernández Rodríguez, Luis.—Cuota de Beneficios.  
 Ferrer Nicolás, Francisco.—Rendimiento de Trabajo Personal.  
 Gaitán Ortega, Pablo.—Cuota de Beneficios.

**Aldea del Fresno**

Toro Otero, Manuel.—Cuota de Beneficios.

**Boadilla del Monte**

Loaysa Gómez, Angel.—Cuota de Beneficios.  
 Martín Villán, José.—Cuota de Beneficios.  
 Mendo Martínez, Julio.—Cuota de Beneficios.  
 Raimundo Morales, Suan.—Telégrafos.

**Cadalso de los Vidrios**

Martín Castrejón, Nicolás.—Cuota de Beneficios.

**Cemicientos**

García Villalume, Purificación.—Cuota de Beneficios.  
 González Rodríguez, Ildefonso.—Cuota de Beneficios.  
 Jiménez Martín, Angel.—Cuota de Beneficios.

Pozuelo González, Anastasio.—Recur-  
 sos Eventuales.

**Pozuelo de Alarcón**

Carrillo Egea, Petra.—Cuota de Beneficios.  
 Dávila Martínez Miguel.—Licencia Fiscal.  
 Funes Perales, Carmen.—Cuota de Beneficios.  
 Funes Pérez, Rafael.—Cuota de Beneficios.  
 García Casado, Pedro.—Cuota de Beneficios.  
 García Pérez, José L.—Cuota de Beneficios.  
 González García, Manuel.—Cuota de Beneficios.  
 Jiménez García, Vicenta.—Cuota de Beneficios.  
 López Carrera, José.—Urbana Transitorio.  
 Marqués Ruis Gómez, José María.—Otros organismos.  
 Martín Cánovas, José.—Cuota de Beneficios.  
 Moreno Bueno, José.—Licencia Fiscal.  
 Núñez Alameda, José.—Tráfico de Empresas.  
 Rodríguez Villar, Miquel A.—Cuota de Beneficios.  
 Velasco.—Tráfico de Empresas.  
 Villalba Paragé, Lucio.—Tráfico de Empresas.

**San Martín de Valdeiglesias**

Encinas Masa, Justo.—Cuota de Beneficios.  
 Merino Picazo, Jesús.—Cuota de Beneficios.  
 Sierra Fernández, Julián.—Cuota de Beneficios.

**Villa del Prado**

González Zamorano, Luis M.—Cuota de Beneficios.

**Villamanta**

Doncel Gallego, Eduardo.—Cuota de Beneficios.  
 López Pozo, Eugenio.—Cuota de Beneficios.

**Villanueva de Perales**

Inversión Comercial A., S. A.—Rústica Cuota Fija.

**Villaviciosa de Odón**

Ambulante Parroquial. — Tráfico de Empresas.  
 Arrieta Goróstola, Ignacio. — Rendimiento de Trabajo Personal.  
 Neupavert Rodríguez, Paloma.—Rendimiento de Trabajo Personal.  
 Vila González, Jesús.—Cuota de Beneficios.  
 Valdunciel Frutos, Joaquín.—Cuota de Beneficios.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Recaudador (Firmado).

(G.—713)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO****ZONA DE CARABANCHEL****EDICTO**

Don José Domingo Aguilar, Recaudador de Hacienda en la Zona de Carabanchel.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, calle Matilde Hernández, números 97 y 99, se instruye expediente de apremio por débitos a la Hacienda Pública a los contribuyentes que a continuación se relacionan, y que por haber resultado desconocidos en el domicilio fiscal que señalaron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por representante autorizado, para hacerse cargo de la notificación o requerimiento que proceda, advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía, y desde ese momento las notificaciones que hubieran de efectuarse se llevarán a efecto con plena validez, mediante su lectura en esta oficina recaudatoria en presencia del público que en ellas se encuentren y de los testigos o mediante edicto, si es que así se acordase.

*Débitos por Valores en Certificaciones*

Rufino Caño Moyano.  
 Josefa Gil Vázquez.  
 José M. Llorente Saicedo.  
 Antonio Martínez Olivares.  
 Secundino Blanco Cernuda.  
 Víctor Romano Ricote.  
 Julián Tejado Moreno.  
 M. Remedios Paredes Gil.  
 Alejandro Martínez Riol.  
 Santiago Yagüe Espeja.  
 Angel Alvarez Castell.  
 Victoria Anodizados.  
 Luisa García Abril.  
 Carlos Villar Esteve.  
 Vicente Domingo Verdes.  
 Vicente Verdes Juárez.  
 Manuel García Martínez.  
 Hermanos Martín Cuesta, S. A.  
 Santiago Tejado Sánchez.  
 Luisa Herena Escarzo.  
 Isabel Ayala Rodríguez.  
 M. Remedios Paredes Gil.  
 José L. Fernández Alvarez.  
 Hermanos Aguilar, S. A.  
 Celestino Bayon Gil.  
 Domingo Bonilla Díaz.  
 Isabel Martín Cardona.  
 Juan Sánchez Heredero.  
 Javier Hernández Calvillo.  
 Francisco López Cejudo.  
 Salido Pérez Briones.  
 Rafael Mateo Toñi.  
 David Herráiz Herráiz.  
 Angel López García.  
 José M. Gallardo González.  
 Angeles Moreno Gómez.  
 Fasto, S. A.  
 Juana Gutiérrez García.  
 Blas Sella Martínez.  
 Aurelio A. Morales Sánchez.  
 Angel López Alonso.  
 Luis Roa Pazos.  
 José Alvarez Villar.  
 Antonio Gutiérrez López.  
 José L. Gutiérrez López.  
 Salvador Barrio Sabugo.  
 Conrada Rodríguez Martín.  
 Felipe González Sobrino.  
 Antonio Alcázar Sánchez.  
 Luan.  
 Antonio Peñalva Gómez.  
 Heliodoro Rodríguez Gil.  
 Talleres Granada.  
 Gráficas Varga, S. L.  
 A. Manzano Bermúdez.  
 M. Luisa Martín García.  
 José L. Yepes Escalera.  
 Jesús Olivares Quintan.  
 Pedro Angel Alonso.  
 R. Pesquero Ballesteros.  
 Juan García Pompa.  
 Miguel Cabanillas Sanz.  
 Juan Vicente Alonso.  
 Florencio Calderón Cuello.  
 Julián Garzas Martín.  
 Francisco Trabas Gil.  
 María Pereantón Gutiérrez.  
 Angel Juarranz Gilabert.  
 Clemente Antón Antón.  
 Sofía Clemente Langa.  
 Lorenza Fuentes Vázquez.  
 Eugenio Herranz García.  
 Eugenio Herranz García.  
 Alfredo Mayo Pérez.  
 Ibermarine, S. A.  
 Ramona Tena Casado.  
 Luis Fernández Agüero.  
 Manuel López Madueño.  
 Manuel Hernández Crespo.  
 Enrique Hernández Manzano.  
 Basilio Bermúdez Pizarro.  
 Francisco Castaño Mateo.  
 Alberto Cebrión Luque.  
 Teodoro Andrés Andrés.  
 Dámaso Polo Gascón.  
 Rafael Llanos Martínez.  
 Vicente Seguí Carbonel.  
 Mauricio Sainero Villamayor.  
 S. Echevarría García.  
 Enrique Faunas Moreno.  
 Juan F. Caparros Gómez.  
 Francisco Fernández Ruiz.  
 Carlos Bucero Roche.  
 Francisco Pavia Gómez.  
 Pedro Ruiz Moreno.  
 Rubén Sanz Molpeceres.  
 Jesús A. López Pérez.  
 Domingo Pajares Anta.  
 M. Angeles Gómez González.  
 Domingo Gómez Aro.  
 Jesús Nieto Ortega.  
 Antonio Guillén Leiva.  
 Norberto Jover Leiva.  
 Blasa García Poveda.

Rafael Ontora Manchado.  
 IAI, S. A.  
 C. Ardura Cano.  
 Ricardo Cortés Maldonado.  
 Cayetano Giménez Vázquez.  
 Gonzalo Pérez Fernández.  
 Gerardo Rivillo Sáez.  
 Arturo Morán Suárez.  
 Adolfo Puente Muñoz.  
 Jaime Alf. Santos Martínés.  
 José María Paulet.  
 Gerardo Revilla Sáez.  
 Francisco García López.  
 Gregorio Expósito González.  
 Pedro Andújar Mera.  
 Pedro Andújar Nieto.  
 Rafael López Díaz.  
 E. Bernárdez Camarero.  
 Luis Mcreno Vicente.  
 Santiago Ferradas Gallego.  
 Eloy González Dorego.  
 Dist Cuminst, S. A.  
 Agustín Domínguez Pérez.  
 Angeles Gómez Murciago.  
 Alfonso García Morales.  
 José López Agudo y Hermanos.  
 M. Angeles Alvarez Mantilla.  
 Antonio Morales Cruz.  
 Benjamín López Ortega.  
 A. Santos Martín.  
 Bernabé Rodríguez Sánchez.  
 Padavini Jean.  
 Estructuras Gemafer, S. A.  
 Josefa Alvarez Oliver.  
 Benito Martínez Martínez.  
 Manuel López Bueno.  
 A. Maestro Villaseca.  
 Pedro Alonso Ibañez.  
 M. Luisa Chacón Fresner.  
 Mateo Valera Santos.  
 Miguel Alcalde Vicente.  
 G. de Alonso Busnadiago.  
 Josefa Lavin Covo.  
 Carlos Aguado Sánchez.  
 Pedro Gálvez Montoro.  
 Guadalupe Pin Llano.  
 Aurelio Hernández Hernández.  
 Pedro Oso Hernández.  
 F. Hernández Torres.  
 Hnos. San Juan Dios.  
 Unión Alcoyano, S. A.  
 Agustín Gómez Agueda.  
 Nicolás Rojas García.  
 Jaime Catalán Pérez.  
 Agustín Gómez Agueda.  
 Juan A. López Bienayas.  
 Flora Camacho Sánchez.  
 Manuel González Rebaque.  
 Germán de, Martín Ramírez.  
 Miguel Martínez Martínez.  
 Pedro Alonso Ibañez.  
 Luis Sánchez Quero.  
 Aslume, S. A.  
 Felipe Encabo González.  
 Félix Hernández Alvarez.  
 Ramón Muñoz Moya.  
 Jesús Fernán Díaz.  
 S. Gavilanes Garrido.  
 madien, S. A.  
 M. G. Echániz Martín.  
 Luis González.  
 M. Carmen Catalán Mena.  
 Leandro Yanci Ruiz.  
 L. Sanz Antolín García.  
 Consuelo Campo Álvarez.  
 José Ribagorda Lucas.  
 González Rivagorda, S. L.  
 Manuel Barrecoso Díaz.  
 Florentino Gómez Domínguez.  
 Eladia Hermira Fernández.  
 Juan Donato Cúmia.  
 Pedro Blasco Martínez.  
 José Sánchez Rodríguez.  
 Santos Palancar Gil.  
 Piscina Prado Vega, S. L.  
 F. Bodoque Herranz.  
 F. Rodríguez Herranz.  
 Bernardino Ocaña Espejo.  
 Agustín Prieto Mijarra.  
 Rafael López Flores.  
 José Olmo Gutiérrez.  
 Francisca Ramos Calvo.  
 Martín García Pérez.  
 Hr. Ana Cortés.  
 A. M. Tortolero Carrillo.  
 Raimundo Muñoz Alcolado.  
 Jacinto Domingo Ahijón.  
 José Trujillo Izquierdo.  
 Jesús Martínez Arranza.  
 Cándido Ganado Blanco.  
 José Fernández Defaria.  
 Acorde, S. A.  
 Jesús Merino Centeno.  
 Esteban Gómez Moreno.  
 Manuel Fernández Luengo.  
 Inmobiliaria Angel Mateo.

Presentación López López.  
 Eustaquio Aceves Villar.  
 T. Pérez Hermoso.  
 Francisca Arroyo Heredera.  
 Enrique Gil Herranz.  
 Plácido Megido Muñoz.  
 José Olmo Arriaza.  
 José Holgado Hernández.  
 Celso Sanz Cifuentes.  
 Secundino Cusdrado Arriba.  
 Teodoro Estrada Villalba.  
 Manuel Díaz Rodríguez.  
 N. Santamaría Tejedor.  
 José L. Muñoz Blázquez.  
 Julián Zamorano Andrés.  
 Juan L. Othon Asenjo.  
 Vicente López García.  
 Angel Colmenares García.  
 Angel Iglesia Vicente.  
 Muebles de Encargo.  
 Larry Casing, S. L.  
 F. Peñalver Valentín.  
 C. Rocamora Guitillas.  
 Salvador Schfle Río.  
 Eusebio Palomo Casanova.  
 Angel Díaz Gómez.  
 Lucas Barba Hidalgo.  
 Eueco, S. A.  
 Francisco Asensio Eugeco, S. A.  
 Manuel Gómez López.  
 Juan Carretero Pérez.  
 Roberto Muñoz González.  
 A. Sánchez Parra.  
 Mercedes López Martín.  
 Roberto Diego Merino.  
 Benito Gómez Labrador.  
 Antonio González Navas.  
 Colman, S. A.  
 Jerónimo Cardete Cáceres.  
 Pedro Navarro Vicharroncha.  
 Rafael Blanco.  
 Hipólito Aguilera Duque.  
 M. Angel Notario Fernández.  
 Rosario Bodrilla Falcón.  
 Julián González Muñoz.  
 Emilio Sanz Ayuso.  
 Angel Escorial Martín.  
 Encarnación González Tonijas.  
 Vicenta Partida Martín.  
 E. lordesillas Frutos.  
 Juan Martín Martín.  
 Gregorio Miño Martín.  
 Felipe Guillén Jiménez.  
 Leonardo Ozores Pérez.  
 M. Carmen Ingeimo Miguel.  
 Santos García Jiménez.  
 José Fuentes Rabal.  
 Vicente Méndez Eduardo.  
 Solvio Rubio Jimeno.  
 A. Alvarez C. Bermejo.  
 H. Salamanca Cruz.  
 Francisco San Juan Casado.  
 José Arias Puertas.  
 Félix Ramiro García.  
 Unión Constructora, S. A.  
 José L. Mingo Solís.  
 Joaquín Quiroga Núñez.  
 Andrés Hernández Morales.  
 Enrique Cerdá Albert.  
 Justo Pacheco Avilés.  
 Antonio Fernández Mansilla.  
 Francisco Osuna López.  
 Ramón Sánchez Bayton.  
 María Mújica Elajalde.  
 Manuel González Linde.  
 Julián Sepúlveda Rico.  
 José A. Moreno Moralejo.  
 Hiladuras Sola, S. A.  
 Felipe Vargas Borja.  
 Horacio Chao Veiga.  
 Vitaliano Marban Ruiz.  
 Santiago Sáinz Belinchón.  
 Miguel A. Ruiz Ramos.  
 Antonio González Castaño.  
 Manuel Mejías Mejías.  
 T. Santamaría Samaniego.  
 Félix Montón Arroyo.  
 Lucas Liceras Vicario.  
 Emilio Torneiro Seivane.  
 Sant. Valenciano Espinosa.  
 Valenciano S. M., S. A.  
 Manuel Martín Peláez.  
 Isidro Herrero Martín.  
 Blanca Hernández Aranda.  
 Lorenzo Visus Martín.  
 José López Zamora.  
 Brígido Fernández Medina.  
 Inmobiliaria Sardinero, S. A.  
 Salvador Picher Peña.  
 Isabel Collado Ruiz.  
 José C. Fernando Peña.  
 Fernando Peña Catalán.  
 Domingo Moratalla Pastor.  
 Millán Carmona Calleja.  
 José M. García López.  
 Enrique Martín Sánchez.

Ircia, S. A.  
 Firmo Esparcia Puerta.  
 María Teresa Miguel Zazo.  
 Juan Ruiz Ruiz.  
 Aureliano Ortiz García.  
 Renato Ramírez Sánchez.  
 Santiago Font Pérez.  
 Jesús Torosio Montes.  
 B. Bartelomé Castillo.  
 Celestino García Arcalla.  
 José García Bartolomé.  
 Isaac Bedoya Abel.  
 Casimiro Gere Mauro.  
 Abel Isaac Bedoya Fernández.  
 Rubén Bedoya González.  
 Josefina Tarraso Piquer.  
 Pedro Osona Crespo.  
 Antonio Valiente Redondo.  
 Gregorio Collado García.  
 Cristina Cillán.  
 Cristina Cillán Nieto.  
 Zoila Oporto Durán.  
 Angelines Martínez.  
 Eugenio Martín Sánchez.  
 Francisco Sánchez Sedeño.  
 José A. Arapiles Mazo.  
 Isidoro Martínez Aparicio.  
 Angel Pujol de Pedro.  
 Industrias Capri, S. L.  
 Martina Sotil In Cap, S. L.  
 José L. Robles Bouso.  
 Antonio Robles Bouso.  
 Eugenio Garrido Mata.  
 Antonio J. González Díez.  
 Damián Peña Rodríguez.  
 Vidal Gómez Alonso.  
 Tranjosa, S. A.  
 Angel Rodríguez Pérez.  
 M. Isabel Trillo Pérez.  
 Cooperativa de Viviendas la Verdad.  
 Pto. Jardín Torre Ignacio.  
 Alberto Oro Díaz.  
 José García Bermejo.  
 Pilar Morales Arquequi.  
 Juan Martín López.  
 Manuel García López.  
 José A. Arapiles Mazo.  
 Manuel Basterrechea Fernández.  
 Antonia Vera Vera.  
 Manuel Valmorisco González.  
 Magin Membibre Prada.  
 Laurent Jiménez Torrubia.  
 Vicente Celada Tobosa.  
 Eusebio García Rosingana.  
 Augusto Merino Quevedo.  
 Augusto Merino Díaz.  
 Mariano Sáez Pindido.  
 Hortensia Ortega Pérez.  
 M. Carmen Aranda Navas.  
 Julián Rico Rivón.  
 S. M. Mora Rodríguez.  
 Luis Orteiro Pérez.  
 Ramos Codinach Surieta.  
 Esteban Villar García.  
 Milagros López López.  
 Josefa Estévez Castro.  
 David Ortega Ibar.  
 Braulio Torralba Gómez.  
 Teodoro Benito García.  
 Jesús Palacios Mata.  
 Ricardo Fraile Rojas.  
 Construcciones Fraile Rojas, S. A.  
 Felipe Encabo González.  
 Francisco Flores Berbero.  
 Mauricio Meolla.  
 José Luis Jea González.  
 Severiano Martínez.  
 José Castro Rioja.  
 Cota, S. A.  
 Juan Amor Blázquez.  
 Luis Gómez Vindel.  
 Martín Santamaría Vidart.  
 Teodoro Núñez Bravo.  
 M. López Carrochano.  
 Anselmo Morato Redondo.  
 Jaime Perales.  
 Alfonso Alfaro Carrasco.  
 J. Jesús Fayos Romo.  
 Carlos Barba Díaz.  
 Angel Cabezón García.  
 D. Gómez Caldivieso.  
 Gabriel Martín López.  
 Evelina González Alonso.  
 Domingo Chao Zas Vinuesa.  
 Teodoro Núñez Bravo.  
 José Esteban Grueso.  
 Esperanza Lucas Romero.  
 Pedro de Pedro Pascual.  
 Juan Ocaña Blázquez.  
 Baltasar Belinchón Asenjo.  
 M. Pilar Hernández Martínez.  
 Mercedes Córdoba Freiro.  
 Antonio Montero Maroto.  
 Concepción Ramírez García.  
 Francisco Ramírez García.  
 María Ramírez García.

Florentino Torres Aguado.  
 Carlos Abad Tebón.  
 José M. Morales Ruiz.  
 Joyeria Enrique Sancho.  
 Bernal M. Vallencillos.  
 Agustín Ferrero García.  
 Miguel Otilio Jiménez.  
 F. Fernández Peñalver.  
 Artesanía Maiteplás, S. A.  
 Luis Díez Llorente.  
 Isabel Villalta Morales.  
 Rosario Ariño Rodríguez.  
 B. Fernández Badillo.  
 Inocencio González García.  
 Ana M. Moreno Moral.  
 Jesús Béjar Montalvo.  
 Josefa Monedero Arriba.  
 José Monedero Arriba.  
 Antonio Osorio Abad.  
 Europal, S. A.  
 Antonio Navarro Carpintero.  
 Miguel Martínez Osada.  
 Gabriel Muñoz Montoja.  
 Elcrencio Enjuto Gómez.  
 Angel Frías García.  
 Dicnisio Montero Martín.  
 Manuel Ledasma Rodríguez.  
 Francisco García Baidés.  
 Jenaro Guinaldo Marín.  
 Peronilla Expósito García.  
 Manue' García Carrillo.  
 Bernardo Martín Nieto.  
 Jerónimo Gómez Fernández.  
 Antonio Sanz Escribano.  
 Rafael Banderas Navajas.  
 Victoriano Pesado Ursua.  
 S. Moreno Cuartero.  
 Mariano Trillo Vargas.  
 Talleres Vibra, S. A.  
 Juan González Cebrián.  
 Eñías Brabo Rodrigo.  
 Fernando García Conde.  
 Construcciones Villarreal.  
 Angel San Agustín López.  
 José Guadalix Aguado.  
 Jesús Ruiz Cobeña.  
 José García García.  
 Victoriano Horneras Soto.  
 José Leal Castellano.  
 Antonio Justo Aragón Corral.  
 Justo Aragón Corral.  
 Rigon, S. L.  
 Construcciones Merchán, S. L.  
 Automóviles Colmenar, S. A.  
 José García Sánchez.  
 Luis Calles Sánchez.  
 Eusebio Sanz Gómez.  
 Tomás Longe Lafuente.  
 José Gómez Caballero.  
 Mariano Gallego Castro.  
 Angel García Fraile.  
 Jesús Pérez Egea.  
 Juana Sepúlveda García.  
 V. González Francisco.  
 Virgilio Magante Rodríguez.  
 Antonio Justo Aragón.  
 Eduardo Ocejo Hontecillas.  
 Carmen Navas Diego.  
 Victor Ropero Moreno.  
 Distribución Marisquer, S. A.  
 Ediciones Barahona, S. A.  
 José Nadal Pinto.  
 Nadal Escandum.  
 Luz, S. A.  
 José L. Iturbe Múgica.  
 Fernando Berrio Zazo.  
 Faustino Altozano Fernández.  
 Rafael Barranco Hernández.  
 Antonio Aguado Berriguete.  
 Pedro García Sánchez.  
 Saturnino Herrero Sánchez.  
 Manuel Alvarez Fernández.  
 Eugenio García Diego.  
 Aurelio Sanz Hernández.  
 A. Jiménez González.  
 Jesús De Martín Agudo.  
 Leopoldo Zugaza Fernández.  
 Félix Galnares Gago.  
 Antonio Malo Arpón.  
 Emilio Sánchez Sánchez.  
 Salvador Pozo Prados.  
 José España Fernández.  
 Josefa Prieto Aceña.  
 Luis García Oastis.  
 Planos Internacionales, S. A.  
 Eduardo Gómez Avila.  
 Vidal Iglesias Dios.  
 Lorenzo Barrio Crespo.  
 Felipe Ramirez Herranz.  
 Agustín Candilejo Conejo.  
 Tomás Barbero Esteban.  
 José Luis Gómez Rico.  
 Claudio Olmo Moreda.  
 Rafael Santana Arrebola.  
 José Lorenzo Pato.  
 José España Fernández.

Antonio Cabrera Sánchez.  
 R. Geroncia Ruiz Gómez.  
 Francisco Bartolomé Bartolomé.  
 Diego Baeza Suárez.  
 Marina Gutiérrez González.  
 Tapicerías Baeza.  
 Tapicerías Cavanilles.  
 Confecciones Lloria.  
 Angel Lloria Moncada.  
 Luis Plaza García.  
 Francisco Medina Refusa.  
 Juan J. García Villaluengo.  
 José Velasco Menor.  
 Concepción Machón Gómez.  
 Luis de Ramos Santos.  
 Eduardo Sanz Camarillo.  
 F. Utrilla Rodríguez.  
 M. Azorín Guzmán.  
 José García Fernández.  
 Juan García Cárdenas.  
 Antonio García Fernández.  
 José Moreno Morales.  
 Antonio Rodríguez Sánchez.  
 Vidal y Sanz, S. A.  
 Juan Ayala Cadenas.  
 José Blanco Guerrero.  
 Ricardo Asenjo Zúñiga.  
 Marcelino Flores Giraldo.  
 Daniel Santa Cruz Sánchez.  
 José Sánchez Mejías.  
 Justo Morales Martín.  
 Félix Fraile Villa.  
 Javier Nogueira Montera.  
 Madrid, a 3 de junio de 1981.—El Recaudador (Firmado). (G.—715)

### AYUNTAMIENTOS

**ARANJUEZ**  
 A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que la vecina de esta localidad, doña Aurora Nieto Mcnreal, ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la instalación y apertura de un café-bar especial B en la calle Cuarteles, número 10, bajo.  
 Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría general los días y horas hábiles de las nueve a las catorce horas.  
 Aranjuez, 14 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (O.—44.904)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**  
 Por parte de don Pedro Muñoz Gil se ha solicitado licencia para apertura de taller de reparación de automóviles en la finca núm. 1 de la calle de Hernández Briz, de esta municipalidad.  
 Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.  
 San Lorenzo del Escorial, a 17 de agosto de 1981.—El Alcalde, Francisco Fernández. (G. C.—9.420) (O.—44.935)

Por parte de don Pedro Muñoz Gil se ha solicitado licencia para apertura de garaje-exposición y venta de vehículos en la finca núm. 1 de la calle de Hernández Briz, de esta municipalidad.  
 Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.  
 San Lorenzo del Escorial, a 17 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.421) (O.—44.936)

Por parte de don Roberto Martín Prieto se ha solicitado licencia municipal para apertura de oficina dedicada a compañía

de seguros y despacho médico en la calle General Mola, número 32.  
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días en la Secretaría del Ayuntamiento.  
 San Lorenzo del Escorial, a 12 de agosto de 1981.—El Alcalde, Francisco Fernández. (G. C.—9.377) (O.—44.905)

**COLLADO MEDIANO**  
 Se encuentra expuesto al público por quince días hábiles a contar de la fecha de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el índice oficial de valoración de los terrenos para el bienio 1981-1982, para oír reclamaciones.  
 Presentación de reclamaciones: En el Ayuntamiento, de diez a catorce horas.  
 Collado Mediano, 12 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.378) (O.—44.906)

**ARGANDA DEL REY**  
 Por el Ayuntamiento, en sesión celebrada por la Comisión Permanente Municipal de 18 de los corrientes, se aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la tradicional subasta para la adjudicación de los sitios del recinto ferial, quedando el expediente expuesto al público por término de ocho días hábiles a los efectos reglamentarios y para que los interesados aleguen lo que consideren oportuno.  
 Arganda del Rey, a 19 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.379) (O.—44.907)

**LOS MOLINOS**  
 En esta Secretaría municipal y a los efectos del artículo 13.1 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se halla expuesto al público el expediente número uno de suplemento de crédito del Presupuesto ordinario del actual ejercicio, aprobado por la Corporación en sesión plenaria celebrada en el día de hoy.  
 Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 683 y por las causas del artículo 684 de la ley de Régimen Local, podrán formular sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, formulándolas ante este Ayuntamiento y reclamando ante él.  
 Los Molinos, 17 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.380) (O.—44.908)

**VILLAMANRIQUE DE TAJO**  
*Presupuesto ordinario*  
 En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 6 de julio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo tercero del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

	Pesetas
<b>INGRESOS</b>	
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos ... ..	1.025.961
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos ... ..	250.320
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos ... ..	1.138.223
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	1.813.496
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales ... ..	340.781
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales ... ..	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	—
<b>Total ingresos ... ..</b>	<b>4.568.781</b>

GASTOS	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal ... ..	2.126.613
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	1.997.168
Capítulo 3.	
Intereses ... ..	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	95.000
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales ... ..	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	350.000
<b>Total gastos ... ..</b>	<b>4.568.781</b>
En Villamanrique de Tajo, a 17 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.375) (O.—44.903)	

### Magistraturas de Trabajo

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

##### EDICTO Sentencia

En Madrid, a 22 de junio de 1981. Vistos por mí, Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de esta capital, los presentes autos, seguidos entre partes, de la una y como demandante: Baldomero Jiménez Gontanilla, representado por el Letrado don Gilberto Soriano Calvo, y de la otra y como demandada: "Construcciones Pequin, Sociedad Anónima", y el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y

Resultando: Que con fecha 17 de febrero del presente año, la parte actora formuló demanda en los términos que consta en la misma, que tuvo entrada en el Decanato el 17 de febrero, turnada en esta Magistratura el 20 del mismo mes; a dicha demanda se acompañaba copia del acta de conciliación, celebrada ante el IMAC, sin efecto el 11 de febrero de 1981;

Resultando: Que admitida a trámite dicha demanda y por providencia de 20 de febrero, se requiere a la parte actora a fin de que subsane los defectos hallados en la demanda, realizando dicha subsanación dentro del plazo fijado de cuatro días, señalándose para la fecha de los actos de conciliación o, en su caso, de juicio, la audiencia del día 9 de abril, fecha en que la parte actora solicita la suspensión de dichos actos por los motivos que constan en autos; citándose nuevamente para el 26 de mayo mediante edictos, no compareciendo al mismo la parte demandada pese a estar citados en legal forma y en cuyo acto la parte actora se afirma y ratifica en su demanda;

Resultando: Que recibido el juicio a prueba, por la parte actora se propone la confesión judicial, testifical y documental, uniéndose a autos la documental y pasándose al resto de la prueba con el resultado que consta en acta de juicio y en conclusiones la parte actora elevó a definitivas las que como provisionales tenían formuladas, con lo que se declaró el acto concluso y visto para sentencia;

Resultando: Que para mejor proveer y con suspensión del término para dictar sentencia se acordó practicar determinadas diligencias.

Resultando probado y así se declara:

Primero. Que el actor Baldomero Jiménez Gontanilla, que no ostenta ni ha detentado el pasado año cargo alguno electivo en representación del personal, ha venido prestando sus servicios para "Construcciones Pequin, S. A.", que cuenta con menos de 25 trabajadores a su servicio, con una antigüedad del 1 de agosto de 1964, categoría oficial 1.º Administrativo y salario mensual de 36.238 pesetas.

Segundo. Que el actor desde el 1 de

agosto de 1964 hasta el 23 de enero de 1981 ha venido prestando servicios para la demandada sin interrupción salvo el servicio militar, en el que la empresa le dio de baja y le volvió a dar de alta el 1 de septiembre de 1973, sin que aparezca razón que justifique tal proceder.

Tercero. Que el día 23 de enero de 1981 el actor no pudo reincorporarse a su puesto de trabajo por estar la empresa cerrada, situación en la que continúa, sin que se acredite haya autorización de la autoridad laboral para el cierre de la empresa.

Resultando: Que en la tramitación de estos autos se han observado todas las prescripciones legales.

Considerando: Que del conjunto de la prueba apreciada por el juzgador, según las reglas de la sana crítica resulta lo declarado probado y de lo dispuesto en el artículo 81 del Texto Refundido de la vigente ley de Procedimiento Laboral y teniendo en cuenta que la prestación del servicio militar es sólo suspensión del contrato de trabajo, por lo cual ha de entenderse existe desde la fecha de iniciación hasta la extinción del mismo sin que tal conducta unilateral de la patronal pueda modificar la Relación Laboral existente;

Considerando: Que en el artículo 51.2 de la Ley 8/1981, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, se exige la tramitación de un expediente y autorización de la autoridad laboral para que se pueda extinguir una relación laboral por causas económicas, lo que al haberse alegado por la actora la falta de tal requisito, obliga a la estimación de la demanda y declaración de nulidad del despido, conforme señala el artículo 113 del vigente Texto Refundido de la ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 1568/1980, de 13 de junio, puesto en conexión con el artículo 103 "in fine", con las consecuencias reseñadas en el recién citado precepto y consiguiente condena del empresario demandado en tales términos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación.

**Fallo**

Que estimando la demanda interpuesta por Baldomero Jiménez Cotanilla, contra el empresario demandado "Construcciones Pequin, S. A.", y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la nulidad del despido efectuado y debo condenar y condeno al empresario demandado "Construcciones Pequin, S. A.", que readmita de inmediato al actor en su puesto de trabajo, en idénticas condiciones a las que tenía antes del despido y le abone los salarios dejados de percibir desde el día 23 de enero de 1981, fecha del despido, hasta que la readmisión del mismo tenga lugar. Tratándose de un despido nulo debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de que en caso de insolvencia hubiera de responder a lo legalmente ordenado.

Notifíquese la presente resolución en legal forma a las partes y adviértase que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, el cual deberá anunciarse por comparecencia o por escrito ante esta Magistratura en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente resolución, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo el recurrente, si es patrono, presente resguardo del ingreso en la cuenta corriente número 75.990, "Fondos de anticipos reintegrables sobre sentencia recurrida", del Banco de España, de la cantidad de que es objeto la condena más el 20 por 100, sin cuyo requisito se le tendrá por desistido del recurso anunciado y dentro de los diez días para su formalización deberá presentar resguardo del ingreso en la cuenta corriente número 250, "Recursos de suplicación", de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal de la calle Orense, número 20, de la cantidad de 2.500 pesetas, sin cuyo requisito se le tendrá por desistido del recurso anunciado.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

(B.—8.338)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 93 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Jesús Cifuentes Molina, contra "Crealsa, S. A.", sobre despido, con fecha 28 de julio de 1981, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba resuelto el contrato de trabajo que unía a las partes y condeno a la empresa "Crealsa, Sociedad Anónima", a que abone a Jesús Cifuentes Molina una indemnización de 48.132 pesetas y los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta hoy, en cuantía de 248.682 pesetas.

Notifíquese a las partes con las advertencias legales.

Y para que sirva de notificación a "Crealsa, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.337)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 31 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Luis Inclán Esteban, contra Emilio Molina Ortega, sobre despido, con fecha de 24 de julio de 1981 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba resuelto el contrato de trabajo que unía a las partes y condeno a la empresa Emilio Molina Ortega a que abone a Luis Inclán Esteban una indemnización de 224.400 pesetas y los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta hoy, en cuantía de 165.733 pesetas.

Notifíquese a las partes con las advertencias legales.

Y para que sirva de notificación a la empresa Emilio Molina Ortega, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.283)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 1.282 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Gabriel Asprón González, contra "Moraluz, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba resuelto el contrato de trabajo que unía a las partes y condeno a la empresa "Moraluz, Sociedad Anónima", a que abone a Gabriel Asprón González una indemnización de 447.034 pesetas y los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta hoy, en cuantía de 1.394.320 pesetas.

Notifíquese a las partes con las advertencias legales.

Y para que sirva de notificación a "Moraluz, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.284)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 136 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Antonio Valdenebro Pérez, contra José Ramón González Domingo, sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas formuladas contra la empresa "Bar Restaurante Guetaria", de la que son titulares José Ramón González Domingo y Mariano Lerin Peiró, debo condenar y condeno a dichos demandados a que, solidariamente, abonen a los actores las can-

tidades siguientes: A Antonio Valdenebro Pérez, 767.499 pesetas; a Miguel Blanco Martín 460.500 pesetas; a Pedro Marchal Nieto, 460.500 pesetas; a Miguel Ansareo López, 668.250 pesetas; y a José Luis Delgado Pérez, 460.500 pesetas.

Notifíquese a las partes advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que sobre Anticipos Reintegrables tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100 y además la suma de 2.500 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (sucursal número 153 de la calle Orense, número 18) con el número 45 de Recursos, debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.

Y para que sirva de notificación a José Ramón González Domingo, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 4 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.285)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 1.358 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de María Luz Madera Justo y otros, contra "Promociones Britania, S. A.", con fecha de 28 de julio de 1981 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba resueltos los contratos de trabajo que unía a las partes y condeno a la empresa "Promociones Britania, S. A.", a que abone a los actores las cantidades siguientes: A María Luz Madera Justo, 85.000 pesetas; a Patricio Pérez Hernández, 56.640 pesetas; a J. Manuel Lledó Castro, 61.950 pesetas; y a Dionisio Alcocer Martínez, 103.680 pesetas y los salarios dejados de percibir desde la fecha de los despidos hasta hoy, en cuantía de 201.665 pesetas; 142.780 pesetas; 142.780 pesetas y 261.360 pesetas, respectivamente.

Y para que sirva de notificación a "Promociones Britania, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 4 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.286)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 599 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Marciano Urdiales Igual, contra la empresa "Talleres Loyedan, S. L.", sobre despido, con fecha de 28 de julio de 1981 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre Marciano Urdiales Igual y la empresa "Talleres Loyedan, S. L.", a la que condeno a que abone a aquel una indemnización de 316.090 pesetas (incluida la fijada en la sentencia) y le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta hoy, en cuantía de 514.649 pesetas.

Notifíquese a las partes con las advertencias legales.

Así lo acordó y firmó el ilustrísimo señor don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2, asistido del Secretario que suscribe. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Talleres Loyedan, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 4 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.287)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 1.214 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Jesús Núñez Torralba, contra "Carrocerías Pem", sobre despido, con fecha de 29 de julio de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por Jesús Núñez Torralba, contra la Administración del Estado debo condenar y condeno a ésta a que abone al actor 53.672 pesetas.

Notifíquese a las partes advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Carrocerías Pem", en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 4 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.288)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 924 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Josefa Bermejo Cebrían, contra "Constructora Inmobiliaria, S. A.", y otros, sobre cantidad, con fecha 4 de agosto, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 4 de agosto de 1981. Dada cuenta: El anterior escrito únase a los autos de su razón. Dése traslado a la parte demandada para que en el plazo de tres días pueda impugnarlo.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima. Doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada "Constructora Inmobiliaria, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.311)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 139 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Jesús Sánchez Núñez, contra Enrique Andrés Ordóñez, sobre cantidad, con fecha de 25 de junio de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a Enrique Andrés Ordóñez a que abone por los conceptos reclamados a Jesús Sánchez Núñez, la cantidad de ochenta mil sesenta y dos pesetas (80.062).

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Por todo lo cual su señoría da por terminado el acto y por notificados de esta su sentencia a los comparecientes y ordena redactar la presente que, leída, es conforme y la firma su señoría y los presentes en el momento de su lectura, conmigo el Secretario, que doy fe.

Y para que sirva de notificación a Enrique Andrés Ordóñez, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 18 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.294)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de José San Román Arribas, contra Miguel Barranco Ruiz ("Optic-Trading"), en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.852 de 1980 se ha acordado citar a Miguel Barranco Ruiz ("Optic-Trading"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de noviembre, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Miguel Barranco Ruiz ("Optic-Trading"), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.313)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 810 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Margarita Garijo Gómez, contra Fernando Vaquero Márquez, sobre despido, con fecha de 25 de junio de 1981 he ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimado la demanda interpuesta por Margarita Garijo Gómez, debo declarar y declaro nulo su despido, condenando al demandado a readmitir al actor en su puesto de trabajo con abono de los salarios dejados de percibir desde el 31 de enero a aquel en que se produzca la readmisión.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndose, si fuese la empresa condenada que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en plazo de cinco días siguientes al de su notificación, siendo indispensable que el recurrente consigne la cantidad importe de la condena incrementada en un 20 por ciento en la cuenta corriente 97.507 del Banco de España, bajo el título "Fondos de Anticipos Reintegrables por Sentencias Recurridas", asimismo deberá depositar 2.500 pesetas al tiempo de la formalización del recurso en la cuenta corriente número 708 de la Caja de Ahorros de Madrid (sucursal calle Orense, número 20) con el título "Recursos de Suplicación" debiendo presentar ambos resguardos en esta Magistratura.

Así por ésta, mi, sentencia lo mando, pronuncio y firmo.

Y para que sirva de notificación a Fernando Vaquero Márquez, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 25 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.312)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Mora Naves, contra "Promociones y Construcciones Micral, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 1.991 de 1981, se ha acordado citar a "Promociones y Construcciones Micral, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de sep-

tiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Promociones y Construcciones Micral, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.354)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Esperanza Díaz Martín y otra, contra "Fomento de Estudios y Obras, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 2.223-4 de 1981, se ha acordado citar a "Fomento de Estudios y Obras, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de septiembre, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Fomento de Estudios y Obras, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.353)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Pilar Rodríguez Pascau, contra "Compañía Hippo's España, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.188 de 1981, se ha acordado citar a "Compañía Hippo's España, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de septiembre, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se sus-

penderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Compañía Hippo's España, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.355)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 610 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, a instancia de Antonio Ibáñez Fernández y otros, contra "Creaciones Vegas, S. A.", Fondo Garantía Salarial, sobre despido, con fecha de 7 de julio de 1981, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimado las demandas interpuestas por Antonio Ibáñez Fernández, Francisco Sánchez Hernández, Jesús Pascual Berlana, Alfonso Martín Varas y Jesús Arroyo Somoza contra la empresa "Creaciones Vega, S. A.", debo declarar y declaro la improcedencia de los despidos de aquéllos; pudiendo optar el empresario en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia entre la readmisión de los actores o el abono de la siguiente indemnización: A 1.º Antonio Ibáñez Fernández, 99.151,50 pesetas; a 2.º Francisco Sánchez Hernández, 324.073,80 pesetas; a 3.º Jesús Pascual Berlana, 281.271,60 pesetas; a 4.º Alfonso Martín Varas, 108.090,45 pesetas y a 5.º Jesús Arroyo Somoza 172.030,60 pesetas; debiendo ser abonado por el Fondo de Garantía Salarial las siguientes cantidades: Al 1.º 66.101 pesetas; al 2.º 216.049,20 pesetas; al 3.º 187.514,40 pesetas; al 4.º 72.060,30 pesetas, y al 5.º 114.687 pesetas; y en todo caso, el empresario ha de abonar el salario dejado de percibir desde la fecha de los despidos hasta la de la notificación de esta sentencia, a razón de: Al 1.º 37.772 pesetas mensuales; al 2.º 40.764 pesetas mensuales; al 3.º 40.764 pesetas mensuales; al 4.º 36.954 pesetas mensuales, y al 5.º 48.803 pesetas mensuales; entendiéndose que si el empresario no ejerce ese derecho de opción es que opta por la readmisión de los trabajadores.

Y para que sirva de notificación a "Creaciones Vega, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 12 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.290)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duráñez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura con el número 2.933 de 1978, ejecución 45 de 1979, a instancia de José Luis Hervás Vázquez, contra José Ramón Rados Sanz en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta por término de ocho días el siguiente bien embargado como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bien que se subasta*

Una máquina de bingo, marca "Automave" con dos paneles y cámara de televisión de tomas.

Importe de la tasación: 310.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en tercera subasta, el día 21 de septiembre, a las trece horas de la mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que la subasta se celebrará, por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

4.º Que por ser tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

5.º Que los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

6.º Que la parte actora podrá pedir la adjudicación del bien subastado en la forma y condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

El bien embargado está depositado en el hotel Madeira, de Benidorm (Alicante), calle Esperanto, s/n.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.223)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.111 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Segundo García Varela, contra "Mycca, Sociedad Anónima", y otros, sobre accidente, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que desestimando la demanda en autos interpuesta por Segundo García Varela, frente a "Mycca, S. A.", Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, Mutua General, Tesorería General de la Seguridad Social, y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, debo de absolver y absuelvo a las referidas demandadas de las peticiones deducidas en su contra.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de la presente resolución, debiendo anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura mediante escrito o comparecencia.

Así por esta, mi, sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Mycca, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 29 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.291)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 117 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Juan José Gañán García y otros, contra G. R. C. e Interventores Judiciales, sobre cantidad, con fecha 26 de junio de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda de los trabajadores que se dicen debo condenar a la empresa G. R. C. y a su Intervención Judicial, en su alcance legal a que por los conceptos reclamados abonon:

A don Juan José Gañán García, 94.695 pesetas; a don Tomás Pérez Rodríguez, 100.754 pesetas; a don Alfonso Guerra Morales, 90.037 pesetas; a don Domingo

Domínguez Díaz, 90.608 pesetas; a don Segundo Galán Sánchez, 100.000 pesetas; a don Manuel Trancón Pérez, 92.996 pesetas; a don Justino Herranz López, 100.750 pesetas; a don Adolfo González Núñez, 100.750 pesetas; a don Angel Carmen Abengozar, 104.229 pesetas. Se tiene por emplazado al Fondo de Garantía Salarial, para responder de lo que le corresponde. Y se absuelve a los demandados de la reclamación de don José María Valladares García.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que se podrá recurrir en suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles a contar del siguiente al de su notificación, siendo indispensable si el que recurre es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 12.218 que a tal objeto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena incrementada en un 20 por 100 y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad sucursal número 153 de la calle Orense, número 20, cuenta 1.883, el depósito de 2.500 pesetas sin cuyos requisitos no podrán tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Publicación: Leida y publicada fue la anterior sentencia estándose celebrando audiencia pública por el ilustrísimo señor don Juan Antonio Rodríguez Gil, Magistrado de Trabajo de la número 20. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a G. R. C., en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.292)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 20 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 238 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Sixto Calvo Ramos, contra "Hurmin, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha de 30 de junio de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Fallo:** Que estimando la demanda de Sixto Calvo Ramos, sobre despido, debo declarar la nulidad del mismo, condenando a la empresa "Hurmin, S. A.", a estar y pasar por esta declaración y a la readmisión inmediata del despedido con el abono de los salarios dejados de percibir desde el día 1 de mayo de 1981. Absolviendo al Fondo de Garantía Salarial de la reclamación en su contra formulada.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndolas que pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles a contar del siguiente al de su notificación, siendo indispensable si el que recurre es el responsable de la condena presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente 12.218 que a tal objeto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena incrementada en un 20 por 100 y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal número 153 de la calle Orense, número 20, cuenta 1.883 el depósito de 2.500 pesetas sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Hurmin, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 12 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.295)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 20 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 231 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de María Rosa de Pablo Sanz, contra "Hidro-Bost, S. A.", Juan Antonio Menchaca y "Anita, S. A.", sobre resolución de con-

trato, con fecha 23 de julio de 1981, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Fallo**

Que estimando la demanda de María Rosa de Pablo Sanz, debo declarar y declarar extinguido a su instancia el contrato de trabajo que tenía con la empresa "Hidro-Bost, S. A.", "Anita, Sociedad Anónima", y Juan Antonio Menchaca Fernández, condenando a todos ellos a estar y pasar por esta declaración y a que le abonen en concepto de indemnización la suma de 203.437 pesetas (descientas tres mil cuatrocientas treinta y siete pesetas).

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles a contar del siguiente al de su notificación, siendo indispensable si el que recurre es el responsable de la condena, ingrese en la cuenta corriente 12.218, que a tal objeto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena incrementado en un 20 por 100 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal 153, calle Orense, número 20, cuenta 1.883, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia, pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Hidro-Bost, S. A.", Juan Antonio Menchaca Fernández y "Anita, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 14 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.314)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 20 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 230/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Víctor Gómez Bartolomé, contra "Fames Internacional, S. A.", sobre cantidad, con fecha 23 de julio de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Fallo**

Que estimando la demanda de don Víctor Gómez Bartolomé, debo condenar a la empresa "Fames Internacional, S. A.", a que abone al actor 35.000 pesetas.—Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Fames Internacional, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 29 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.069)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 20 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 168/81 seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Antonio Cuesta García, contra "Empisa" (Enrique Pérez Roda), con fecha 21 de julio de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Fallo**

Que estimando la demanda de don Antonio Cuesta García, debo condenar a la empresa "Empisa" (don Juan Enrique Pérez Roda), a que por los conceptos reclamados, abone al actor la suma de 150.000 pesetas (ciento cincuenta mil pesetas).

Y para que sirva de notificación a empresa "Empisa" (don Juan Enrique Pérez Roda), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 29 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.070)

**El BOLETIN OFICIAL de la  
provincia de Madrid se publica  
diariamente, excepto los domingos**

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
DE BARCELONA**

**EDICTO**

**CEDULA DE CITACION**

Por la presente cédula de citación dictada en mérito de providencia de fecha 9 de julio en autos instruidos por esta Magistratura de Trabajo número 3 a instancia de Domingo Fernández Alves, contra "Beraud Española, S. A.", y los interventores Cesáreo Porrás Pinto y José María Segura Forn, en reclamación de cantidad, en reclamación de cantidad, seguido con el número 186/80, se cita a la mencionada empresa "Beraud Española, Sociedad Anónima", y a los interventores Cesáreo Porrás Pinto y José María Segura Forn, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Organismo, sito en Barcelona, Ronda San Pedro, 41, el próximo día 30 de octubre a las 9,40 de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada, debidamente citada.

Lo que hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos pertinentes.

En Barcelona, a 9 de julio de 1981. El Secretario; Francisco Bosch Salas (Firmado).

M. T.—1)

(B.—8.094)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Distrito**

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 2**

Por medio del presente se cita a Mohamed Daoud Marso, con paradero desconocido, a fin de que el día 16 de septiembre de 1981, a las diez horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 454 de 1979, que se sigue por lesiones y daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.110)

Por medio del presente se cita a Antonia Torres Hernández, con paradero desconocido, a fin de que el día 16 de septiembre de 1981, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 38 de 1980, que se sigue por hurto, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.111)

Por medio del presente se cita a Emilio García Arranz, con paradero desconocido, a fin de que el día 16 de septiembre de 1981, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 357 de 1980, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.112)

Por medio del presente se cita a Juan Fernández Gutiérrez, Luis Muñoz Jiménez, Angel de la Rosa Borja, Miguel de la Rosa Borja y Mariano Muñoz Maya, con paraderos desconocidos, a fin de que el día 16 de septiembre de 1981, a las diez treinta horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 614 de 1980, que se sigue por lesiones, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.113)

Por medio del presente se cita a Carmen Sabonet Delgado, con paradero desconocido, a fin de que el día 16 de septiembre de 1981, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 956 de 1980, que se sigue por hurto, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.114)

Por medio del presente se cita a Luis Gómez Miguel, con paradero desconocido, a fin de que el día 16 de septiembre de 1981, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 1.259 de 1980, que se sigue por lesiones, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.115)

Por medio del presente se cita a Joaquín Benítez Haba, con paradero desconocido, a fin de que el día 16 de septiembre de 1981, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 1.605 de 1980, que se sigue por juegos prohibidos, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.116)

Por medio del presente se cita a Juan Carlos Ramón Noroña, con paradero desconocido, a fin de que el día 16 de septiembre de 1981, a las once quince horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 1.707 de 1980, que se sigue por hurto, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.117)

Por medio del presente se cita a José María Quintala Abrau, con paradero desconocido, a fin de que el día 23 de septiembre de 1981, a las once quince horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 2.232 de 1980, que se sigue por estafa, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.118)

Por medio del presente se cita a Manuel Díez Mínguez Gallego, con paradero desconocido, a fin de que el día 23 de septiembre de 1981, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 2.114 de 1980, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.119)



## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1980. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1980. — NUMERO DE REFERENCIA

Olarte Jorge, Eliseo. — Carretera del Cristo, 13-Solar. — 163.296 pesetas. — 6.531 pesetas. — 6.531 pesetas. — 1.307 pesetas. — E090051.

Satélite, S. A. — Avenida del Dos de Mayo, 24-1/00/OA. — 388.505 pesetas. — 15.540 pesetas. — 5.439 pesetas. — 1.088 pesetas. — E090508.

Haro Moreno, Tomás. — Paseo Esde la Estación, 004-1/00/20. — 56.551 pesetas. — 2.262 pesetas. — 1.583 pesetas. — 316 pesetas. — E090073.

Haro Moreno, Tomás. — Paseo Esde la Estación, 004-1/00/21. — 82.385 pesetas. — 3.295 pesetas. — 2.306 pesetas. — 461 pesetas. — E090074.

Haro Moreno, Tomás. — Paseo Esde la Estación, 004-1/00/22. — 61.435 pesetas. — 2.457 pesetas. — 1.720 pesetas. — 344 pesetas. — E090075.

Rodríguez, Federico. — Paseo Esde la Estación, 004-1/02/OA. — 192.000 pesetas. — 7.680 pesetas. — 5.376 pesetas. — 1.076 pesetas. — E090078.

Martín Denis, Juan. — Paseo Esde la Estación, 010-1/00/01. — 452.355 pesetas. — 18.094 pesetas. — 12.665 pesetas. — 2.533 pesetas. — E090085.

Rodríguez Zazo, Cand. — Mao Rosales, 76-010-1/00/01. — 246.400 pesetas. — 9.856 pesetas. — 9.856 pesetas. — E090116.

Gómez Díaz, Jacinto. — Madrid, 12-012-1/00/01. — 305.316 pesetas. — 12.212 pesetas. — 8.548 pesetas. — 1.709 pesetas. — E090118.

García Vargas, Pablo. — Madrid, 14-014-1/00/01. — 257.488 pesetas. — 10.299 pesetas. — 10.299 pesetas. — 2.060 pesetas. — E090119.

Manrique Ruiz, Cence. — Montero, 15-Todas. — 1.049.400 pesetas. — 41.976 pesetas. — 29.383 pesetas. — 5.876 pesetas. — E090120.

Punado del Río, Fug. — Reyes Católicos, 007-Todas. — 229.653 pesetas. — 9.186 pesetas. — 6.430 pesetas. — 1.287 pesetas. — E090126.

Punado Dorado, Albe. — Reyes Católicos, 009-Todas. — 125.172 pesetas. — 5.006 pesetas. — 3.504 pesetas. — 700 pesetas. — E090128.

Encians Sanmartín, I. — Reyes Católicos, 011-Todas. — 189.594 pesetas. — 7.583 pesetas. — 5.308 pesetas. — 1.061 pesetas. — E090130.

Rodríguez Manzano, V. — Reyes Católicos, 013-Todas. — 134.235 pesetas. — 5.369 pesetas. — 3.758 pesetas. — 752 pesetas. — E090132.

Pagazaurtundua, Gare. — Reyes Católicos, 019-Todas. — 2.026.179 pesetas. — 81.047 pesetas. — 56.732 pesetas. — 11.347 pesetas. — E090138.

Vicente del Valle, A. — Reyes Católicos, 021-Todas. — 283.860 pesetas. — 11.354 pesetas. — 7.947 pesetas. — 1.589 pesetas. — E090139.

Reyes Manzano, Emili. — Reyes Católicos, 029-Todas. — 361.359 pesetas. — 14.454 pesetas. — 10.117 pesetas. — 2.024 pesetas. — E090143.

Hernández Ramírez, José. — Ricardo Médem, 2-010/D/00/02. — 209.833 pesetas. — 8.393 pesetas. — 5.875 pesetas. — 1.176 pesetas. — E090152.

Pérez Manrique, Natividad. — Ricardo Médem, 2-010/O/00/03. — 121.423 pesetas. — 4.856 pesetas. — 3.399 pesetas. — 680 pesetas. — E090153.

Moreno Morán, José. — Ricardo Médem, 2-024-D/01-0C. — 505.563 pesetas. — 20.222 pesetas. — 14.155 pesetas. — 2.832 pesetas. — E090176.

Fernández Bragado, Mateo. — Ricardo Médem, 2-024-1/01/0B. — 516.123 pesetas. — 20.644 pesetas. — 14.450 pesetas. — 2.891 pesetas. — E090187.

Rodríguez Rodríguez, Ricardo Médem, 3-036-Solar. — 1.125.950 pesetas. — 45.038 pesetas. — 45.038 pesetas. — 9.008 pesetas. — E090198.

Delgado, Francisco. — Simón Hernández, 027-1/07/0B. — 444.174 pesetas. — 17.766 pesetas. — 6.218 pesetas. — 1.244 pesetas. — E090308.

Flores Flórez, Blas. — Guadalajara, 7-007-1/00/01. — 366.300 pesetas. — 14.652 pesetas. — 10.256 pesetas. — 2.052 pesetas. — E093334.

Iberduero. — Villamil, A01-0/00/00. — 176.140 pesetas. — 7.045 pesetas. — 4.931 pesetas. — 987 pesetas. — E090436.

Torrejón Galán, Teod. — Vieta de la V., 007-Todas. — 149.766 pesetas. — 5.990 pesetas. — 4.193 pesetas. — 839 pesetas. — E090438.

Arrivas Aguado, Sant. — Vieta de la V., 011-Todas. — 153.160 pesetas. — 6.126 pesetas. — 4.288 pesetas. — 857 pesetas. — E090440.

Ramírez Ramírez, Jes. — Agustina de Aragón, 007-Todas. — 2.220.994 pesetas. — 88.839 pesetas. — 62.187 pesetas. — 12.437 pesetas. — E090443.

Jorge Abad, Pedro. — Agustina de Ara, 047-1/01. — 226.034 pesetas. — 8.041 pesetas. — 6.328 pesetas. — 1.265 pesetas. — E090454.

Cifuentes Gil, Máximo. — Agustina de Ara, 047-1/00/02. — 219.105 pesetas. — 8.764 pesetas. — 6.134 pesetas. — 1.227 pesetas. — E090455.

Olalla Andrés, José Luis. — Agustina de Ara, 047-1/01/OA. — 188.767 pesetas. — 7.550 pesetas. — 5.285 pesetas. — 1.057 pesetas. — E090456.

De la Fuente Verdasco, F. — Agustina de Aragón, 047-1/02/0D. — 211.380 pesetas. — 8.455 pesetas. — 5.918 pesetas. — 1.184 pesetas. — E090463.

Rodríguez Ollas, Pil. — Colón, 6-Todas. — 995.280 pesetas. — 39.811 pesetas. — 27.867 pesetas. — 5.573 pesetas. — E090487.

De las Heras, de Min. — Colón, 8-10-Solar. — 531.160 pesetas. — 21.246 pe-

setas. — 21.246 pesetas. — 4.249 pesetas. — E090498.

Rodríguez Manzano, C. — Plaza Esaza de España, 3-Todas. — 626.931 pesetas. — 25.077 pesetas. — 17.553 pesetas. — 3.511 pesetas. — E090652.

García Rodríguez, Sin. — Plaza Esaza de España, 4-Todas. — 1.283.371 pesetas. — 51.334 pesetas. — 35.933 pesetas. — 7.187 pesetas. — E090653.

Franco Vargas, José. — Fausto Fraile, 2-Todas. — 528.447 pesetas. — 21.137 pesetas. — 14.795 pesetas. — 2.960 pesetas. — E090654.

Franco Vargas, José. — Fausto Fraile, 3-Todas. — 313.457 pesetas. — 12.538 pesetas. — 8.776 pesetas. — 1.756 pesetas. — E090655.

Sánchez Coronado, Se. — Independencia, 3-Todas. — 128.100 pesetas. — 5.124 pesetas. — 3.586 pesetas. — 717 pesetas. — E090674.

Muñoz Muñoz, Bonific. — Independencia, 5-Todas. — 53.075 pesetas. — 2.123 pesetas. — 1.486 pesetas. — 297 pesetas. — E090675.

Martini Montero, Mari. — Independencia, 15-Todas. — 223.168 pesetas. — 8.962 pesetas. — 6.248 pesetas. — 1.249 pesetas. — E090680.

Moral Aguado, Regino. — Independencia, 19-Todas. — 429.266 pesetas. — 17.170 pesetas. — 12.079 pesetas. — 2.404 pesetas. — E090682.

Caro Benito, Jesús. — Teniente Ruiz, número 13-1/02/OA. — 594.008 pesetas. — 23.760 pesetas. — 16.632 pesetas. — 3.327 pesetas. — E090769.

Liaño García, M. Jesús. — Teniente Ruiz, 13-1/02/0B. — 611.161 pesetas. — 24.446 pesetas. — 17.112 pesetas. — 3.423 pesetas. — E090770.

Ortega García, José. — Teniente Ruiz, número 13-1/04/0B. — 611.161 pesetas. — 24.446 pesetas. — 17.112 pesetas. — 3.423 pesetas. — E090778.

Alvarez Luengo, Vicente. — Teniente Ruiz, 13-1/04/0D. — 594.008 pesetas. — 23.760 pesetas. — 16.632 pesetas. — 3.327 pesetas. — E090780.

Calderón Benítez, Tomás. — Teniente Ruiz, 15-1-1/27. — 127.089 pesetas. — 5.583 pesetas. — 3.558 pesetas. — 712 pesetas. — E090786.

Alvarez Luengo, Vicente. — Teniente Ruiz, 15-1-1/08. — 127.089 pesetas. — 50.83 pesetas. — 3.558 pesetas. — 712 pesetas.

Ortega García, José. — Teniente Ruiz, número 15-1-1/11. — 127.089 pesetas. — 5.083 pesetas. — 3.558 pesetas. — 712 pesetas. — E090790.

Secadura Navarro, Tomás. — Teniente Ruiz, 15-1-1/29. — 127.089 pesetas. — 5.083 pesetas. — 3.558 pesetas. — 712 pesetas. — E090791.

Blázquez Blázquez, J. — Teniente Ruiz, número 15-1-1/12. — 127.089 pesetas. — 5.083 pesetas. — 3.558 pesetas. — 712 pesetas. — E090795.

Cazalla Pantoja, Andrés. — Teniente Ruiz, 17-1-1/14. — 138.012 pesetas. — 5.520 pesetas. — 3.864 pesetas. — 772 pesetas. — E090808.

Sánchez, Cleofe. — Teniente Ruiz, 17-1-1/28. — 138.912 pesetas. — 5.520 pesetas. — 3.864 pesetas. — 772 pesetas. — E090818.

Yiloli, Ricardo. — Teniente Ruiz, 17-1-1/25. — 138.092 pesetas. — 5.523 pesetas. — 3.866 pesetas. — 773 pesetas. — E090819.

Sres. de López. — Teniente Ruiz, 17-1-1/30. — 138.092 pesetas. — 5.523 pesetas. — 3.866 pesetas. — 773 pesetas. — E090820.

Rodríguez, Angel. — Teniente Ruiz, número 17-1-1/31. — 138.092 pesetas. — 5.523 pesetas. — 3.866 pesetas. — 773 pesetas. — E090821.

Catalán Pérez, José. — Teniente Ruiz, número 17-1/03/0B. — 710.041 pesetas. — 28.401 pesetas. — 19.880 pesetas. — 3.976 pesetas. — E090829.

Rodríguez Ollas, Eus. — Andrés Torrejón, 2-Todas. — 1.473.048 pesetas. — 58.921 pesetas. — 41.244 pesetas. — 8.248 pesetas.

Fernández García, Ro. — Andrés Torrejón, 3-Todas. — 226.021 pesetas. — 9.040 pesetas. — 6.328 pesetas. — 1.265 pesetas. — E090834.

Vargas González, Agu. — Andrés Torrejón, 8-Solar. — 385.560 pesetas. — 15.422 pesetas. — 15.422 pesetas. — 3.084 pesetas. — E090836.

San Martín Montero. — Andrés Torrejón, 9-Todas. — 147.366 pesetas. — 5.894 pesetas. — 4.125 pesetas. — 825 pesetas. — E090837.

Marcota Hernández, R. — Andrés Torrejón, 10-Todas. — 619.920 pesetas. — 24.796 pesetas. — 17.357 pesetas. — 3.472 pesetas. — E090838.

González Lorenzo, Fe. — Andrés Torrejón, 21-Todas. — 189.840 pesetas. — 7.593 pesetas. — 5.135 pesetas. — 1.064 pesetas. — E090843.

Pérez Martínez, Carlos. — América, 2-1/00/01. — 1.096.163 pesetas. — 43.846 pesetas. — 30.692 pesetas. — 6.139 pesetas. — E090845.

Chico Jiménez, Félix. — América, 2-1/0B/OA. — 392.937 pesetas. — 15.717 pesetas. — 11.001 pesetas. — 2.200 pesetas. — E090857.

Montero López, Angel. — Pilar, 10-1-00/01. — 189.198 pesetas. — 7.566 pesetas. — 5.296 pesetas. — 1.060 pesetas. — E090890.

Montero López, Angel. — Pilar, 10-1/00/03. — 189.198 pesetas. — 7.567 pesetas. — 5.297 pesetas. — 1.060 pesetas. — E090892.

Santos Ruiz, Francisco. — Pilar, 10-1/01/02. — 236.916 pesetas. — 9.476 pesetas. — 6.633 pesetas. — 1.327 pesetas. — E090894.

Montero López, Angel. — Pilar, 10-1/02/02. — 236.916 pesetas. — 9.476 pesetas. — 6.633 pesetas. — 1.327 pesetas. — E090897.

Montero López, Angel. — Pilar, 10-1/02/03. — 181.745 pesetas. — 7.269 pesetas. — 5.088 pesetas. — 1.017 pesetas. — E090898.

Montero López, Angel. — Pilar, 10-1/04/02. — 236.916 pesetas. — 9.476 pesetas. — 6.633 pesetas. — 1.327 pesetas. — E090903.

García Frías, Josefa. — Pilar, 55-1/00/0B. — 317.877 pesetas. — 12.715 pesetas. — 8.900 pesetas. — 1.780 pesetas. — E090940.

Construcciones Nute. — Empecinados, número 12-1/00/0E. — 127.781 pesetas. — 5.111 pesetas. — 5.111 pesetas. — 3.578 pesetas. — E091019.

Redondo Navas, Manuel. — Empecinados, 32-1/00/0D. — 1.009.656 pesetas. — 7.673 pesetas. — 5.371 pesetas. — 1.075 pesetas. — E091193.

Montesino Prada, Antonio. — Sitio de Zaragoza, 6-1/03/OA. — 590.790 pesetas. — 23.631 pesetas. — 16.541 pesetas. — 3.308 pesetas. — E091221.

Santollo Ruiz, Manuel. — Sitio de Zaragoza, 6-1/04/0B. — 519.232 pesetas. — 20.769 pesetas. — 14.538 pesetas. — 2.908 pesetas. — E091226.

Pérez Guijaro, Jesús. — Sitio de Zaragoza, 8-1/02/OA. — 465.373 pesetas. — 18.614 pesetas. — 13.029 pesetas. — 2.605 pesetas. — E091234.

Hernanz Martín, Vicente. — Sitio de Zaragoza, 8-1/02/0B. — 396.398 pesetas. — 15.855 pesetas. — 11.098 pesetas. — 2.220 pesetas. — E091235.

González Díaz Concha, Ang. — Rejilla, número 17-1/01/0B. — 35.344 pesetas. — 1.413 pesetas. — 989 pesetas. — 197 pesetas. — E091317.

Iberduero. — Rejilla, 19-1-1/01. — 410.595 pesetas. — 16.423 pesetas. — 11.496 pesetas. — 2.300 pesetas. — E091332.

García Ortega, José. — Rejilla, 22-1/00/09. — 116.436 pesetas. — 4.657 pesetas. — 3.260 pesetas. — 652 pesetas. — E091351.

Sánchez Montero, Juan R. — Rejilla, número 19-1/04/0C. — 420.897 pesetas. — 16.835 pesetas. — 11.784 pesetas. — 2.356 pesetas. — E091349.

Lanza Recuenco, Luis. — Rejilla, 22-1/00/10. — 96.531 pesetas. — 3.861 pesetas. — 2.702 pesetas. — 540 pesetas. — E091352.

Lanza Recuenco, Alberto. — Rejilla, número 22-1/01/CN. — 269.725 pesetas. — 10.789 pesetas. — 7.552 pesetas. — 1.511 pesetas. — E091356.

Lanza Recuenco, Alberto. — Rejilla, número 22-1/01/1Z. — 260.277 pesetas. — 10.411 pesetas. — 7.287 pesetas. — 1.511 pesetas. — E091365.

Lanza Recuenco, Alberto. — Rejilla, número 24-1/00/04. — 99.614 pesetas. — 3.984 pesetas. — 2.789 pesetas. — 557 pesetas. — E091365.

Amores Heredia, Roge. — Rejilla, 24-1/00/04. — 99.614 pesetas. — 3.984 pe-

setas. — 2.789 pesetas. — 557 pesetas. E091368.

Lanza Recuenco, Luis. — Rejilla, número 24-1/00/05. — 136.612 pesetas. — 5.464 pesetas. — 3.825 pesetas. — 765 pesetas.—E091369.

García Vázquez, M. Ho. — Rejilla, 24-1/00/08. — 139.807 pesetas. — 5.592 pesetas. — 3.914 pesetas. — 783 pesetas. E091372.

Ruiz Cervilla, Pedro. — Rejilla, 24-1/00/11. — 122.149 pesetas. — 4.886 pesetas. — 3.420 pesetas. — 684 pesetas. E091373.

Sánchez Muñoz, María. — Rejilla. — 104.435 pesetas. — 4.177 pesetas.—2.924 pesetas. — 584 pesetas. — E091375.

Somolinos Fdez., Maxi. — Rejilla, 24-1/00/17. — 183.196 pesetas. — 7.327 pesetas. — 5.129 pesetas. — 1.025 pesetas. E091377.

Haro Moreno, Tomás. — Rejilla, 24-1/00/19. — 117.328 pesetas. — 4.693 pesetas. — 3.285 pesetas. — 657 pesetas. E091379.

Sánchez Muñoz, Luis. — Rejilla, 29-1/00/01. — 361.201 pesetas. — 14.448 pesetas. — 10.113 pesetas. — 2.023 pesetas.—E091390.

Sánchez Muñoz, Luis. — Rejilla, 29-1/00/02. — 361.201 pesetas. — 14.448 pesetas. — 10.113 pesetas. — 2.023 pesetas.—E091391.

García Maseda, Manue. — Rejilla, 29-1/01/0C. — 180.229 pesetas. — 7.209 pesetas. — 5.046 pesetas. — 1.009 pesetas. E091394.

López Álvarez, José. — Rejilla, 29-1/02/0A. — 253.913 pesetas. — 10.156 pesetas. — 7.109 pesetas. — 1.421 pesetas.—E091395.

Iberduero, S. A. — Camino de Leganés, 46-1/00/0A. — 252.814 pesetas. — 10.112 pesetas. — 3.539 pesetas. — 708 pesetas.—E091633.

Escabias Pariente, José. — Camino de Leganés, 9-1/02/0A. — 518.501 pesetas. 20.740 pesetas. — 14.518 pesetas.—2.904 pesetas.—E091440.

Divina Vidal, Luz. — Camino de Leganés, 9-1/02/0B. — 569.781 pesetas. — 22.791 pesetas. — 15.953 pesetas.—3.191 pesetas.—E091441.

Armando López, Soled. — Camino de Leganés, 9-1/02/0C. — 516.601 pesetas.—20.664 pesetas. — 14.464 pesetas.—2.892 pesetas.—E091442.

Milla Escabias, Ignacio. — Camino de Leganés, 24-A/02/0B. — 757.946 pesetas. 30.317 pesetas. — 21.221 pesetas.—4.244 pesetas.—E091461.

Jiménez Herráez, Jes. — Camino de Leganés, 24-A/03/0C. — 757.946 pesetas. — 30.317 pesetas. — 21.221 pesetas.—4.244 pesetas.—E091466.

Santos Ruiz, Martina. — Camino de Leganés, 24-A/04/0D. — 757.946 pesetas. 30.317 pesetas. — 21.221 pesetas.—4.244 pesetas.—E091470.

Pérez Estévez, Nieves. — Camino de Leganés, 24-A/05/0A. — 757.946 pesetas. 30.317 pesetas. — 21.221 pesetas.—4.244 pesetas.—E091471.

López Contreras, Mar. — Camino de Leganés, 24-A/05/0B. — 757.946 pesetas. — 30.317 pesetas. — 21.221 pesetas. 4.244 pesetas.—E091472.

Frias Urbano, Manuel. — Camino de Leganés, 24-A/05/0C. — 757.946 pesetas. 30.317 pesetas. — 21.221 pesetas.—4.244 pesetas.—E091473.

Carretero Vicente, Rosario. — Camino de Leganés, 24-A/06/0A. — 757.946 pesetas. — 21.221 pesetas. — 4.244 pesetas.—E091475.

López González, Ricardo. — Camino de Leganés, 24-B/03/0A. — 757.946 pesetas. — 30.317 pesetas. — 21.221 pesetas. — 4.244 pesetas. — E091489.

García Rojo, Anacle. — Camino de Leganés, 24-B/03/0D. — 757.946 pesetas. 30.317 pesetas. — 21.221 pesetas.—4.244 pesetas.—E091492.

Pineda López, Diego. — Camino de Leganés, 46-1/4/0D. — 249.593 pesetas. 9.983 pesetas. — 3.494 pesetas. — 699 pesetas.—E091652.

Caballero Nieto, Julián. — Camino de Leganés, 46-1/06/0A. — 249.593 pesetas. 9.983 pesetas. — 3.494 pesetas. — 699 pesetas.—E091657.

Solís Matamoros, José M. — Camino de Leganés, 46-1/06/0C. — 252.814 pesetas. — 10.112 pesetas. — 3.539 pesetas. 708 pesetas.—E091659.

Márquez Cárdenas, Sinforía. — Camino

de Leganés, 46-1/07/0A. — 249.593 pesetas. — 9.983 pesetas. — 3.494 pesetas.—699 pesetas.—E091661.

Ceza Herrera, José. — Camino de Leganés, 46-1/07/0B. — 252.814 pesetas.—10.112 pesetas. — 3.539 pesetas. — 708 pesetas.—E091662.

Torrobá Ramírez, Inocencio. — Camino de Leganés, 46-1/07/0C. — 252.814 pesetas. — 10.112 pesetas. — 3.539 pesetas. — 708 pesetas. — E091663.

Alamo Nevado, José. — Camino de Leganés, 46-1/07/0D. — 249.583 pesetas. 9.983 pesetas. — 3.494 pesetas. — 699 pesetas.—E091664.

García Hernández, Ro. — Daoiz, 4-Todas. — 155.904 pesetas. — 6.236 pesetas. — 4.365 pesetas. — 873 pesetas. E091785.

Mangas Martín, Nicolasa. — Daoiz, 5-Todas. — 391.578 pesetas. — 15.663 pesetas. — 10.964 pesetas. — 2.192 pesetas.—E091786.

García Hernández, Ro. — Daoiz, 6-Todas. — 82.041 pesetas. — 3.281 pesetas. — 2.296 pesetas. — 460 pesetas.—E091787.

Reyes Moreno, Domingo. — Daoiz, 8-1/00/01. — 543.538 pesetas. — 21.741 pesetas. — 15.218 pesetas. — 3.044 pesetas.—E091789.

Reyes Moreno, Domingo. — Daoiz, 10-1/00/01. — 499.594 pesetas. — 19.983 pesetas. — 13.988 pesetas. — 2.797 pesetas.—E091800.

Daza, Gregorio. — Daoiz, 10-1/02/0A. 528.336 pesetas. — 21.133 pesetas. — 14.793 pesetas. — 2.959 pesetas. — E091803.

García Flores, José. — Daoiz, 10-1/03/0B. — 528.336 pesetas. — 21.133 pesetas. — 14.793 pesetas. — 2.959 pesetas.—E091806.

Alonso Ramírez, Vict. — Daoiz, 27-Solar. — 497.928 pesetas. — 19.917 pesetas. — 3.984 pesetas. — E091816.

Olazábal Romero, Jua. — Daoiz, 29-Solar. — 1.454.786 pesetas. — 58.191 pesetas. — 58.191 pesetas. — 11.639 pesetas.—E091817.

Francés Vargas, Luis. — Avenida del Generalísimo, 9-Todas. — 1.955.853 pesetas. — 78.234 pesetas. — 54.763 pesetas.—10.952 pesetas.—E091826.

Francés Vargas, Luis. — Avenida del Generalísimo, 11-Todas. — 196.833 pesetas. — 7.873 pesetas. — 5.511 pesetas. — 1.103 pesetas.—E091828.

García Ortega, Emili. — Avenida del Generalísimo, 19-Solar. — 563.122 pesetas. — 22.524 pesetas. — 22.524 pesetas. 4.504 pesetas.—E091832.

Rodríguez Rguez., Moi. — Avenida del Generalísimo, 20-1/01/0C. — 355.893 pesetas. — 14.235 pesetas. — 9.964 pesetas.—1.992 pesetas.—E091839.

Ramírez, Máximo. — Avenida del Generalísimo, 20-1/04/0C. — 355.893 pesetas. — 14.235 pesetas. — 9.964 pesetas. 1.992 pesetas.—E091848.

García Hernández, Rosalía. — Avenida del Generalísimo, 26-1/00/0A. — 191.176 pesetas. — 7.647 pesetas.—5.352 pesetas.—1.071 pesetas. — E091867.

Arias Ezquerria, Feli. — Avenida del Generalísimo, 26-1/00/0B. — 191.176 pesetas. — 7.647 pesetas. — 5.352 pesetas.—1.071 pesetas.—E091868.

García Consuegra, Hi. — Avenida del Generalísimo, 26-1/00/0C. — 163.081 pesetas. — 6.523 pesetas. — 4.566 pesetas. 913 pesetas.—E091869.

Donoso Fernández, Gr. — Avenida del Generalísimo, 26-1/01/0B. — 238.867 pesetas. — 8.506 pesetas. — 5.954 pesetas. 1.191 pesetas.—E091870.

García González, Francisco. — Avenida del Generalísimo, 26-1/01/0A. — 227.233 pesetas. — 9.089 pesetas.—6.362 pesetas.—1.272 pesetas.—E091871.

González Prieto, Car. — Avenida del Generalísimo, 26-1/01/0B. — 238.867 pesetas. — 9.554 pesetas. — 6.687 pesetas. — 1.337 pesetas.—E091872.

Rodríguez, Eusebio. — Avenida del Generalísimo, 26-1/01/0C. — 163.081 pesetas. — 6.523 pesetas. — 4.566 pesetas.—913 pesetas.—E091873.

Heras Caja, Francisco. — Avenida del Generalísimo, 26-1/02/0C. — 163.081 pesetas. — 6.523 pesetas. — 4.566 pesetas. 913 pesetas.—E091877.

López Artero, Martín. — Avenida del Generalísimo, 26-1/02/0D. — 212.870 pesetas. — 8.506 pesetas. — 5.954 pesetas. 1.191 pesetas.—E091878.

Sánchez, Recadero. — Avenida del Generalísimo, 26-1/04/0C. — 163.081 pesetas. — 6.523 pesetas. — 4.566 pesetas.—913 pesetas.—E091885.

Pérez Aparicio, Feli. — Avenida del Generalísimo Franco, 30-Todas.—620.058 pesetas. — 24.802 pesetas. — 17.361 pesetas. — 3.472 pesetas. — E091888.

Maestre, Nicolás. — Avenida del Generalísimo, 32-2/00/0A. — 266.975 pesetas. — 10.679 pesetas. — 7.475 pesetas. 1.496 pesetas.—E091899.

Beltrán Beltrán, Mil. — Avenida del Generalísimo, Y27-1/05/0A. — 194.610 pesetas. — 7.784 pesetas. — 5.448 pesetas. — 1.089 pesetas. — E091974.

Maldonado, Ruperto. — Antonio Hernández, 10-1/06/0B. — 263.869 pesetas.—10.554 pesetas. — 7.387 pesetas. — 1.477 pesetas.—E092085.

Dueñas, Soledad. — Antonio Hernández, número 10-1/06/0D. — 299.247 pesetas. 11.969 pesetas. — 8.378 pesetas. — 1.676 pesetas.—E092087.

Rua Rua, Pula. — Antonio Hernández, número 11-Todas. — 344.685 pesetas. — 3.171 pesetas. — 2.219 pesetas. — 444 pesetas.—E092096.

Carrillo Vázquez, Camila. — Antonio Hernández, 13-Todas. — 231.046 pesetas. 9.841 pesetas. — 6.469 pesetas. — 1.293 pesetas.—E092097.

Puertas Manrique, En. — Antonio Hernández, 19-Todas. — 209.772 pesetas.—8.390 pesetas. — 5.873 pesetas. — 1.175 pesetas.—E092120.

Montero Hernández, S. — Antonio Hernández, 22-Todas. — 819.126 pesetas. 32.765 pesetas. — 22.935 pesetas.—4.588 pesetas.—E092121.

Castro Garrido, Miguel. — Avila, número 8-D/BJ/05. — 524.378 pesetas. — 20.975 pesetas. — 14.682 pesetas.—2.936 pesetas.—E092154.

Alvarez López, Bernabé. — Baleares, número 9-1/00/01. — 173.905 pesetas.—6.956 pesetas. — 2.434 pesetas. — 487 pesetas.—E092253.

Casado Moreno, Antonio. — Burgos, número 4-2-1/01/0C. — 285.318 pesetas. 11.412 pesetas. — 3.994 pesetas. — 799 pesetas.—E092502.

Fernández López, Manuel. — Burgos, número 3-1/03/0A. — 221.728 pesetas.—8.869 pesetas. — 6.208 pesetas. — 1.241 pesetas.—E092532.

Fernández López, Manuel. — Burgos, número 3-1/03/0D. — 221.728 pesetas.—8.869 pesetas. — 6.208 pesetas. — 1.241 pesetas.—E092535.

Rojo, Germán. — Sevilla, número 14-1/06/0B.

Puebla Morán, Jesús. — Sevilla, número 14-1/06/0C. — 99.600 pesetas. — 3.984 pesetas. — 2.788 pesetas. — 557 pesetas.—E092621.

Gómez Fuente, Rogelio. — Sevilla, 14-2/09/0E. — 109.993 pesetas. — 4.399 pesetas. — 3.079 pesetas. — 616 pesetas.—E092650.

Fernández Mesas, Lorenzo. — Navacarnero, 2-1/00/0D. — 748.003 pesetas.—29.920 pesetas. — 20.944 pesetas.—4.188 pesetas.—E092657.

Del Pozo, Virgilio. — Navacarnero, 3-1/00/02. — 90.534 pesetas. — 3.621 pesetas. — 1.267 pesetas. — 253 pesetas. — E092667.

Castañeda Salazar, Antonio. — Navacarnero, 3-1/03/0C. — 235.390 pesetas. 11.718 pesetas. — 4.101 pesetas. — 820 pesetas.—E092681.

Martín Arias, Bernabé. — Navacarnero, 3-1/04/0B. — 235.390 pesetas.—11.718 pesetas. — 4.101 pesetas. — 820 pesetas. E092684.

Lomincar Martínez. — Toledo, número 5-1/00/01. — 100.896 pesetas. — 4.035 pesetas. — 2.825 pesetas. — 565 pesetas.—E092709.

Rodríguez Zazo, Cánd. — Toledo, número 17-1/00/01. — 123.200 pesetas. — 4.928 pesetas. — 4.928 pesetas. — 985 pesetas.—E092722.

Cabrero Martín, Cipr. — Barcelona, 2-1/00/01. — 679.067 pesetas. — 27.162 pesetas. — 19.013 pesetas. — 3.803 pesetas.—E092752.

García González, Eva María. — Barcelona, 22-0/02/0B. — 273.184 pesetas.—10.927 pesetas. — 7.648 pesetas. — 1.529 pesetas.—E092984.

García González, Eva María. — Barcelona, 22-0/02/0B. — 273.184 pesetas. — 10.927 pesetas. — 7.648 pesetas. — 1.529 pesetas.—E092984.

Martín Alcalde, Francisco. — Barcelona, 25-0/BJ/2A. — 191.789 pesetas.—7.671 pesetas. — 5.370 pesetas. — 1.075 pesetas.—E093055.

Iberduero. — Barcelona, 25-0/BJ/2B.—62.539 pesetas. — 2.501 pesetas. — 351 pesetas.—E093056.

Velasco Hernanz, Justo. — Barcelona, número 29-0/0B/01. — 231.696 pesetas.—9.267 pesetas. — 6.486 pesetas. — 1.297 pesetas.—E093130.

Bedmar Reyes, Juana. — Barcelona, número 36-0/03/0A. — 273.184 pesetas.—10.927 pesetas. — 7.648 pesetas. — 1.529 pesetas.—E093220.

Zufferey, Ormand. — Barcelona, número 40-0/05/0A. — 259.831 pesetas.—10.393 pesetas. — 7.275 pesetas. — 1.456 pesetas.—E093260.

Moreno Fernández, Franci. — Callejón El Cristo, 6-Todas. — 242.904 pesetas.—9.716 pesetas. — 6.801 pesetas. — 1.360 pesetas.—E093358.

Obispado de Madrid. — Plaza de Ernesto P., 1-Todas. — 1.287.000 pesetas.—51.480 pesetas. — 36.036 pesetas.—7.208 pesetas.—E093359.

Obispado de Madrid. — Plaza de Ernesto, 2-Todas. — 1.287.000 pesetas.—51.480 pesetas. — 36.036 pesetas.—7.208 pesetas.—E093360.

Hernández Sanz, Victoria. — Plaza de Ernesto P., 4-Solar. — 669.000 pesetas.—26.796 pesetas. — 26.796 pesetas.—5.360 pesetas.—E093361.

Jiménez Domínguez, E. — Travesía de Leganés, 1-1/03/0A. — 271.608 pesetas.—10.864 pesetas. — 7.604 pesetas. — 1.520 pesetas.—E093410.

Ramiro Morgado, Anastasio. — Travesía de Leganés, 1-1/03/0B. — 253.942 pesetas. — 10.157 pesetas. — 7.109 pesetas. — 1.421 pesetas. — E093411.

Baeza Vázquez, Tomás. — Cuenca, 2-1/00/01. — 198.528 pesetas. — 7.941 pesetas. — 5.558 pesetas. — 1.112 pesetas.—E093462.

Aguado Reyes, Floren. — Juan XXIII, número 4-1/00/01. — 3.873.949 pesetas.—154.957 pesetas. — 108.469 pesetas. — 21.693 pesetas.—E093507.

Roque González, Manu. — Juan XXIII, número 11-1/00/01. — 343.854 pesetas.—13.754 pesetas. — 9.627 pesetas. — 1.925 pesetas.—E093510.

Obispado Mariscal, Car. — Juan XXIII, número 13-1/00/01. — 327.684 pesetas.—13.107 pesetas. — 9.174 pesetas.—1.835 pesetas.—E093511.

Del Barrio Blanco, Clement. — Espronceda, 2-1/00/0A. — 194.035 pesetas.—7.761 pesetas. — 5.432 pesetas. — 1.087 pesetas.—E093512.

Arriba Sánchez, José Luis. — Juan de Austria, 1-0/BJ/0A. — 210.548 pesetas.—8.422 pesetas. — 5.895 pesetas. — 1.180 pesetas.—E093513.

Rodríguez Manzano, J. — Juan de Austria, 1-0/BJ/0B. — 617.697 pesetas.—24.708 pesetas. — 17.295 pesetas. — 3.460 pesetas.—E093514.

Bulgo López, Antonio. — Juan de Austria, 1-0/01/0A. — 200.585 pesetas.—8.023 pesetas. — 5.616 pesetas. — 1.124 pesetas.—E093515.

Calderón Revilla, Ricardo. — Juan de Austria, 1-0/01/0B. — 214.865 pesetas.—8.594 pesetas. — 6.016 pesetas. — 1.204 pesetas.—E093516.

González, Francisco. — Juan de Austria, 1-0/01/0C. — 214.865 pesetas.—8.594 pesetas. — 6.016 pesetas. — 1.204 pesetas.—E093517.

García Ceredó, Manuel. — Juan de Austria, 1-0/01/0D. — 200.585 pesetas.—8.023 pesetas. — 5.616 pesetas.—1.124 pesetas.—E093518.

Gómez Medina, Joaquín. — Juan de Austria, 1-0/02/0A. — 200.585 pesetas.—8.023 pesetas. — 5.616 pesetas. — 1.124 pesetas.—E093519.

Vaquero Díaz, Francisco. — Juan de Austria, 1-0/02/0B. — 214.865 pesetas.—8.594 pesetas. — 6.016 pesetas. — 1.204 pesetas.—E093520.

Trujillo Sauce, Eulogio. — Juan de Austria, 1-0/02/0C. — 214.865 pesetas.—8.594 pesetas. — 6.016 pesetas. — 1.204 pesetas.—E093521.

Zambrano Vázquez, Cayetano. — Juan de Austria, 1-0/03/0A. — 200.585 pesetas.—8.023 pesetas. — 5.616 pesetas.—1.124 pesetas.—E093523.

García M. de la Torre, Greg. — Juan de Austria, 1-0/03/0B. — 214.865 pesetas.

8.594 pesetas. — 6.016 pesetas. — 1.204 pesetas.—E093524.  
 Herrero Barbudo, Juan.—Juan de Austria, 1-0/03/OC. — 214.865 pesetas. — 8.594 pesetas. — 6.016 pesetas. — 1.204 pesetas.—E093525.  
 López Alcázar, Miguel.—Juan de Austria, 1-0/03/OD. — 200.585 pesetas. — 8.023 pesetas. — 5.616 pesetas. — 1.124 pesetas.—E093526.  
 Procensa. — Parqués de Zarauz, 2-1/01/0E. — 219.088 pesetas. — 8.763 pesetas. — 6.134 pesetas. — 1.227 pesetas.—E093532.  
 Poláez Olmo, Benito. — Parque de Zarauz, 2-1/01/04. — 219.088 pesetas. — 8.763 pesetas. — 6.134 pesetas. — 1.227 pesetas.—E093534.  
 Chillarón Morales, C. — Parque de Zarauz, 2-1/04/0C. — 221.059 pesetas. — 8.842 pesetas. — 6.189 pesetas. — 1.237 pesetas.—E093553.  
 Delgado del Valle, A. — Parque de Zarauz, 2-1/04/0D. — 218.947 pesetas. — 8.757 pesetas. — 6.129 pesetas. — 1.225 pesetas.—E093554.  
 Blanco Campo, Ceferino. — Parque de Zarauz, 2-1/05/0B. — 221.059 pesetas. — 8.842 pesetas. — 6.189 pesetas. — 1.237 pesetas.—E093560.  
 Gómez Sánchez, Francisco. — Parque de Zarauz, 2-1/05/0C. — 221.059 pesetas. — 8.842 pesetas. — 6.189 pesetas. — 1.237 pesetas.—E093561.  
 Martín González, Santiago. — Parque de Zarauz, 2-1/05/0E. — 218.947 pesetas. — 8.757 pesetas. — 6.129 pesetas. — 1.225 pesetas.—E093563.  
 Aguado Monjas, Guillermo. — Parque de Zarauz, 2-1/05/0H. — 219.088 pesetas. — 8.763 pesetas. — 6.134 pesetas. — 1.227 pesetas.—E093566.  
 Zabala, María del Ca. — Parque de Zarauz, 2-1/08/0B. — 221.059 pesetas. — 8.842 pesetas. — 6.189 pesetas. — 1.237 pesetas.—E093584.  
 Procensa. — Parque de Zarauz, 3-1-1/0A. — 1.586.716 pesetas. — 63.468 pesetas. — 44.427 pesetas. — 8.885 pesetas.—E093591.  
 Núñez Nieto, Eustaquio. — Parque de Zarauz, 3-1/01/0G. — 247.962 pesetas. — 8.718 pesetas. — 6.102 pesetas. — 1.220 pesetas.—E093598.  
 Benito Suárez, G. — Parque de Zarauz, número 3-02/0B. — 226.821 pesetas. — 9.072 pesetas. — 6.350 pesetas. — 1.271 pesetas.—E093601.  
 Redondo Benito, Eugenio. — Parque de Zarauz, 3-1/02/0E. — 211.061 pesetas. — 8.442 pesetas. — 5.909 pesetas. — 1.181 pesetas.—E093604.  
 Peletero Sánchez, José. — Parque de Zarauz, 13-1/02/0F. — 226.821 pesetas. — 9.072 pesetas. — 6.350 pesetas. — 1.271 pesetas.—E093605.  
 Procensa. — Parque de Zarauz, número 3-1/03/0G. — 226.821 pesetas. — 9.072 pesetas. — 6.350 pesetas. — 1.271 pesetas.—E093614.  
 Felipe Carretero Segovia. — Parque de Zarauz, 3-1/05/0A. — 211.061 pesetas. — 8.442 pesetas. — 5.909 pesetas. — 1.181 pesetas.—E093624.  
 Martínez Jarreto, An. — Parque de Zarauz, 3-1/05/0D. — 211.061 pesetas. — 8.442 pesetas. — 5.909 pesetas. — 1.181 pesetas.—E093627.  
 Rea Soler, Isabel. — Las Palmas, número 5-1/01/0C. — 275.731 pesetas. — 11.029 pesetas. — 7.720 pesetas. — 1.544 pesetas.—E093670.  
 Rea Soler, Isabel. — Las Palmas, número 5-1/01/0D. — 275.731 pesetas. — 11.029 pesetas. — 7.720 pesetas. — 1.544 pesetas.—E093671.  
 Lanchas González, En. — Las Palmas, número 5-1/02/0B. — 275.731 pesetas. — 11.029 pesetas. — 7.720 pesetas. — 1.544 pesetas.—E093673.  
 Godino Araque, Vicente. — Las Palmas, 5-1/05/0A. — 275.731 pesetas. — 11.029 pesetas. — 7.720 pesetas. — 1.544 pesetas.—E093684.  
 Cerro Jiménez, Antonio. — Las Palmas, 5-1/05/0B. — 275.731 pesetas. — 11.029 pesetas. — 7.720 pesetas. — 1.544 pesetas.—E093685.  
 Iherduero. — Las Palmas, 9-0/B/02. — 208.293 pesetas. — 8.331 pesetas. — 5.831 pesetas. — 1.167 pesetas.—E093713.  
 Aguado Bachat, Manuel. — Las Palmas, número 9-0/01/0C. — 321.158 pesetas. — 12.846 pesetas. — 8.992 pesetas. — 1.799 pesetas.—E093718.  
 Olivares Sánchez, Julián. — Las Pal-

mas, 6-0/0B/03. — 315.997 pesetas. — 12.640 pesetas. — 8.848 pesetas. — 1.769 pesetas.—E093730.  
 Promocix, S. A. — Niza, 4-D/-1/01.— 1.235.254 pesetas. — 53.010 pesetas. — 37.107 pesetas. — 7.421 pesetas. — E093761.  
 Espina Rodríguez, Héctor. — Niza, 4-D/-1/02. — 448.511 pesetas. — 17.940 pesetas. — 12.558 pesetas. — 2.512 pesetas.—E093762.  
 De la Fuente Higuero. — Niza, número 4-D/-1/03. — 979.705 pesetas. — 39.188 pesetas. — 27.431 pesetas.—5.487 pesetas.—E093763.  
 García Díaz, Secundino. — Niza, número 4-D/-1/04. — 1.702.783 pesetas.— 68.111 pesetas. — 47.677 pesetas.—9.536 pesetas.—E093764.  
 Díaz de la Cruz, Antonio. — Isabel la Católica, 6-1/01/0A. — 914.092 pesetas. 36.563 pesetas. — 25.594 pesetas.—5.119 pesetas.—E093882.  
 Espejo Patricio, Rosendo. — Isabel la Católica, 6-1/01/0C. — 701.785 pesetas. 28.071 pesetas. — 19.649 pesetas.—3.929 pesetas.—E093882.  
 Garvín, Francisco. — Isabel la Católica, 7-1/00/0D. — 643.135 pesetas.—25.725 pesetas. — 18.007 pesetas. — 3.601 pesetas.—E093901.  
 López, Antonio. — Isabel la Católica. 620.437 pesetas. — 24.817 pesetas. — 17.817 pesetas. — 3.475 pesetas. — E093910.  
 Comun. Propi. Estoril. — Montecarlo, con vuelta a A02-Todas. — 36.196.063 pesetas. — 1.447.842 pesetas.—1.013.489 pesetas. — 202.697 pesetas. — E093975.  
 Torres Rosado, Javier. — Hermanos Pinzón, 2-1/00/01. — 1.269.693 pesetas. 50.787 pesetas. — 35.550 pesetas. — 7.111 pesetas.—E093976.  
 Barrera Méndez, José Manuel. — Avenida de Portugal, 1-1/02/0C. — 236.861 pesetas. — 9.474 pesetas. — 6.631 pesetas.—1.327 pesetas.—E094315.  
 Viacambre. — Avenida de Portugal, 3-1/00/03. — 208.105 pesetas. — 8.324 pesetas. — 5.827 pesetas. — 1.165 pesetas.—E094327.  
 Viacambre. — Avenida de Portugal, número 3-1/00/04. — 261.288 pesetas. — 10.451 pesetas. — 7.316 pesetas. — 1.464 pesetas.—E094328.  
 Gómez Rodríguez, Carlos. — Avenida de Portugal, 5-1/03/0A. — 266.720 pesetas. — 10.668 pesetas. — 10.668 pesetas. — 7.468 pesetas. — 1.493 pesetas. — E094356.  
 Iglesias Mercado, Ur. — Avenida de Portugal, 7-1/00/01. — 295.274 pesetas. 11.811 pesetas. — 8.267 pesetas. — 1.653 pesetas.—E094375.  
 Hernán Casado, Ignac. — Avenida de Portugal, 7-1/00/03. — 296.759 pesetas. 11.879 pesetas. — 8.309 pesetas.—1.661 pesetas.—E094377.  
 Méndez Díaz, Enrique. — Avenida de Portugal, 8-1/00/0A. — 999.672 pesetas. 39.987 pesetas. — 27.991 pesetas.—5.599 pesetas.—E094408.  
 Doria Navarro, Fernando. — Avenida de Portugal, 8-1/01/0A. — 302.335 pesetas. — 12.093 pesetas. — 8.465 pesetas. — 1.693 pesetas.—E094409.  
 Sánchez García, María. — Avenida de Portugal, 8-1/01/0B. — 294.847 pesetas. 11.794 pesetas. — 8.255 pesetas. — 1.652 pesetas.—E094410.  
 San José, Julián Tomás. — Avenida de Portugal, 10-1/01/0A. — 302.335 pesetas. 12.093 pesetas. — 8.465 pesetas. — 1.693 pesetas.—E094438.  
 García Sánchez, Juan. — Avenida de Portugal, 11-1/03/0D. — 232.075 pesetas. 9.283 pesetas. — 6.498 pesetas. — 1.300 pesetas.—E094479.  
 Alonso García, Felipe. — Avenida de Portugal, 11-1/05/0C. — 232.075 pesetas. 9.283 pesetas. — 6.498 pesetas. — 1.300 pesetas.—E094486.  
 Viacambre, S. A. — Avenida de Portugal, 1-13-1/00/02. — 231.229 pesetas. 9.249 pesetas. — 6.474 pesetas. — 1.295 pesetas.—E094514.  
 Cano García, Manuel. — Avenida de Portugal, 1-13-1/03/0A. — 231.229 pesetas. — 9.249 pesetas. — 6.474 pesetas.—1.295 pesetas.—E094525.  
 Unión Eléctrica Mad. — Avenida de Portugal, 14-1/00/0B. — 84.923 pesetas. 3.397 pesetas. — 2.378 pesetas. — 476 pesetas.—E094534.  
 Alcázar de Velasco, Angel. — Avenida de Portugal, 14-1/01/0D. — 288.558 pe-

setas. — 11.542 pesetas. — 8.079 pesetas. 1.616 pesetas.—E094539.  
 Simón Sanz, Juan José. — Avenida de Portugal, 14-1/03/0D. — 288.558 pesetas. — 11.542 pesetas. — 8.079 pesetas. 1.616 pesetas.—E094547.  
 Jiménez del Barrio, Rafael. — Avenida de Portugal, 14-1/05/0B. — 283.078 pesetas. — 11.323 pesetas. — 7.926 pesetas.—1.585 pesetas.—E094553.  
 López Serrano, Manuel. — Avenida de Portugal, 14-1/07/0A. — 288.558 pesetas. 11.542 pesetas. — 8.079 pesetas. — 1.616 pesetas.—E094560.  
 Macho Antolín, Teófilo. — Avenida de Portugal, 16-1/03/0A. — 287.110 pesetas. 11.484 pesetas. — 8.039 pesetas. — 1.608 pesetas.—E094595.  
 Santiago Díez García. — Avenida de Portugal, 16-1/03/0C. — 284.358 pesetas. 11.374 pesetas. — 7.962 pesetas. — 1.592 pesetas.—E094597.  
 Duarte San Miguel, Adolfo. — Avenida de Portugal, 16-1/03/0D. — 284.358 pesetas. — 11.374 pesetas. — 7.962 pesetas.—1.592 pesetas.—E094598.  
 Matarrubia Sanz, Juan Manu. — Avenida de Portugal, 16-1/06/0A. — 287.110 pesetas. — 11.484 pesetas. — 1.608 pesetas.—E094607.  
 Ruiz Rodríguez, Fran. — Avenida de Portugal, 16-1/07/0C. — 284.358 pesetas. 11.374 pesetas. — 7.962 pesetas. — 1.592 pesetas.—E094613.  
 Rodríguez Fernández, José. — Pintor Miró, Y14-1/00/03. — 198.364 pesetas. 7.934 pesetas. — 5.553 pesetas. — 1.111 pesetas.—E094617.  
 Rodríguez Fernández, José. — Pintor Miró, Y14-1/00/04. — 198.364 pesetas. — 7.934 pesetas. — 5.553 pesetas. — 1.111 pesetas.—E094618.  
 García Sanz, Primitiva. — Pintor Miró, Y14-1/00/10. — 198.364 pesetas. — 7.934 pesetas. — 5.553 pesetas. — 1.111 pesetas.—E094624.  
 Cáceres Cuadrado, Patricia. — Pintor Miró, Y14-1/00/11. — 198.364 pesetas. — 7.934 pesetas. — 5.553 pesetas. — 1.111 pesetas.—E094625.  
 Alcolea Luque, Manuel. — Pintor Miró, Y14-1/00/07. — 198.364 pesetas. — 7.934 pesetas. — 5.553 pesetas. — 1.111 pesetas.—E094621.  
 Martín Maside, Juan José. — Pintor Miró, Y14-1/00/41. — 198.364 pesetas. — 7.934 pesetas. — 5.553 pesetas. — 1.111 pesetas.—E094655.  
 Avalos Molina, Manuel. — Pintor Miró, Y14-1/00/54. — 198.364 pesetas. — 7.934 pesetas. — 5.553 pesetas. — 1.111 pesetas.—E094668.  
 Sánchez Molpeceres, Alberto. — Pintor Miró, Y14-1/00/82. — 198.364 pesetas. — 7.934 pesetas. — 5.553 pesetas. — 1.111 pesetas.—E094696.  
 Mendoza Morán, Juan. — Panamá, 1-A/00/0B. — 767.026 pesetas. — 30.681 pesetas. — 21.476 pesetas. — 4.296 pesetas.—E094714.  
 Jiménez Alcocer, Antonio. — Panamá, número 1-A/02/0A. — 767.026 pesetas. 30.681 pesetas. — 21.476 pesetas.—4.296 pesetas.—E094719.  
 López Altamirano, An. — Panamá, 1-A/04/0D. — 767.026 pesetas. — 30.681 pesetas. — 21.476 pesetas. — 4.296 pesetas.—E094730.  
 Yáñez Jaras, Julio. — Panamá, número 1-A/06/0A. — 767.026 pesetas. — 30.681 pesetas. — 21.476 pesetas.—4.296 pesetas.—E094735.  
 García Vázquez, Alfo. — Panamá, número 1-B/04/0A. — 767.026 pesetas. — 30.681 pesetas. — 21.476 pesetas.—4.296 pesetas.—E094753.  
 Ruiz Lorenzo, Antoni. — Panamá, número 1-B/05/0A. — 767.026 pesetas. — 30.681 pesetas. — 21.476 pesetas.—4.296 pesetas.—E094757.  
 Alpez, Mariano. — Panamá, número 1-B/05/0C. — 767.026 pesetas. — 30.681 pesetas. — 21.476 pesetas.—4.296 pesetas.—E094759.  
 Yáñez Varas, Julio. — Panamá, número 1-B/06/0D. — 767.026 pesetas. — 30.681 pesetas. — 21.476 pesetas.—4.296 pesetas.—E094764.  
 M. Educación y Cien. — Avenida de Carlos V. sin número-A01-Solar. — 53.696.268 pesetas. — 2.147.850 pesetas. 2.147.850 pesetas. — 429.571 pesetas. — E094766.  
 La Cruz López, Fernando. — Avenida de Veracruz, 12-1/00/0A. — 152.666 pe-

setas. — 6.106 pesetas. — 4.274 pesetas. 855 pesetas.—E094767.  
 Sánchez Andrés, Isidoro. — Pino, número 16-B-G. — 254.798 pesetas.—10.191 pesetas. — 7.133 pesetas. — 1.427 pesetas.—E094947.  
 Murillo Ruiz, Sandallo. — Pino, número 16- primero B. — 629.693 pesetas. 25.187 pesetas. — 17.630 pesetas.—3.527 pesetas.—E094950.  
 Herrero Sanz, Eleuterio. — Pino, número 16-1/D. — 629.693 pesetas. — 25.187 pesetas. — 17.630 pesetas.—3.527 pesetas.—E094952.  
 López Gallardo, M. Teresa. — Pino, número 16-3/A. — 629.693 pesetas. — 25.187 pesetas. — 17.630 pesetas.—3.527 pesetas.—E094957.  
 Iglesias Iglesias, M. Carmen. — Pino, número 16-3/B. — 629.693 pesetas. — 25.187 pesetas. — 17.630 pesetas.—3.527 pesetas.—E094958.  
 Martínez Martínez, Benito. — Pino, número 16-3/D. — 629.693 pesetas. — 25.187 pesetas. — 17.630 pesetas.—3.527 pesetas.—E094960.  
 Del Olmo García, Carlos. — Pino, número 16-4/B. — 629.693 pesetas. — 25.187 pesetas. — 17.630 pesetas.—3.527 pesetas.—E094962.  
 Carazo Hernando, Pla. — Isla de la Gomera, 6-1/01/0D. — 151.202 pesetas. 6.048 pesetas. — 4.233 pesetas. — 847 pesetas.—E094997.  
 Baltasar, Modesto. — Isla Gomera, 6-1/02/0B. — 209.346 pesetas. — 8.373 pesetas. — 5.861 pesetas. — 1.172 pesetas.—E095099.  
 Pinilla Martín, Leoncio. — Isla Gomera, 6-1/03/0A. — 156.651 pesetas. — 6.266 pesetas. — 4.386 pesetas. — 877 pesetas.—E095102.  
 Del Cerro Bonilla, Miguel. — Isla Gomera, 6-1/04/0A. — 156.651 pesetas. — 6.266 pesetas. — 4.386 pesetas. — 877 pesetas.—E095106.  
 Del Cerro Bonilla, Miguel. — Isla Gomera, 6-1/04/0B. — 209.346 pesetas. — 8.373 pesetas. — 5.861 pesetas. — 1.172 pesetas.—E095107.  
 Redondo Díaz, Juan. — Isla Gomera, número 6-1/04/0C. — 209.741 pesetas. 8.389 pesetas. — 5.872 pesetas. — 1.175 pesetas.—E095108.  
 Hernández Ordóñez, Carmen. — Isla Gomera, 6-1/04/0D. — 151.202 pesetas. 6.048 pesetas. — 4.233 pesetas. — 847 pesetas.—E095109.  
 González Gormaz, Torcuato. — Desarrollo, 8-D. — 574.254 pesetas.—22.970 pesetas. — 8.039 pesetas. — 1.608 pesetas.—E095169.  
 Caro Madrid, Antonio. — Desarrollo, número 8-B. — 574.254 pesetas.—22.970 pesetas. — 8.039 pesetas. — 1.608 pesetas.—E094179.  
 Pérez Donaire, Fidel. — Desarrollo, 8-6/A. — 574.254 pesetas. — 22.970 pesetas. — 8.039 pesetas. — 1.608 pesetas.—E095186.  
 Mangas González, Antonio. — Desarrollo, 8-B. — 574.254 pesetas. — 22.970 pesetas. — 8.039 pesetas. — 1.608 pesetas.—E095187.  
 Robles Ferrero, Carlos. — Desarrollo, número 8-1/06/0C. — 574.254 pesetas.—22.970 pesetas. — 8.039 pesetas. — 1.608 pesetas.—E095188.  
 Luján Díaz, Marcelo. — Desarrollo, número 8-D. — 574.254 pesetas.—22.970 pesetas. — 8.039 pesetas. — 1.608 pesetas.—E095189.  
 Velasco Hernán Gómez, Isid. — Desarrollo, 8-7/A. — 574.254 pesetas. — 22.970 pesetas. — 8.039 pesetas.—1.608 pesetas.—E095190.  
 Galán Romero, Gregorio. — Desarrollo, 8-B. — 574.254 pesetas. — 22.970 pesetas. — 8.039 pesetas. — 1.608 pesetas.—E095191.  
 Para López, José María. — Desarrollo, número 8-C. — 574.254 pesetas.—22.970 pesetas. — 8.039 pesetas. — 1.608 pesetas.—E095192.  
 Rodríguez Barroso, Felipe. — Desarrollo, 8-D. — 574.254 pesetas. — 22.970 pesetas. — 8.039 pesetas. — 1.608 pesetas.—E095193.  
 Promociones Españolas, S. A. — Versalles, 3-1/00/01. — 3.089 pesetas. — 124 pesetas. — 32 pesetas. — 7 pesetas.—E095206.  
 Promociones Españolas, S. A. — Versalles, 3-1/00/02. — 1.209 pesetas. — 48 pesetas. — 12 pesetas. — 3 pesetas.—E095207.

Amo Díaz, Francisco. — Versalles, 3-1/01/0B. — 419.624 pesetas. — 16.785 pesetas. — 4.289 pesetas. — 857 pesetas.—E095209.

Aliste Roldán, Patricio. — Versalles, número 3-1/01/0C. — 419.624 pesetas.— 16.785 pesetas. — 4.289 pesetas. — 857 pesetas.—E095210.

Ortega Mata, Manuel. — Versalles, número 3-1/01/0D. — 419.624 pesetas. — 16.785 pesetas. — 4.289 pesetas. — 857 pesetas.—E095211.

Herguido Fontecha, Anastas. — Versalles, 3-1/03/0C. — 419.624 pesetas. — 16.785 pesetas. — 4.289 pesetas. — 857 pesetas.—E095218.

Aceituno Muñoz, Isabel. — Versalles, número 3-1/03/0D. — 419.624 pesetas. — 16.785 pesetas. — 4.289 pesetas. — 857 pesetas.—E095219.

Pedronés Palencia, José R. — Versalles, 3-1/07/0B. — 419.624 pesetas. — 16.785 pesetas. — 4.289 pesetas. — 857 pesetas.—E095225.

De la Fuente Agudo, Baldom. — Versalles, 3-1/05/0D. — 419.624 pesetas. — 16.785 pesetas. — 4.289 pesetas. — 857 pesetas.—E095227.

Escribano Hernando, Germán. — Versalles, 3-1/06/0A. — 419.624 pesetas. — 16.785 pesetas. — 4.289 pesetas. — 857 pesetas.—E095228.

Pastor Serrano, Antonio. — Versalles, número 3-1/06/0B. — 419.624 pesetas. — 16.785 pesetas. — 4.289 pesetas. — 857 pesetas.—E095229.

Pamplo Martínez, Fra. — Versalles, 3-1/06/0C. — 419.624 pesetas. — 16.785 pesetas. — 4.289 pesetas. — 857 pesetas.—E095230.

Estringana Villares, José. — Versalles, número 3-1/07/0A. — 419.624 pesetas. — 16.785 pesetas. — 4.289 pesetas. — 857 pesetas.—E095232.

Rodríguez Rodríguez, Juan M. — Versalles, 3-1/07/0D. — 419.624 pesetas. — 16.785 pesetas. — 4.289 pesetas. — 857 pesetas.—E095235.

Inmobiliaria y Desarrollo. — Versalles, número 8-1/01/00. — 1.333.733 pesetas. — 53.349 pesetas. — 13.437 pesetas.—2.688 pesetas.—E095302.

Sáez Valverde, Aurora. — Versalles, 9-1/00/0A. — 315.014 pesetas. — 12.601 pesetas. — 3.122 pesetas. — 624 pesetas.—E095335.

Promociones Españolas, S. A. — Versalles, 9-1/00/0B. — 471.280 pesetas. — 18.851 pesetas. — 4.670 pesetas. — 935 pesetas.—E095336.

Cardeiras Rey, José Emilio. — Versalles, 9-1/00/0E. — 262.924 pesetas. — 10.516 pesetas. — 2.605 pesetas. — 521 pesetas.—E095339.

Izquierdo Ruiz, Enrique. — Versalles, número 9-1/00/0F. — 315.014 pesetas. — 12.601 pesetas. — 3.122 pesetas. — 624 pesetas.—E095340.

Alpaner Álvarez, José. — Versalles, 9-1/02/0A. — 372.063 pesetas. — 14.882 pesetas. — 3.687 pesetas. — 737 pesetas.—E095345.

Inmobiliaria y Desarrollo. — Versalles, número Z06-1/00/02. — 1.206.702 pesetas. — 48.268 pesetas. — 12.258 pesetas. — 2.452 pesetas.—E095422.

Alonso Gaytán, Jesús. — Polígono Bolivia, 8-Mad. 5-Solar. — 771.456 pesetas. — 30.858 pesetas. — 30.858 pesetas.—6.172 pesetas.—E093466.

Díaz González, Máximo. — Paseo de Niza, 8-50-Solar. — 1.870.676 pesetas. — 74.827 pesetas. — 74.827 pesetas. — 14.965 pesetas.—E095471.

González Jiménez, Luis. — Pintor Velázquez, 52-Solar. — 500.798 pesetas. — 20.031 pesetas. — 20.031 pesetas.—4.007 pesetas.—E095473.

González Sánchez, Cirio. — Paseo de Goya, 2.045-Solar. — 488.708 pesetas. — 19.548 pesetas. — 19.548 pesetas.—3.909 pesetas.—E095474.

Muñoz Hernández, Antonio. — Paseo del Pintor Velázquez, núm. 58-Solar. — 474.758 pesetas. — 18.990 pesetas. — 18.990 pesetas. — 3.799 pesetas. — E095476.

Cerviño Rial, Arturo. — Paseo de Santiago Vivas, 68-Solar. — 465.458 pesetas. — 18.618 pesetas. — 18.618 pesetas.—3.724 pesetas.—E095481.

Aranda Díaz, Servando. — Avenida de Portugal, 39-72-Solar. — 515.680 pesetas. — 20.627 pesetas. — 20.627 pesetas. — 4.125 pesetas.—E095483.

Prov Monteagudo, Manuel. — Parque

Vosa, 3-1/05/0D. — 263.133 pesetas. — 9.725 pesetas. — 6.807 pesetas. — 1.361 pesetas.—E092488.

Vaquero Hdez., Carlos. — Cervantes, número 5-M026-Solar. — 767.240 pesetas. — 30.689 pesetas. — 30.689 pesetas.—6.137 pesetas.—E095496.

Pedrero Serrano, Luis Angel. — Salvador Dali, 1-038-Solar. — 492.893 pesetas. — 19.715 pesetas. — 19.715 pesetas.—3.944 pesetas.—E095499.

Salvador, Carlos. — Montero, 42-46-Solar. — 688.192 pesetas. — 27.527 pesetas. — 27.527 pesetas. — 5.505 pesetas.—E095503.

Espalda Jiménez, Ramón. — Av. Generalísimo, 48-Solar. — 510.542 pesetas.— 23.621 pesetas. — 23.621 pesetas.—4.724 pesetas.—E095504.

Molina Bordas, Francisco. — Avenida de Carlos V-36-57-Solar. — 472.898 pesetas. — 18.915 pesetas. — 18.915 pesetas.—3.784 pesetas.—E095515.

Sánchez González, Ju. — Montero, 30-Todas. — 375.639 pesetas. — 15.025 pesetas. — 10.517 pesetas. — 2.104 pesetas.—E090121.

Cornejo Sánchez, Enrique. — Severo Ochoa, 8-9-Solar. — 450.115 pesetas. — 18.004 pesetas. — 18.004 pesetas.—3.600 pesetas.—E095525.

Gómez Fares, Jesús. — Severo Ochoa, número 16-11-Solar. — 423.145 pesetas. — 16.925 pesetas. — 16.925 pesetas.—3.385 pesetas.—E095526.

Gómez Fares, Jesús. — Severo Ochoa, número 15-13-Solar. — 365.951 pesetas. — 14.638 pesetas. — 14.638 pesetas.—2.928 pesetas.—E095527.

Fernández Sánchez, Jesús. — Juan XXIII Most. 015-Solar. — 270.161 pesetas. — 10.806 pesetas. — 10.806 pesetas.—2.161 pesetas.—E095528.

González Magdalena, Grego. — Montero, 18-Mos-17-Solar. — 340.376 pesetas. — 13.615 pesetas. — 13.615 pesetas.—2.724 pesetas.—E095529.

Gómez Jiménez, Juan. — Isaac Peral, número 11-31-Solar. — 396.175 pesetas. — 15.847 pesetas. — 15.847 pesetas.—3.169 pesetas.—E095530.

Sánchez García, José. — Huesca, 18-40-Solar. — 417.565 pesetas. — 16.702 pesetas. — 16.702 pesetas. — 3.340 pesetas.—E095563.

Guerra Reyes, Juan José. — Carrera, 5-Masto-22-Solar. — 693.772 pesetas. — 27.750 pesetas. — 27.750 pesetas.—5.551 pesetas.—E095617.

Recio Morales, Manuel. — Niza, número 8-17-Solar. — 593.332 pesetas. — 23.733 pesetas. — 23.733 pesetas.—4.747 pesetas.—E095634.

Rincón Rodríguez, Jo. — Río Duero, número 12-25-Solar. — 495.218 pesetas. — 19.808 pesetas. — 19.808 pesetas.—3.961 pesetas.—E095638.

Vega Delgado, Javier. — Camino de Leganés, 9-Solar. — 760.265 pesetas. — 30.410 pesetas. — 30.410 pesetas.—6.083 pesetas.—E095654.

Vega Lopesino, José. — Camino de Leganés, 11-Solar. — 512.523 pesetas. — 20.496 pesetas. — 20.496 pesetas.—4.100 pesetas.—E095656.

Vaquero Hernández, Carlos. — Cervantes, 5-22-Solar. — 572.872 pesetas. — 22.914 pesetas. — 22.914 pesetas.—4.583 pesetas.—E095667.

Rodríguez Martín, Lu. — Pintor Velázquez, 23-Solar. — 520.793 pesetas. — 20.831 pesetas. — 20.831 pesetas.—4.167 pesetas.—E095668.

Segura Alcázar, Luis. — Niza, 4-Madrid-22-Solar. — 514.283 pesetas. — 20.571 pesetas. — 20.571 pesetas.—4.115 pesetas.—E095694.

Moreno Amor, Juan José. — Parque de Zaráuz, 23-Solar. — 507.308 pesetas. — 20.292 pesetas. — 20.292 pesetas.—4.059 pesetas.—E095695.

Hernández Díaz, Teodomiro. — Avenida de Arroyomolinos, 1-30-Solar. — 371.996 pesetas. — 14.879 pesetas. — 14.879 pesetas. — 2.976 pesetas. — E095724.

Izquierdo Rodríguez, Antonio. — Avenida de Juan de Juanes, 68-Solar. — 649.132 pesetas. — 25.965 pesetas. — 25.965 pesetas. — 5.193 pesetas. — E095740.

Gil Esbrit, José. — Avenida del Alcalde de Mostoles, 70-Solar. — 578.148 pesetas. — 23.565 pesetas. — 23.565 pesetas.—4.713 pesetas.—E095741.

Gil Esbrit, José. — Avenida del Al-

calde de Mostoles, 72-Solar. — 64.633 pesetas. — 2.585 pesetas. — 2.585 pesetas.—517 pesetas.—E095742.

García Castell, Andrés. — Avenida de Montecarlo, 1-M-082-Solar. — 591.008 pesetas. — 23.640 pesetas. — 23.640 pesetas.—4.728 pesetas.—E095747.

Molina Hita, Juan. — Avenida de Estoril, 1-93-Solar. — 639.367 pesetas. — 25.574 pesetas. — 25.574 pesetas. — 5.115 pesetas.—E095755.

García Domínguez, M. Carmen. — Avenida de Navalcarnero, núm. 3-7-Solar. — 368.741 pesetas. — 14.749 pesetas. — 14.749 pesetas. — 2.949 pesetas. — E095768.

Matamara Egido, José Luis. — Avenida de Las Palmas, 47-M-009-Solar. — 345.026 pesetas. — 13.801 pesetas. — 13.801 pesetas. — 2.760 pesetas. — E095770.

Cañizares Crespo, Salvada. — Avenida de Alonso Cano, 2-13-Solar. — 337.586 pesetas. — 13.503 pesetas. — 13.503 pesetas. — 2.700 pesetas. — E095774.

Vázquez Limeres, M. Soledad. — Avenida de C. de Leganés, 20-25-Solar. — 295.806 pesetas. — 11.792 pesetas. — 11.792 pesetas. — 2.359 pesetas. — E095784.

Navarro Hernández, Francisco. — Helsinki, 3-Mast.-5-Solar. — 499.403 pesetas. — 19.976 pesetas. — 19.976 pesetas. — 3.996 pesetas.—E095802.

Mayo Sánchez, Santiago. — Pintor Picasso, 5-7-Solar. — 465.923 pesetas. — 18.636 pesetas. — 18.636 pesetas.—3.728 pesetas.—E095809.

Sánchez Rincón, Francisco. — Avila, número 27-11-Solar. — 490.568 pesetas. — 19.622 pesetas. — 19.622 pesetas.—3.924 pesetas.—E095812.

Martín de Góngora, Oscar. — Niza, 4-14-Solar. — 477.083 pesetas. — 19.083 pesetas. — 19.083 pesetas. — 3.816 pesetas.—E095814.

Sánchez Rincón, Francisco. — Avila, número 27-11-Solar. — 490.568 pesetas. — 19.622 pesetas. — 19.622 pesetas.—3.924 pesetas.—E095822.

Martín de Góngora, Oscar. — Niza, 4-Móstoles-14-Solar. — 477.083 pesetas. — 19.083 pesetas. — 19.083 pesetas.—3.816 pesetas.—E095824.

Gil Ruiz, Juan. — Montecarlo, 1-20-Solar. — 468.713 pesetas. — 18.748 pesetas. — 18.748 pesetas. — 3.749 pesetas. — E095829.

Pomares Abad, Francisco. — P. Picaso, 1-30-Solar. — 640.762 pesetas. — 25.630 pesetas. — 25.630 pesetas.—5.127 pesetas.—E095839.

Sanz León, Alvaro. — Dos de Mayo, número 42-19-Solar. — 764.450 pesetas. — 30.578 pesetas. — 30.578 pesetas.—6.116 pesetas.—E095635.

Moreno Barbero, Carmelo. — Sitio de Zaragoza, 36-Solar. — 475.223 pesetas. — 19.008 pesetas. — 19.008 pesetas.—3.801 pesetas.—E095644.

Navas Díaz, Juan. — Centro, 11-20-Solar. — 512.888 pesetas. — 20.515 pesetas. — 20.515 pesetas. — 4.104 pesetas. — E095665.

Abanados Agreda, Paulino. — Avenida de la Onu, 21-Solar. — 521.258 pesetas. — 20.850 pesetas. — 20.850 pesetas. — 4.171 pesetas.—E095666.

Pérez Rodríguez, Esperanza. — Dos de Mayo, 42-7-Solar. — 611.932 pesetas. — 24.477 pesetas. — 24.477 pesetas.—4.896 pesetas.—E095680.

Pérez Rodríguez, Esperanza. — Dos de Mayo, 42-9-Solar. — 640.297 pesetas. — 25.611 pesetas. — 25.611 pesetas.—5.123 pesetas.—E095682.

Pedrero Serrano, José Miguel. — Jaén, número 8-Fuenlabrada-61-Solar. — 743.525 pesetas. — 29.741 pesetas. — 29.741 pesetas.—5.948 pesetas.—E095517.

Pérez Díez, Luis Esteban. — Panadés, número 2-Leganés-8-Solar. — 560.782 pesetas. — 22.431 pesetas. — 22.431 pesetas.—4.487 pesetas.—E095681.

Antón Matute, Ismael. — Alcarria, 50-Leganés-18-Solar. — 979.279 pesetas. — 39.171 pesetas. — 39.171 pesetas.—7.835 pesetas.—E095492.

Aparicio Sánchez, Elidoro. — La Luna, 2-Alcorcón-2-Solar. — 296.666 pesetas. — 11.866 pesetas. — 11.866 pesetas. — 2.373 pesetas.—E095698.

Salinero Atienza, Bonifacio. — Infantas, 4-Alco-12-Solar. — 565.897 pesetas. — 22.635 pesetas. — 22.635 pesetas.—4.528 pesetas.—E095684.

Velasco Pérez, Juan José. — Fuenlabrada, 29-1-Solar. — 585.427 pesetas.— 23.417 pesetas. — 23.417 pesetas.—4.684 pesetas.—E095674.

Melins González, Alicia. — Urano, 11-Alcor.-30-Solar. — 665.407 pesetas.— 26.616 pesetas. — 26.616 pesetas.—5.324 pesetas.—E095672.

Rubio Rubio, Victorino. — Porto, Cris-to, 10-Solar. — 535.208 pesetas.— 21.408 pesetas. — 21.408 pesetas.—4.281 pesetas.—E095655.

Sanchidrián Montoro, Aveli. — Porto Lagos, 9-15-Solar. — 565.897 pesetas.— 22.635 pesetas. — 22.635 pesetas.—4.528 pesetas.—E095633.

Molina Ramos, Fernán. — Fervallino, número 17A-20-Solar. — 380.366 pesetas. — 15.214 pesetas. — 15.214 pesetas.—3.043 pesetas.—E095616.

Calvo Juez, Benito. — Porto Lagos, 13-84-Solar. — 459.415 pesetas.— 18.376 pesetas. — 18.376 pesetas.—3.676 pesetas.—E095589.

Juárez Herrero, Luis. — Porto Lagos, número 3A-80-Solar. — 480.803 pesetas. — 19.232 pesetas. — 19.232 pesetas.—3.847 pesetas.—E095585.

San Martín Serna, Gabriel. — Mercurio, 1-Alco.-42-Solar. — 377.576 pesetas.— 15.103 pesetas. — 15.103 pesetas.—3.020 pesetas.—E095565.

García José, María. — Venus, 6-Alcorcón-8-Solar. — 331.591 pesetas.— 13.261 pesetas. — 13.261 pesetas.—2.652 pesetas.—E095539.

San Martín Serna, Gabriel. — Mercurio, 1-Alco.-7-Solar. — 302.711 pesetas.— 12.108 pesetas. — 12.108 pesetas.—2.421 pesetas.—E095524.

Solis Ibáñez, José Manuel. — Mercurio, 1-4-50-Solar. — 591.472 pesetas.— 23.658 pesetas. — 23.658 pesetas.—4.732 pesetas.—E095505.

Sab. Martín Serna, Gabriel. — Mercurio, 1-Alco.-5-Solar. — 306.431 pesetas.— 12.257 pesetas. — 12.257 pesetas.—2.452 pesetas.—E095523.

Batalla Morgado, Francisco. — Princesa, 23-Al.-3-Solar. — 303.180 pesetas.— 12.127 pesetas. — 12.127 pesetas.—2.425 pesetas.—E095521.

Enrique González, Lucio. — Munich, número 4-Alcor.-30-Solar. — 537.068 pesetas.— 21.482 pesetas. — 21.482 pesetas.—4.296 pesetas.—E095498.

Hernández Corral, Abelardo. — San José, 18-Alc.-16-Solar. — 592.402 pesetas.— 23.696 pesetas. — 23.696 pesetas.—4.740 pesetas.—E095491.

Mateos Garro, Adolfo. — Alfares, 3-Alcor.-2-Solar. — 716.555 pesetas.— 28.662 pesetas. — 28.662 pesetas.—5.732 pesetas.—E095484.

Rodríguez Fernández, Diego. — C. del Madroño, 5-Solar. — 604.492 pesetas.— 24.179 pesetas. — 24.179 pesetas.—4.836 pesetas.—E095646.

González Jiménez, Pablo. — Latas Ti-las, 15-044-Solar. — 531.488 pesetas.— 21.259 pesetas. — 21.259 pesetas.—4.252 pesetas.—E095645.

Durán Guillén, Marcelo. — Avenida de los Sa., 1-Solar. — 974.629 pesetas.— 38.985 pesetas. — 38.985 pesetas.—7.797 pesetas.—E095626.

García Cabrero, Pabl. — Eul. Eucalipto, 8-Solar. — 545.437 pesetas.— 21.817 pesetas. — 21.817 pesetas.—4.364 pesetas.—E095603.

Carrero Fernando, Ad. — Encinas, número 72-9-E-72-Solar. — 290.156 pesetas.— 11.606 pesetas. — 11.606 pesetas.—2.321 pesetas.—E095579.

Hernández Pérez, Alf. — Encinas, 20-Solar. — 383.156 pesetas.— 15.326 pesetas. — 15.326 pesetas.—3.065 pesetas.—E095551.

Cáceres Pérez, Emilio. — Encinas, 9-Solar. — 311.081 pesetas.— 12.443 pesetas. — 12.443 pesetas.—2.488 pesetas.—E095540.

Cáceres Pérez, Emilio. — Encinas, 8-Solar. — 311.081 pesetas.— 12.443 pesetas. — 12.443 pesetas.—2.488 pesetas.—E095540.

Sastre Peral, Miguel. — Encinas, número 6-Solar. — 321.776 pesetas.— 12.871 pesetas. — 12.871 pesetas.—2.575 pesetas.—E095537.

Del Graco Pupo, Mat. — Plaza Coana Coniferas, 1-Solar. — 283.645 pesetas.— 11.345 pesetas. — 11.345 pesetas.—2.269 pesetas.—E095531.

Arruga Poma, Francisco. — Castañeda, número 59-Solar. — 511.493 pesetas.—

20.459 pesetas. — 20.459 pesetas. — 4.092 pesetas. — E095516.  
 Casado, Domingo. — Castaño, número 41-Coim.-41-Solar. — 538.930 pesetas. — 21.557 pesetas. — 21.557 pesetas. — 4.312 pesetas. — E095508.  
 Emvi, S. A. — Caballero de Gr., A01-Solar. — 2.441.225 pesetas. — 97.649 pesetas. — 97.649 pesetas. — 19.529 pesetas. — E093760.  
 Sánchez García, Ignacio. — P. General Ricardos, 4-016-Solar. — 505.344 pesetas. — 20.213 pesetas. — 20.213 pesetas. — 4.043 pesetas. — E093471.  
 Nadal Baquedano, Alberto. — Pg. Ferraz, 35-Mad.-21-Solar. — 697.662 pesetas. — 27.906 pesetas. — 27.906 pesetas. — 5.581 pesetas. — E093473.  
 Paredes Hernández, Juan. — Pg. López de Hoyos, 26-Solar. — 379.008 pesetas. — 15.160 pesetas. — 15.160 pesetas. — 3.032 pesetas. — E093476.  
 Sánchez Anguileo, Heliodoro. — Cisneros, 30-Al.-18-Solar. — 560.317 pesetas. — 22.412 pesetas. — 22.412 pesetas. — 4.483 pesetas. — E095690.  
 Vicente García, Antonio. — Galileo, número 74-Mad.-3-Solar. — 622.627 pesetas. — 24.905 pesetas. — 24.905 pesetas. — 4.981 pesetas. — E095700.  
 Torrecuadrado Soler. — Pa. Fleming, número 26-4-Solar. — 767.240 pesetas. — 30.689 pesetas. — 30.689 pesetas. — 6.137 pesetas. — E095703.  
 Lancha Rodríguez, Cr. — Para. Sra. de Sol, 5-Solar. — 674.707 pesetas. — 26.988 pesetas. — 26.988 pesetas. — 5.397 pesetas. — E095704.  
 De Diego de Diego, J. — Pada. Oeste, número 21-6-Solar. — 779.330 pesetas. — 31.173 pesetas. — 31.173 pesetas. — 6.235 pesetas. — E095705.  
 Amador Torres, Ildefonso. — Av. de los Rosales, 25-Solar. — 252.491 pesetas. — 10.099 pesetas. — 10.099 pesetas. — 2.020 pesetas. — E095719.  
 Pedroso Ramos, Agus. — Avenida de los Rosales, 27-Solar. — 283.181 pesetas. — 11.327 pesetas. — 11.327 pesetas. — 2.265 pesetas. — E095721.  
 Lobato Sutil, Luisa. — Av. Maqueda, número 149-M.-35-Solar. — 353.861 pesetas. — 14.154 pesetas. — 14.154 pesetas. — 2.831 pesetas. — E095729.  
 Navarro Gálvez, Josefa. — Av. Dos de Mayo, 37-58-Solar. — 686.797 pesetas. — 27.471 pesetas. — 27.471 pesetas. — 5.495 pesetas. — E095734.  
 Bernabé Sanz, Avelin. — Av. Roan de Ocaña, 3-60-Solar. — 607.282 pesetas. — 24.291 pesetas. — 24.291 pesetas. — 4.859 pesetas. — E095735.  
 Navarro Gálvez, Josefa. — Av. Dos de Mayo, 37-M.-62-Solar. — 614.722 pesetas. — 24.588 pesetas. — 24.588 pesetas. — 4.917 pesetas. — E095736.  
 Navarro Gálvez, Josefa. — Av. Dos de Mayo, 37-M.-62-Solar. — 614.722 pesetas. — 24.588 pesetas. — 24.588 pesetas. — 4.917 pesetas. — E095736.  
 Cebrián Clemente, Antonio. — Av. Mercurio, 3-Alc.-064-Solar. — 533.348 pesetas. — 21.333 pesetas. — 21.333 pesetas. — 4.267 pesetas. — E095737.  
 Ferrer Torralba, Francisco. — Av. Uraño, 2-Alcor.-66-Solar. — 541.253 pesetas. — 21.650 pesetas. — 21.650 pesetas. — 4.331 pesetas. — E095739.  
 Chapado Sánchez, Fernando. — Avenida de Nazaret, 3-Mast.-74-Solar. — 577.522 pesetas. — 23.100 pesetas. — 23.100 pesetas. — 4.620 pesetas. — E095743.  
 Prieto Morán, Juan Antonio. — Avenida Talleres, núm. 58-Ma.-076-Solar. — 577.522 pesetas. — 23.100 pesetas. — 23.100 pesetas. — 4.620 pesetas. — E095744.  
 García García, Pablo. — Av. Marcelino Usera, 78-Solar. — 557.992 pesetas. — 22.319 pesetas. — 22.319 pesetas. — 4.464 pesetas. — E095745.  
 Moro García, José Antonio. — Avenida Pza. Panamá, 5-Fu.-80-Solar. — 602.167 pesetas. — 24.086 pesetas. — 24.086 pesetas. — 4.817 pesetas. — E095746.  
 Aguiliga Pérez, Ricardo. — Av. Rocafort, 139-Ma.-083-Solar. — 639.367 pesetas. — 25.574 pesetas. — 25.574 pesetas. — 5.115 pesetas. — E095748.  
 Parro del Prado, Esteban. — Avenida de la Onu, 84-Solar. — 526.373 pesetas. — 21.054 pesetas. — 21.054 pesetas. — 4.211 pesetas. — E095749.  
 Rodríguez Manzanque, Angel. — Ave-

nida de Isabelita Usera, 85-Solar. — 639.367 pesetas. — 25.574 pesetas. — 25.574 pesetas. — 5.115 pesetas. — E095750.  
 Arias Arias, Antonio. — Avenida Matadero, 10-Alc.-86-Solar. — 533.348 pesetas. — 21.333 pesetas. — 21.333 pesetas. — 4.267 pesetas. — E095751.  
 Blázquez Gómez, José Luis. — Avenida Naves, 12-Mad.-107-Solar. — 639.367 pesetas. — 25.574 pesetas. — 25.574 pesetas. — 5.115 pesetas. — E095761.  
 Lozano Espada, José. — Avenida Los Rosales, 109-Solar. — 560.782 pesetas. — 22.431 pesetas. — 22.431 pesetas. — 4.487 pesetas. — E095762.  
 Construcciones Ruiz Ortiz. — Zurbarano, 4-5-01/0A. — 541.645 pesetas. — 21.665 pesetas. — 21.665 pesetas. — 1.516 pesetas. — E094765.  
 Ovejero González, Esteban. — Avenida de José del Pino, 3-11-Solar. — 338.516 pesetas. — 13.540 pesetas. — 13.540 pesetas. — 2.708 pesetas. — E095772.  
 Alite Pérez, Alfredo. — Avenida de San Vicente Ferrer, 15-Solar. — 334.796 pesetas. — 13.391 pesetas. — 13.391 pesetas. — 2.679 pesetas. — E095776.  
 Seicón, S. A. — Avenida de Saos Pinzón, 6-M.-017-Solar. — 336.656 pesetas. — 13.466 pesetas. — 13.466 pesetas. — 2.693 pesetas. — E095778.  
 Seicón, S. A. — Avenida de Saos Pinzón, 6-M.-19-Solar. — 332.006 pesetas. — 13.280 pesetas. — 13.280 pesetas. — 2.656 pesetas. — E095779.  
 Seicón, S. A. — Avenida de Saos Pinzón, 6-M.-021-Solar. — 331.076 pesetas. — 13.243 pesetas. — 13.243 pesetas. — 2.648 pesetas. — E095781.  
 Luque Núñez, Juan. — Avenida Torre Colón, 20-024-Solar. — 682.612 pesetas. — 27.304 pesetas. — 27.304 pesetas. — 5.460 pesetas. — E095783.  
 Maestro Andrés, Leopoldo. — Avenida Fuente del Tiro, 23-Solar. — 347.816 pesetas. — 13.912 pesetas. — 13.912 pesetas. — 2.783 pesetas. — E095782.  
 Fernández Doblado, Francis. — Avenida Aldeanueva de L., 28-Solar. — 892.324 pesetas. — 35.692 pesetas. — 35.692 pesetas. — 7.139 pesetas. — E095785.  
 López Moreno, Tomás. — Avenida Pintor El Greco, 74-Solar. — 481.733 pesetas. — 19.269 pesetas. — 19.269 pesetas. — 3.853 pesetas. — E095796.  
 Sánchez Montoro, Manuel. — Avenida de América, 4-Madr.-64-Solar. — 793.745 pesetas. — 31.749 pesetas. — 31.749 pesetas. — 6.349 pesetas. — E095792.  
 Sánchez Mérida, Luis. — Avenida Ciudad de los Angeles, 70-Solar. — 480.338 pesetas. — 19.219 pesetas. — 19.213 pesetas. — 3.843 pesetas. — E095794.  
 Dorado de la Iglesia, Virg. — Avenida Fragata, 11-Madr.-078-Solar. — 477.548 pesetas. — 19.101 pesetas. — 19.101 pesetas. — 3.820 pesetas. — E095798.  
 Díaz Díez, José. — Av. Ferroviarios, número 74-82-Solar. — 532.418 pesetas. — 21.296 pesetas. — 21.296 pesetas. — 4.260 pesetas. — E095800.  
 Peñalver Aranzabal, Angel. — Solorino, 5-Madr.-3-Solar. — 560.317 pesetas. — 22.412 pesetas. — 22.412 pesetas. — 4.483 pesetas. — E095801.  
 Merino Pérez, José. — Uvaldo Azpiazo, 7-Solar. — 493.823 pesetas. — 19.752 pesetas. — 19.752 pesetas. — 3.951 pesetas. — E095803.  
 Sánchez Montoro, Manuel. — América, 4-Madr.-1-Solar. — 473.363 pesetas. — 18.934 pesetas. — 18.934 pesetas. — 3.787 pesetas. — E095806.  
 Jiménez Herrero, M. Carmen. — Avenida de Abrantes, 1-3-Solar. — 464.993 pesetas. — 18.599 pesetas. — 18.599 pesetas. — 3.720 pesetas. — E095807.  
 Sánchez Alzas, Francisco. — Avenida del Mediterráneo, 17-Solar. — 556.597 pesetas. — 22.263 pesetas. — 22.263 pesetas. — 4.452 pesetas. — E095816.  
 Sánchez Alzas, Francisco. — Avenida del Mediterráneo, 17-Solar. — 556.597 pesetas. — 22.263 pesetas. — 22.263 pesetas. — 4.452 pesetas. — E095826.  
 Moreno Cancio, Luis Antonio. — Sevilla, 10-21-Solar. — 483.128 pesetas. — 19.325 pesetas. — 19.325 pesetas. — 3.865 pesetas. — E095830.  
 Arroyo Jiménez, Manuel. — Avenida de Lisboa, 14-Al.-22-Solar. — 464.993 pesetas. — 18.599 pesetas. — 18.599 pesetas. — 3.720 pesetas. — E095831.  
 Rada Lasas, José Luis. — Logroño, número 24-Ma.-25-Solar. — 480.803 pe-

setas. — 19.232 pesetas. — 19.232 pesetas. — 3.847 pesetas. — E095834.  
 González López, Julián. — Menéndez Pelayo, 26-Solar. — 487.313 pesetas. — 19.492 pesetas. — 19.492 pesetas. — 3.899 pesetas. — E095835.  
 Martínez Plaza, San José. — Sierra Contravi, 27-Solar. — 483.128 pesetas. — 19.325 pesetas. — 19.325 pesetas. — 3.865 pesetas. — E095836.  
 Durán Trejo, Juan. — Sebastián Elcano, 28-Solar. — 491.033 pesetas. — 19.641 pesetas. — 19.641 pesetas. — 3.928 pesetas. — E095837.  
 Vallejo Herranz, José Luis. — Peña Santa, 17-32-Solar. — 538.928 pesetas. — 21.557 pesetas. — 21.557 pesetas. — 4.312 pesetas. — E095673.  
 Vallejo Herranz, José Luis. — Peña Santa, 17-32-Solar. — 538.928 pesetas. — 21.557 pesetas. — 21.557 pesetas. — 4.312 pesetas. — E095673.  
 López Escolano, Tomás. — General Millán Ast, 2-Solar. — 561.712 pesetas. — 22.468 pesetas. — 22.468 pesetas. — 4.493 pesetas. — E095675.  
 Barbero Vera, Manuel. — Capitán Cortés, 11-Solar. — 610.537 pesetas. — 24.421 pesetas. — 24.421 pesetas. — 4.884 pesetas. — E095683.  
 Rojo Pérez, Antonio. — Uruguay, 39-Madr.-13-Solar. — 511.028 pesetas. — 20.441 pesetas. — 20.441 pesetas. — 4.088 pesetas. — E095685.  
 Alvaredo Rodríguez, Isidro. — San Olegario, 10-15-Solar. — 491.963 pesetas. — 19.678 pesetas. — 19.678 pesetas. — 3.936 pesetas. — E095687.  
 Morilla Escote, Carlos. — Pez Volador, 26-17-Solar. — 516.608 pesetas. — 20.664 pesetas. — 20.664 pesetas. — 4.132 pesetas. — E095689.  
 Zamarrón Zamarrón, D. — Emilio Antonio, 1-019-Solar. — 495.683 pesetas. — 19.827 pesetas. — 19.827 pesetas. — 3.965 pesetas. — E095691.  
 Quintana Camba, José Luis. — Valdecánillas, 3-20-Solar. — 537.068 pesetas. — 21.482 pesetas. — 21.482 pesetas. — 4.296 pesetas. — E095692.  
 Triguero Carrión, José Ant. — Gutierrez de C., 21-Solar. — 490.103 pesetas. — 19.604 pesetas. — 19.604 pesetas. — 3.920 pesetas. — E095693.  
 Arias Arias, Casiano. — Matadero, 10-Alc.-024-Solar. — 518.468 pesetas. — 20.738 pesetas. — 20.738 pesetas. — 4.148 pesetas. — E095696.  
 Puente Pérez, Antonio. — Antillón, número 26-Mad.-26-Solar. — 511.028 pesetas. — 20.441 pesetas. — 20.441 pesetas. — 4.088 pesetas. — E095697.  
 Sebastián Pardos, Va. — Juan Bravo, número 49-1-Solar. — 760.730 pesetas. — 30.429 pesetas. — 30.429 pesetas. — 6.085 pesetas. — E095699.  
 García Cabañas, Angel Carl. — Embajadores, 173-06-Solar. — 497.078 pesetas. — 19.883 pesetas. — 19.883 pesetas. — 3.976 pesetas. — E095651.  
 González Sánchez, Gervasio. — Fuente de Lima, 12-Solar. — 509.168 pesetas. — 20.366 pesetas. — 20.366 pesetas. — 4.073 pesetas. — E095657.  
 Roldán Solanas, Carlos. — Núñez de la Peña, 13-Solar. — 507.308 pesetas. — 20.292 pesetas. — 20.292 pesetas. — 4.059 pesetas. — E095658.  
 Sánchez Portal, Víctor. — Hijos de Jesús, 14-Solar. — 530.093 pesetas. — 21.203 pesetas. — 21.203 pesetas. — 4.240 pesetas. — E095659.  
 López Puñido, Manuel. — Nuestra Señora de La, 15-Solar. — 469.178 pesetas. — 18.767 pesetas. — 18.767 pesetas. — 3.753 pesetas. — E095660.  
 Félix Muñoz, Juan. — Los Yébenes, número 136-16-Solar. — 494.288 pesetas. — 19.771 pesetas. — 19.771 pesetas. — 3.955 pesetas. — E095661.  
 Aragonés Moreno, Alias. — Diario de la Na., 17-Solar. — 570.082 pesetas. — 22.803 pesetas. — 22.803 pesetas. — 4.560 pesetas. — E095662.  
 Lobato Kropnic, Miguel. — Mota del Cuervo, 18-Solar. — 510.563 pesetas. — 20.422 pesetas. — 20.422 pesetas. — 4.084 pesetas. — E095663.  
 Toril González, Juan. — Camarena, número 306-Ma.-024-Solar. — 549.157 pesetas. — 31.966 pesetas. — 31.966 pesetas. — 4.393 pesetas. — E095669.  
 Martínez Martínez, Asunción. — Montroy, 4-Madr.-026-Solar. — 477.083 pesetas. — 19.583 pesetas. — 19.583 pesetas. — 3.816 pesetas. — E095670.

Martínez Martínez, Josefin. — Camarena, 94-Ma.-28-Solar. — 617.512 pesetas. — 24.700 pesetas. — 24.700 pesetas. — 4.940 pesetas. — E095671.  
 López Rodríguez, Antonio Oraf. — Ferrocarril, 7-5-Solar. — 544.042 pesetas. — 21.761 pesetas. — 21.761 pesetas. — 4.352 pesetas. — E095650.  
 García Cabañas, Angel Carl. — Embajadores, 173-8-Solar. — 480.803 pesetas. — 19.232 pesetas. — 19.232 pesetas. — 3.847 pesetas. — E095653.  
 Ponce Moreno, José Román. — Sierra Nevada, 1-4-Solar. — 494.753 pesetas. — 19.790 pesetas. — 19.790 pesetas. — 3.959 pesetas. — E095649.  
 Pérez Barba, Antonio. — Urraca, 29-Madr.-003-Solar. — 519.398 pesetas. — 20.775 pesetas. — 20.775 pesetas. — 4.156 pesetas. — E095648.  
 Casmeco, S. A. — Marox, 8-Madrid-1-Solar. — 685.402 pesetas. — 27.416 pesetas. — 27.416 pesetas. — 5.484 pesetas. — E095647.  
 Alonso Bragado, Pedro Luis. — Santa Brígida, 10-21-Solar. — 750.500 pesetas. — 30.020 pesetas. — 30.020 pesetas. — 6.004 pesetas. — E095636.  
 García Delgado, Jacinto. — Hermosilla, 101-13-Solar. — 812.345 pesetas. — 32.493 pesetas. — 32.493 pesetas. — 6.499 pesetas. — E095632.  
 León Ortega, Jacinto. — Rendición de Breda, 11-Solar. — 593.332 pesetas. — 23.733 pesetas. — 23.733 pesetas. — 4.747 pesetas. — E095631.  
 Del Pozo Carazo, Evaristo. — San Luciano, 9-Solar. — 601.702 pesetas. — 24.068 pesetas. — 24.068 pesetas. — 4.813 pesetas. — E095630.  
 Aceves Jiménez, Luis. — Ventas Arráiz, número 2-7-Solar. — 550.087 pesetas. — 22.003 pesetas. — 22.003 pesetas. — 4.400 pesetas. — E095629.  
 Vinuesa Hernández, Manuel. — Mariano Usera, 1-2-Solar. — 680.752 pesetas. — 27.230 pesetas. — 27.230 pesetas. — 5.447 pesetas. — E095628.  
 De León Ortega, Eduardo. — Fernando Poo, 8-3-Solar. — 720.275 pesetas. — 28.811 pesetas. — 28.811 pesetas. — 5.763 pesetas. — E095627.  
 Gómez Morán, Nilo. — Huerta Castañeda, 36-Solar. — 559.387 pesetas. — 22.375 pesetas. — 22.375 pesetas. — 4.476 pesetas. — E095622.  
 Molinero Asunción, Enrique. — General Raci, 22-026-Solar. — 451.975 pesetas. — 18.079 pesetas. — 18.079 pesetas. — 3.616 pesetas. — E095619.  
 Aldea Romero, José María. — Pingüino, 10-Ma.-024-Solar. — 422.680 pesetas. — 16.907 pesetas. — 16.907 pesetas. — 3.381 pesetas. — E095618.  
 Puya Aguilar, Rafael. — Plaza Príncipes E., 008-Solar. — 354.330 pesetas. — 14.173 pesetas. — 14.173 pesetas. — 2.835 pesetas. — E095614.  
 Santos Pérez, Antonio. — Santa Aurea, 17-1-Solar. — 796.070 pesetas. — 31.842 pesetas. — 31.842 pesetas. — 6.368 pesetas. — E095605.  
 Palavecino Rodríguez, R. — Ena, 79-Madrid-78-Solar. — 472.433 pesetas. — 18.897 pesetas. — 18.897 pesetas. — 3.780 pesetas. — E095583.  
 Bellido Casado, Isid. — Enbo, S. Vicente, 32-Solar. — 422.215 pesetas. — 16.888 pesetas. — 16.888 pesetas. — 3.377 pesetas. — E095557.  
 García García, Miguel Ange. — Oliva de Plasén, 24-Solar. — 380.831 pesetas. — 15.233 pesetas. — 15.233 pesetas. — 3.047 pesetas. — E095555.  
 López Ibáñez, Agapito. — Zarco Hermanos, 10-M.-18-Solar. — 516.145 pesetas. — 20.645 pesetas. — 20.645 pesetas. — 4.129 pesetas. — E095549.  
 Aceituno Martín, Federico. — Hercilla, 46-Mad.-2-Solar. — 251.096 pesetas. — 10.046 pesetas. — 10.043 pesetas. — 2.008 pesetas. — E095533.  
 Ortega Martínez, Enrique. — Avenida del General Fajul, 63-Solar. — 483.128 pesetas. — 19.325 pesetas. — 19.325 pesetas. — 3.865 pesetas. — E095518.  
 Bellido González, Candelar. — Alfonso VIII, 3-1-Solar. — 313.406 pesetas. — 12.536 pesetas. — 12.536 pesetas. — 2.508 pesetas. — E095519.  
 Pajares Méndez, Francisco. — Camarena, 105-Ma.-037-Solar. — 537.533 pesetas. — 21.501 pesetas. — 21.501 pesetas. — 4.300 pesetas. — E095506.  
 Cabanos Barrios, Alejandro. — Camarena, 122-Ma.-43-Solar. — 535.208 pese-

tas. — 21.408 pesetas. — 21.408 pesetas.—E095509.

Hernández Sanz, Idef. — Maqueda, 16-Mad.-47-Solar. — 600.772 pesetas. — 24.030 pesetas. — 24.030 pesetas.—4807 pesetas.—E095511.

Sánchez Llerena, Benjamin. — Illescas, número 20-Madr.-53-Solar. — 663.083 pesetas. — 26.523 pesetas. — 26.523 pesetas.—5.304 pesetas.—E095513.

Robles Álvarez, Francisco. — Valle Inclán, 36-55-Solar. — 469.178 pesetas.—18.767 pesetas. — 18.767 pesetas.—3.753 pesetas.—E095514.

Robles Álvarez, José M. — P. Eugenia Monti., 40-Solar. — 529.163 pesetas. — 21.166 pesetas. — 21.166 pesetas.—4.233 pesetas.—E095500.

Sánchez Galindo, Roberto. — Fuente Espina, 1-44-Solar. — 598.912 pesetas.—23.956 pesetas. — 23.956 pesetas.—4.792 pesetas.—E095502.

Mendoza Sanzano, José. — M. Auxiliadora, 20-Solar. — 780.725 pesetas. — 31.229 pesetas. — 31.229 pesetas.—6.245 pesetas.—E095493.

Mendoza Sanzano, Fel. — General Yagüe, 22-Solar.—768.635 pesetas.—30.745 30.745 pesetas. — 6.149 pesetas. — E095494.

Alonso Bambín, Onesi. — Cada. Oest., número 21-24-Solar. — 767.240 pesetas. 30.689 pesetas. — 30.689 pesetas.—6.137 pesetas.—E095495.

Rodríguez Merino, Casimiro. — Menéndez Pidal, 28-Solar. — 757.010 pesetas. — 30.280 pesetas. — 30.280 pesetas. 6.056 pesetas.—E095497.

Pérez Díez, Juan Francisco. — Avenida Padre Pique., 12-Solar. — 567.757 pesetas. — 22.710 pesetas. — 22.710 pesetas.—4.543 pesetas.—E095489.

Martínez Navas, Manuel. — A. Buenos Aires, 14-Solar. — 698.420 pesetas. 27.936 pesetas. — 27.936 pesetas.—5.588 pesetas.—E095490.

Seija Benito, Francisco. — Ps. Mezquita, 23-Mad.-70-Solar. — 467.783 pesetas. — 18.711 pesetas. — 18.711 pesetas. 3.743 pesetas.—E095482.

Ponce Moreno, José Ramón. — Sierra Nevada, 1-008-Solar. — 516.608 pesetas. 20.664 pesetas. — 20.664 pesetas.—4.132 pesetas.—E095487.

Seija Benito, Francisco. — Ps. Mezquita, 23-Mad.-66-Solar. — 466.388 pesetas. 18.655 pesetas. — 18.655 pesetas.—3.732 pesetas.—E095480.

Fuertes Pérez, M. Angeles. — Ps. Comandante Fort., 062-Solar. — 493.823 pesetas. — 19.752 pesetas. — 19.752 pesetas.—3.951 pesetas.—E095478.

Moreno Evangelista, Manuel. — Rafael Finat, 40-10-Solar. — 516.608 pesetas. — 20.664 pesetas. — 20.664 pesetas. 4.132 pesetas.—E095488.

García Cabañas, Angel Carl. — Embajadores, 173-6-Solar. — 516.608 pesetas. 20.664 pesetas. — 20.664 pesetas.—4.132 pesetas.—E095486.

Sánchez Sánchez, Honorio. — Eugenia Monti., 004-Solar. — 516.608 pesetas. — 20.664 pesetas. — 20.664 pesetas.—4.132 pesetas.—E095485.

Hernández Rodríguez, Manuel. — Paseo Camarena, 199-Ma.-Solar. — 506.843 pesetas. — 20.273 pesetas. — 20.273 pesetas.—4.055 pesetas.—E095479.

Baglieto, Pedro. — P. Marqués de Zafra, 11-Solar. — 739.342 pesetas.—29.573 pesetas. — 29.573 pesetas. — 5.915 pesetas.—E095468.

Fernández Ruiz, Mar. — Paseo de Rosales, 7-3-Todas. — 4.198.311 pesetas.—31.907 pesetas. — 22.334 pesetas.—4.467 pesetas.—E090476.

Rodríguez Zazo, Cand. — Paseo de Rosales, 7-4-Todas. — 1.636.563 pesetas. 65.462 pesetas. — 45.823 pesetas.—9.164 pesetas.—E090477.

Vicusa. — Avenida de José Antonio, número 70-Solar. — 1.909.383 pesetas. 76.375 pesetas. — 76.375 pesetas. — 15.276 pesetas.—E090504.

Vicusa. — Avenida de José Antonio, número 72-Solar. — 1.698.621 pesetas. 64.344 pesetas. — 64.344 pesetas. — 12.868 pesetas.—E090505.

Vicusa. — Avenida de José Antonio, número 74-Solar. — 1.285.074 pesetas. 51.402 pesetas. — 51.402 pesetas. — 10.2880 pesetas.—E090506.

Vicusa. — Avenida de José Antonio, número 76-Solar. — 1.175.706 pesetas. 47.028 pesetas. — 47.028 pesetas.—9.405 pesetas.—E090507.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid.—El Jefe del Servicio de Gestión Tributaria (Firmado).

(G.—756)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas, que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

*Período voluntario de ingreso*

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
  - b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán hasta el día 25 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de prórroga*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse, con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 2.161 por el concepto de CUOTA BENEFICIOS, 50 por 100 a cuenta.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO 1978.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1979.—NUMERO DE REFERENCIA

- Clemente Prosper, Juan. — Cartagena, número 118. — 950. — 18.300 pesetas. K8500.
- Edoiza García, Mariano. — Las Moquetas, 1. — 950. — 22.200 pesetas. — K8501.
- Cascales Guijarro, José A. — Santo Domingo, 3. — 960. — 244.200 pesetas. K8506.
- Ortiz Segura, José. — Avda. José Antonio, 51. — 960. — 18.500 pesetas. — K8507.
- Reyzábal Larrouy, José María. — Paseo de Extremadura, 63. — 980 A. — 21.900 pesetas. — K8518.
- Frankety, Carlos. — Fernández de los Ríos, 17. — 9810. — 37.400 pesetas. — K8546.
- Losa, José María. — Piamonte, 16. — 9830. — 40.100 pesetas. — K8555.
- Barroso Ortega, Mariano. — Carretera

- de Barcelona, kilómetro 12. — 9833.—21.300 pesetas. — K8557.
- Moral Peña, Luis Vicente. — Carretera de Ajalvir Vr., kilómetro 13. — 9833. 11.400 peetas. — K8561.
- Cabo Torres, Luis. — Carretera de La Coruña, kilómetro 8,70.—9840.—275.000 pesetas.—K8566.
- Carven. Alejandro ("El último cuplé"). Palma, 51. — 9840. — 66.800 pesetas.—K8568.
- Dorado Lucas, Ismael.—Plaza de Santa Ana, 9. — 9840. — 60.500 pesetas. K8574.
- García Grande, Ricardo.— Parque Retiro. — 9840. — 72.300 pesetas.—K8577.
- Hernando Olives, Luis de. — Plaza de Santa Ana, 19. — 9840. — 45.900 pesetas.—K8580.
- Herrera Tudela, Mateo. — Tetuán, 27. 9840.—57.000 pesetas.—K8581.
- Reig Feito, Gonzalo. — Caños Viejos, número 3. — 9840. — 20.600 pesetas. — K8591.
- Vega Rojas, Rafael. — Señores de Luzón, 3. — 9840. — 72.600 pesetas. — K8594.
- Zumárraga Caña, Rafael. — Marqués de Leganés, 7. — 9840. — 102.800 pesetas.—K8595.
- Alfárez Ballesteros, F. — Avenida Generalísimo, 69. — 9841. — 65.000 pesetas.—K8598.
- Alonso González, Miguel de. — Leganitos, 7. — 9841. — 10.100 pesetas. — K8599.
- Cristóbal Monédero, José Luis. — Leganitos, 27. — 9841. — 46.000 pesetas. K8626.
- Fernández Martínez, Trinidad. — Sánchez Barcaiztegui, 37. — 9841. — 17.500 pesetas. — K8631.
- García González, Luis José. — Virgen de la Roca, 9. — 9841. — 78.900 pesetas. K8633.
- García Rodríguez, Lorenzo. — Arroyo Olivar, 70. — 9841. — 36.300 pesetas.—K8634.
- Gómez Gómez, Valentín. — San Joaquín, 9. — 9841. — 34.300 pesetas. — K8638.
- Gómez Serrano, Francisco Enrique.— Carretera de la Playa. — 9841. — 37.000 pesetas.—K8639.
- Guerrero Soler, Pedro. — Los Mesejo, número 16. — 9841. — 12.500 pesetas. K8644.
- Guti Navarro, María José. — Marqués de Riscal, 11. — 9841. — 147.900 pesetas. — K8645.
- Herrería Gutiérrez, Antonio. — Claudio Coello, 42. — 9841. — 32.000 pesetas.—K8648.
- López Guardia, Rafael. — Paseo de los Olivos, 1. — 9841. — 12.000 pesetas. — K8653.
- Lorenzo Villar, Herminio. — Puebla, número 6. — 9841. — 45.300 pesetas. K8655.
- Mateos García, Bienvenido. — Rodríguez Sacristán, 40. — 9841. — 12.000 pesetas. — K8663.
- Montero González, Amable. — Torija, número 1. — 9841. — 68.100 pesetas.—K8666.
- Montero González, Francisco. — Santo Domingo, 13. — 9841. — 131.200 pesetas.—K8667.
- Nuño Rosa López Bravo, Jesús. — Andrés de la Cuerda, 3. — 9841. — 195.500 pesetas.—K8672.
- Peñalba Aragón, Carlos. — Carretera de Húmera-Aravaca, núm. 6. — 9841. — 10.400 pesetas.—K8675.
- Reyzábal Delgado, Agapito. — Abtao, número 4. — 9841. — 46.100 pesetas.—K8680.
- Serván Martínez, Víctor. — Tutor, 7. 9841.—25.500 pesetas.—K8694.
- Vega Rojas, Rafael. — Señores de Luzón, 3. — 9841. — 24.500 pesetas. — K8701.
- Hernando Sombría, Juan de. — Cea Bermúdez, 19. — 9851. — 21.000 pesetas. K8706.
- Alonso Martínez, Agapito. — Ricardo Ortiz, 16. — 9852. — 12.000 pesetas. — K8711.
- Alvarez Díez, Gamaliel. — Imagen, número 15. — 9852. — 14.400 pesetas. — K8713.
- Arceos Barroso, Pascual. — General Ricardos, 56. — 9852. — 14.500 pesetas. K8715.
- Armayones Iglesias, Manuel. — Corre-

- dera Baja de San Pablo, 37. — 9852.—11.200 pesetas.—K8716.
- Caldeiro Arístegui, Milagros. — Donoso Cortés, 47. — 9852.—13.300 pesetas. K8721.
- Barriobero Pérez S., José J. — San Mateo, 9. — 9852. — 11.700 pesetas. — K8724.
- Burgos Moreno, Carmen.—Alcalá, número 377. — 9852. — 33.900 pesetas. K8731.
- Carrión Barbero, Ramón. — Villaamil, 9852.—14.200 pesetas.—K8735.
- Charles Molina, Luis. — Hilarión Es-lava, 21. — 9852. — 12.200 pesetas.—K8737.
- Díaz Pérez, Joaquín. — Espelúis, 12. 9852.—18.500 pesetas.—K8741.
- Díaz Zorita, Jesús Antonio. — Ps. Alberto Palacios, 73. — 9852. — 14.100 pesetas.—K8742.
- Félix López, Vicente de. — Paseo de las Delicias, 93. — 9852. — 15.600 pesetas.—K8746.
- Fernández Cobo, Gonzalo. — Antonio Zamora, 75. — 9852. — 14.600 pesetas. K8747.
- García Rodríguez, Francisco. — Embajadores, 57. — 9852. — 45.000 pesetas. K8756.
- Gómez L. Alonso, Miguel. — Emilio Ferrá, 12. — 9852. — 10.700 pesetas. K8758.
- Gómez Peña, Faustino. — Alcalá, 141. 9852.—31.900 pesetas.—K8759.
- Gómez Rodrigo, José M. — Cea Bermúdez, 39. — 9852. — 54.200 pesetas. K8760.
- Greciano Núñez, Primitivo. — Clara del Rey, 11. — 9852. — 12.800 pesetas. K8764.
- Hernández Hinojoso, J. — Santa María 27. — 9852. — 10.700 pesetas. — K8767.
- Hernangómez Fernández, Julio J. — Pelayo, 21. — 9852. — 13.000 pesetas. K8770.
- Isabel Sánchez, Luis María. — Alberto Aguilera, 3. — 9852. — 44.600 pesetas. K8773.
- León Hierro, Teófilo de. — Pez, 17.—9852.—13.700 pesetas.—K8776.
- Lucas Ramos, Claudio. — Zona Industrial Vicálvaro, 103. — 9852. — 15.400 pesetas.—K8778.
- Manzano Chacón, José. — Julio Domingo, 62. — 9852. — 14.400 pesetas.—K8780.
- Manzano García, Manuel. — Aránzazu.—9852.—11.900 pesetas.—K8781.
- Márquez Hernández, Rufino. — Poblado Canillas Dirigido, 4. — 9852. — 10.100 pesetas. — K8782.
- Martín Gascón, Julio. — Litago, 1. — 9852.—14.000 pesetas.—K8785.
- Martín Guzmán, Julián. — Elfo, 80.—9852.—11.400 pesetas.—K8786.
- Martín Loreno, Alfonso de. — Alcalá, núm. 3. — 9852. — 13.700 pesetas.—K8788.
- Mashehi Ferydoun. — Pto. Used, 17. 9852.—28.200 pesetas.—K8793.
- Moreno Moreno, Feliciano P. — Travesía de la Iglesia, 4. — 9852. — 24.800 pesetas.—K8797.
- Perdiguero Díaz, Felipe. — Pez, 17.—9852.—19.800 peetas.—K8802.
- Pérez Verdugo, Antonio. — Sánchez Barcaiztegui. — 9852. — 15.400 pesetas. K8804.
- Rennotte Louis, Adolphe. — Princesa, número 5. — 9852. — 12.600 peetas.—K8808.
- Rey Sánchez, Elena. — Ferraz, 39.—9852.—15.300 pesetas.—K8809.
- Rodríguez Alonso, Angel. — Ezequiel Solana, 92. — 9852. — 18.400 pesetas.—K8811.
- Rodríguez Martín, Mariano. — Hacienda Pavones, 225. — 9852. — 12.600 pesetas.—K8812.
- Rodríguez Revoltos, D. — Buen Gobernador, 26. — 9852. — 10.900 pesetas. K8816.
- Romero López, Fructuoso. — Hilarión Es-lava, 16 — 9852. — 37.400 pesetas. K8818.
- Ruiz Hermosa, García D. — Donoso Cortés, 47. — 9852. — 14.600 pesetas. K8820.
- Sánchez Hernández, Santos. — Bravo Murillo, — 9852. — 60.000 pesetas.—K8822.
- Sanchidrián García, Diodoro. — Olivo, número 40. — 9852. — 10.400 pesetas. K8827.

- Serrano Gil, Julio. — Barrio Villaamil, número 169. — 9852. — 12.600 pesetas. — K8828.
- Serrano Jiménez, Pedro. — Francisco Brizuela, 13. — 9852. — 11.600 pesetas. — K8829.
- Valdueña Jiménez, Víctor. — Embajadores, 4. — 9852. — 12.100 pesetas. — K8833.
- Vázquez Lorenzo, Manuel. — Bravo Murillo, 8. — 9852. — 10.300 pesetas. — K8834.
- Velasco González, Teresa. — Embajadores, 57. — 9852. — 18.600 pesetas. — K8835.
- Pedraza Toral, Astrid. — Vista Alegre, 990. — 16.200 pesetas. — K8844.
- Pérez Minguéz Gutiérrez, SM. — Joaquín García Morato, 96. — 990. — 16.200 pesetas. — K8845.
- Ramos Albizo, José de. — Victoria, 9. — 990. — 49.800 pesetas. — K8846.
- Abad Heras, Francisco. — Nicolás S. Anto, 14. — 10621. — 23.500 pesetas. — K8856.
- Almendáriz Adrados, M. — Illescas, número 199. — 10621. — 21.700 pesetas. — K8857.
- Alvarez García, Clemente. — Mercado Central Patatas. — 10621. — 15.400 pesetas. — K8860.
- Alvarez Pérez, Servando. — Mercado Central Patatas, 51. — 10621. — 46.400 pesetas. — K8862.
- Aparicio García, Vicente. — Mercado Central Patatas. — 10621. — 62.200 pesetas. — K8863.
- Celada Herrero, Andrés. — Paseo San Ilán, 18. — 10621. — 44.600 pesetas. — K8873.
- Chacón Vela, Antonio. — Carretera de Andalucía, 8. — 10621. — 15.400 pesetas. — K8874.
- Ciús González, José. — Mercado Central Patatas. — 10621. — 21.700 pesetas. — K8875.
- Díaz Morán, José. — Mercado Central Patatas y Verduras. — 10621. — 15.400 pesetas. — K8878.
- Escudero Llorente, F. — Blasco de Garay, 41. — 10621. — 27.100 pesetas. — K8880.
- Fernández Martín, José. — Paseo Perales, 66. — 10621. — 75.900 pesetas. — K8881.
- García, Andrés. — Corredora Alta de San Pablo, 21. — 10621. — 21.700 pesetas. — K8883.
- García Benito, Agustín. — Plaza Molinos, 5. — 10621. — 27.100 pesetas. — K8884.
- García Heras, Valeriano. — General Palanca, 10. — 10621. — 37.900 pesetas. — K8889.
- Gil Sánchez, Jesús. — Mercado Caño Roto. — 10621. — 24.400 pesetas. — K8891.
- Gómez Garat, Joaquín. — Zaida, 81. — 10621. — 27.100 pesetas. — K8892.
- González Guardado, Amable. — Avenida, 3. — 10621. — 21.700 pesetas. — K8894.
- Gutiérrez Moreón, Benito. — Mochuelo, núm. 7. — 10621. — 21.700 pesetas. — K8895.
- Guzmán Guzmán, Manuel de. — Hermanos García Noblejas, 7. — 10621. — 15.600 pesetas. — K8897.
- Hijano Martín, Juan. — Mercado Central Patatas. — 10621. — 28.900 pesetas. — K8900.
- Iriarte Yoldi, Jesús. — Anto Prieto, número 96. — 10621. — 26.600 pesetas. — K8901.
- Junco Anguas, Victorino. — Garcilaso, número 2. — 10621. — 64.900 pesetas. — K8903.
- López Gómez, Rafael. — A. Aeropt. Madrid, 10. — 10621. — 20.300 pesetas. — K8909.
- Marques, María. — Mercado de la Cebeda. — 10621. — 21.700 pesetas. — K8911.
- Martín Carretero, Antonio. — Capitán Blanco Argibay, 101. — 10621. — 33.400 pesetas. — K8912.
- Martínez Daimuel, Benito. — Mercado Central Patatas y Verduras. — 10621. — 12.500 pesetas. — K8916.
- Martínez Núñez, Dionisio. — López de Hoyos, 239. — 19621. — 74.900 pesetas. — K8919.
- Muñoz Juan, Antonio. — Sepúlveda, número 74. — 10621. — 47.400 pesetas. — K8924.
- Peña Bueno, Román. — Sierra Carbonera, 37. — 10621. — 27.100 pesetas. — K8931.
- Pérez Llanes, Pascasio. — Pr. Gerardo Cordón, 4. — 10621. — 27.100 pesetas. — K8932.
- Pérez Vives, José. — Olvido, 12. — 10621. — 27.100 pesetas. — K8933.
- Prior Díaz, Alfonso. — Albatros, 27. — 10621. — 21.700 pesetas. — K8937.
- Rodríguez Martín, Ramón. — Anemónas. — 10621. — 13.200 pesetas. — K8941.
- Ruiz Ventosa, Antonio. — Inmaculada Concepción, 29. — 10621. — 21.700 pesetas. — K8944.
- Sánchez Martín, M. V. — Mercado Central de Patatas, 49. — 10621. — 12.200 pesetas. — K8948.
- Sanz González, Andrés A. — Academia, núm. 24. — 10621. — 14.000 pesetas. — K88949.
- Sanz González, Antonio. — Zalamea, número 6. — 10621. — 28.900 pesetas. — K8950.
- Sanz González, Julián. — Zalamea, número 6. — 10621. — 28.900 pesetas. — K8951.
- Soto Berruero, Julián. — Leganés, número 11. — 10621. — 21.700 pesetas. — K8953.
- Soto Sánchez, José María. — Cáceres, número 8. — 10621. — 22.100 pesetas. — K8954.
- Umbría Umbría, Andrés. — Paseo de La Habana, 22. — 10621. — 33.400 pesetas. — K8956.
- Vegazo García, José M. — Alamillo, número 12. — 10621. — 13.300 pesetas. — K8957.
- Zalagan Vidal, Domingo. — Eduardo Sanz, 5. — 10621. — 51.400 pesetas. — K8961.
- Segura Ramírez, Veremundo. — Embajadores, 157. — 10622. — 86.200 pesetas. — K8981.
- Antolínez Recio, Juan. — Doctor Piga, núm. 4. — 10632. — 10.500 pesetas. — K8987.
- Cercas Solís, Diego. — Plaza Comendadoras, 1. — 10632. — 16.200 pesetas. — K8990.
- Herranza María, Luis. — Pizarra, número 3. — 10632. — 33.000 pesetas. — K9003.
- Rodríguez López, Vicente. — Sierra Filabrés, 79. — 10632. — 12.000 pesetas. — K9013.
- Abad Heras, Francisco de. — Nicolás S. Antonio, 14. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9030.
- Adalia Parra, Vicente. — Colonia de Orcasitas. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9031.
- Alanzabán Velasco, Leonor. — Platino, número 10. — 10700 B. — 21.200 pesetas. — K9034.
- Alvarez Pinar, Lucio. — Colón, número 18. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9045.
- Angeles Pérez, Luis de los. — Avenida de Nuestra Señora de Fátima, número 17. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9050.
- Antelo Bermeytío, Manuel. — Palacios, 8. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9051.
- Antoraz Robledo, Mariano. — Altamirano, 1. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9056.
- Aranda García, Escolástico. — Gutierre de Cetina, 75. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9058.
- Arias López, José. — Monteleón, número 38. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9059.
- Ariza García, Angel. — Colón, número 18. — 10700 B. — 19.200 pesetas. — K9060.
- Arranz Cerezo, Alejandro. — Embajadores, 43. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9063.
- Barahona Alonso, Isabel. — Francisco Rodríguez, 43. — 10700 B. — 13.400 pesetas. — K9068.
- Barbero Rodríguez, Francisco. — Mercado de San Fernando, 58. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9070.
- Barra Cabezedo, Ildefonso. — Avenida del Generalísimo, 2. — 10700 B. — 23.000 pesetas. — K9071.
- Benítez Bernal, Francisco. — Hermanos Alvarez Quintero, 7. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9076.
- Bermejo Bermejo, Ceferino. — Paseo de Muñoz Grandes, 2. — 10700 B. — 19.200 pesetas. — K9080.
- Blanco Ruiz, Juan. — San Ciriaco, número 7. — 10700 B. — 19.200 pesetas. — K9085.
- Blázquez Herráez, Francisco J. — Marcelo Usera, 42. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9086.
- Brasero Granada, Doroteo. — Paseo de Juan XXIII. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9089.
- Bravo Peña, Marcos. — Milagrosa, número 4. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9091.
- Bueno Bueno, César. — Avenida del Generalísimo, 21. — 10700 B. — 24.200 pesetas. — K9093.
- Caballero Benito, Vicente. — Alcázar de San Juan, 6. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9096.
- Callejo Maroto, Francisco. — Juan Muñoz, 34. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9098.
- Carbonero Carrasco, Antonio. — Cerebreros, 36. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9105.
- Casado Corral, Santiago. — Conrado Campo. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9108.
- Cerdán Gregorio, Felipe. — Aragón, número 191. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9110.
- Cerezo Navarro, Antonio. — Cáceres, número 37. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9111.
- Clemente Martín, Juan. — Plaza de Argüelles, 10. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9115.
- Cruz Alred, José. — Entrearroyos, número 21. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9118.
- Cuevas Gutiérrez, Fernando. — Segovia, 24. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9120.
- Custodia Morán, Juan. — Villaamil, número 14. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9121.
- Delgado Pérez, Miguel. — Mercado de Ibiza. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9122.
- Díaz Bravo, Antonio. — Julia Sola, número 7. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9123.
- Díaz Díaz, José. — San Francisco, número 26. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9124.
- Díaz Recalde, Manuela. — Avenida de Oporto, 19. — 10700 B. — 19.200 pesetas. — K9130.
- Domingo Fernández, Marcelina. — Cardenal Paccelli, 8. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9133.
- Domingo Vedia, Emiliano. — Virgen del Val. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9134.
- Doroteo Morales, Nicolás. — Mercado de Pacífico, 123. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9138.
- Embite Martínez, Silvia. — B. de los Herreros, 32. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9139.
- Escudero González, Angel. — Plaza de Luca de Tena, 3. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9141.
- Espin Orozco, Juan. — Maqueda, número 47. — 10700 B. — 19.200 pesetas. — K9142.
- Espinosa Gómez, Manuel. — Doctor Bellido, 9. — 10700 B. — 19.200 pesetas. — K9143.
- Fernández Borrego, Juan. — Cisne, número 5. — 10700 B. — 17.100 pesetas. — K9147.
- Fernández Fernández, Lino. — Madera, 28. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9151.
- Fernández Salvador, José. — Alcalde S. Baranda, 74. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9155.
- Ferrero Ferrero, José. — Angel Usera, 25. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9157.
- Frutos Ruiz, Emilio. — Arroyo Piliillas. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9161.
- Galán Alonso, Feliciano. — Ramón Camarero, 6. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9163.
- Gallego Rivero, Ramón. — Mercado de Ventas. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9164.
- García Muñoz, Pilar. — Bravo Murillo, 177. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9172.
- García Muñoz, Pilar. — Victor de la Serna, 44. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9173.
- Gil Márquez, Narciso. — Carnicer, número 20. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9178.
- Girón Pérez, Jesús. — Alcalde López Casero, 7. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9180.
- Gómez Martín, Quintina. — Lago de Constanza, 43. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9184.
- Gómez Sánchez, José. — Mercado de Pacífico, 142. — 10700 B. — 19.200 pesetas. — K9185.
- Hernández García, Félix. — Carretera de la Playa. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9200.
- Herranz García, Eugenio. — Camarena, 287. — 10700 B. — 19.200 pesetas. — K9202.
- Herrero Sierra, José. — J. Romero, número 3. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9205.
- Jares Molero, Bienvenido. — Salvador Robles, 22. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9207.
- Jiménez Abad, Melchor. — Carretera de Fuencarral-Playa, 273. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9208.
- Loeches Calvo, Julián. — Mercado Central de Patatas y Verduras, núm. 32. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9219.
- López Arranz, Juan. — Puerto Chico, número 114. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9220.
- López Páramo, Esther. — Hermanos Gómez, 34. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9222.
- Lozano Nares, Tomás. — Maqueda. — 10700 B. — 17.100 pesetas. — K9227.
- Manguán Benito, Eugenio. — Villa Rosa, 10. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9232.
- Maniguán Alvaro, Eugenio. — Avenida de Menéndez Pelayo, 127. — 10700 B. — 36.300 pesetas. — K9233.
- Martín Asenjo, Mariano. — Jilguero, número 7. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9238.
- Martín García, Federico. — San Marcelo, 20. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9240.
- Martín Robledo, Pedro. — Mercado de Canillejas Absorción, 88. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9243.
- Mesonero García, Patrocinio. — Avenida de Monforte de Lemos, núm. 137. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9254.
- Muñoz Ramírez, José. — Lavapiés, número 46. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9264.
- Palomo Ollero, Ildefonso. — Diagonal, 6. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9274.
- Páramo Ornillo, Alfonso. — Mercado de Maravillas, 34. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9275.
- Peñalver Franco, Juan. — Federico Grases, 20. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9280.
- Pérez Fernández, Félix. — Villalobos. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9283.
- Pérez González, Jesús. — Santo Angel, 2. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9284.
- Pérez Mancebo, Jesús. — Poblado de Orcasitas Dirigido. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9285.
- Picazo Puerta, Enrique. — Cristo de Lepanto, 1. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9289.
- Prado Díaz, Víctor. — Camino de Fuencarral-Hortaleza. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9293.
- Riguera Buelta, José. — Mercado de Canillas Absorción. — 10700 B. — 19.200 pesetas. — K9300.
- Rodríguez Gutiérrez, José. — Avenida de Aragón, 3. — 10700 B. — 19.200 pesetas. — K9307.
- Rodríguez Rodríguez, Antonio. — Villalobos. — 10700 B. — 19.200 pesetas. — K9310.
- Rodríguez Rodríguez, José. — Redondilla, 9. — 10700 B. — 15.400 pesetas. — K9312.
- Romero Alvarez, Antonio. — Ferrovianos, 96. — 10700 B. — 19.200 pesetas. — K9313.
- Rosel Cenjón, Pedro. — Peña Rivera, número 19. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9314.
- Sánchez Alonso, Eugenio. — Mercado de San Pascual Bo., 80. — 10700 B. — 19.200 pesetas. — K9318.
- Sánchez Luis, Saturnino. — Torrecilla

del Leal, 5. — 10700 B. — 11.600 pesetas.—K9322.  
 Sánchez Plaza, Juan. — Avenida de los Apóstoles, 12. — 10700 B. — 24.700 pesetas.—K9326.  
 Santamaria Expósito, R. — Serrano, número 7. — 10700 B. — 15.400 pesetas.—K9329.  
 Sanz Vargas, Pedro. — Mercado de la Cebada. — 10700 B. — 11.600 pesetas.—K9332.  
 Severiano Pecharromán, J. — Mercado de San Antón. — 10700 B.—11.600 pesetas.—K9333.  
 Segura Pérez, Antonio. — Mercado de Carabanchel Bajo. — 10700 B.—17.100 pesetas.—K9334.  
 Seveirano Pecharromán, J. — Marcelina, 8. — 10700 B. — 15.400 pesetas.—K9337.  
 Tobas Aguilar, Cecilio. — Alberique. — 10700 B. — 11.600 pesetas. — K9341.  
 Torres Conde, Manuel. — Arroyo, número 19. — 10700 B. — 11.600 pesetas.—K9344.  
 Torres Escalona, Alvaro. — Cea Bermúdez, 36. — 10700 B. — 11.600 pesetas.—K9345.  
 Varela García, Eugenio. — Islas Molucas, 8. — 10700 B. — 15.400 pesetas.—K9350.  
 Vega Prieto, Antonio. — Azcarate, número 12. — 10700 B. — 16.400 pesetas.—K9353.  
 Vicente Manso, Pablo. — Jorge Juan, número 56. — 10700 B. — 15.400 pesetas.—K9357.  
 Zamorano Merchán, Justo. — Emilio Ferrari, 62. — 10700 B. — 11.600 pesetas.—K9362.  
 Gómez Paris, Eduardo. — Hortaleza, número 71. — 10701 A. — 10.300 pesetas.—K9365.  
 Amor Sanjurjo, Luis. — Serrano, número 166. — 10701 B. — 12.000 pesetas.—K9370.  
 Blázquez Sánchez, Aurelio. — Príncipe, 52. — 10701 B. — 31.100 pesetas.—K9377.  
 Díaz García, Juan. — Navarra, número 20. — 10701 B. — 27.400 pesetas.—K9381.  
 Diego Villegas, Francisco de. — Regina, 5. — 10701 B. — 12.000 pesetas. — K9382.  
 Felipe Jiménez, Antonio de. — Saturno, 2. — 10701 B. — 11.100 pesetas. — K9384.  
 Fernández Fernández, Alvaro. — Don Ramón de la Cruz, 12. — 10701 B. — 11.000 pesetas.—K9385.  
 Fernández Velasco, Fernando. — Avenida del Mediterráneo, 7. — 10701 B.—33.900 pesetas.—K9386.  
 García Aguado, Pedro. — Ricardo Ortiz, 3. — 10701 B. — 11.200 pesetas.—K9390.  
 García López, David. — Carretera de Francia, Km. 12. — 10701 B. — 12.000 pesetas.—K9393.  
 García Roch, Juan. — Carretera de Burgos, Km. 6. — 10701 B. — 11.400 pesetas.—K9394.  
 González Prieto, Manuel. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, número 182. — 10701 B. — 10.700 pesetas.—K9396.  
 Gorostiaga Navarro, Angel. — Zurbarán, 30. — 10701 B. — 11.000 pesetas.—K9397.  
 Hernández Iglesias, Antonio. — Manuel Laborda, 6. — 10701 B. — 46.400 pesetas.—K9401.  
 Hernández Martín, Marcelino. — Puerto de Alazores, 34. — 10701 B.—11.000 pesetas.—K9402.  
 Iglesias Martín, José. — Parque de la Casa de Campo. — 10701 B. — 11.000 pesetas.—K9404.  
 Iabella Moreno, José. — Maqueda, número 60. — 10701 B. — 11.200 pesetas.—K9405.  
 López López, Hermenegildo. — Los Yébenes, 169. — 10701 B. — 11.500 pesetas.—K9409.  
 López Redondo, José Antonio. — Anchuelo. — 10701 B. — 10.600 pesetas.—K9411.  
 Martín Domínguez, Román de. — Virgen del Puerto, 2. — 10701 B. — 29.000 pesetas.—K9413.  
 Martín Peláez, José de. — Ronda de Segovia, 46. — 10701 B. — 35.700 pesetas.—K9415.  
 Muñoz Martín, Carlos. — Mira Ceti,

número 9. — 10701 B. — 12.000 pesetas.—K9418.  
 Nögal Ropero, Julián. — Miranda Arga, 12. — 10701 B. — 12.000 pesetas.—K9419.  
 Ortiz Leyna, Crescencio. — Plaza de Ribadeo, 11. — 10701 B. — 22.800 pesetas.—K9420.  
 Ortiz Psecador, F. — Plaza de Santo Domingo, 13. — 10701 B. — 12.000 pesetas.—K9421.  
 San Martín López, José. — Islas Molucas, 10. — 10701 B. — 12.000 pesetas.—K9428.  
 Sánchez Marcos, José. — General Pardiñas, 67. — 10701 B. — 12.000 pesetas.—K9429.  
 Sanz Rodríguez, Juan. — San Lamberto, 2. — 10701 B. — 12.000 pesetas. — K9430.  
 Velasco Villar, Ramón. — Cardenal Cisneros, 74. — 10701 B. — 13.100 pesetas.—K9438.  
 Alava Sánchez, María. — Goya, número 68. — 10701 C. — 16.200 pesetas.—K9440.  
 Alonso Martínez, Julián. — Mercado de Maravillas. — 10701 C. — 13.700 pesetas.—K9441.  
 Antón Estrada, Juan I. — Elfo, número 27. — 10701 C. — 16.200 pesetas.—K9442.  
 Arroyo Menéndez, Fausto. — Churrucá, 21. — 10701 C. — 41.200 pesetas.—K9447.  
 Burgos López, Jaime. — Gaztambide, número 62. — 10701 C. — 21.300 pesetas.—K9458.  
 Caballero Fernández, Víctor. — Paseo del Marqués de Zafra, 28. — 10701 C.—11.700 pesetas.—K9462.  
 Carro Alonso, Domingo. — Carnicer, número 8. — 10701 C. — 14.200 pesetas.—K9468.  
 Clemente Atienza, M. A. — Mercado de Maravillas. — 10701 C. — 13.200 pesetas.—K9474.  
 Escandón Huerta, Valentín. — Bretón de los Herreros, 43. — 10701 C.—11.500 pesetas.—K9484.  
 Escudero García, Perfecto. — Seseña, número 1. — 10701 C. — 10.700 pesetas.—K9485.  
 Esteban Otero, Casimiro de. — Velázquez, 92. — 10701 C. — 11.700 pesetas.—K9488.  
 Esteban Pérez, Concepción. — Velázquez, 93. — 10701 C. — 11.700 pesetas.—K9489.  
 Fuente Heredia, Francisca. — Puerto Rico, 8. — 10701 C. — 11.200 pesetas.—K9497.  
 Gallego Juez, Jbaquín. — Barrio de la Resurrección, 5. — 10701 C. — 10.700 pesetas.—K9503.  
 García Escudero, Carmen. — Bravo Murillo, 122. — 10701 C. — 10.700 pesetas.—K9506.  
 García Galindo, Victoria. — Francisco Ruiz, 20. — 10701 C. — 10.700 pesetas.—K9507.  
 García Mateo, Pedro. — Valleabajo, número 22. — 10701 C. — 11.700 pesetas.—K9515.  
 García Tapia, Dolores. — Lérida, número 1. — 10701 C. — 10.700 pesetas.—K9518.  
 González Sobrino, Felipe. — Plaza de Segovia Nueva, 1. — 10701 C.—16.500 pesetas.—K9525.  
 Guerrero Pérez, Eladio. — Princesa. — 10701 C. — 15.700 pesetas. — K9526.  
 Guínza Hernández, Francisco. — Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 8. — 10701 C. — 21.600 pesetas. — K9528.  
 Heras Bordo, María Cruz. — Jesús del Valle, 38. — 10701 C. — 10.700 pesetas.—K9530.  
 Hernández Martín, Marcelino. — J. Prado Palacio, 1. — 10701 C. — 11.600 pesetas.—K9533.  
 Hoyo González Sanz, José. — Diego de León. — 10701 C. — 12.700 pesetas.—K9534.  
 López Barcial, Saturnino. — Cea Bermúdez. — 10701 C. — 11.700 pesetas.—K9543.  
 Martínez Rebellón, Gonzalo. — Avenida del Mediterráneo, 40. — 10701 C.—16.000 pesetas.—K9555.  
 Moreno Calvo, José. — Pinos Alta, número 1. — 10701 C. — 16.500 pesetas.—K9560.  
 Muñoz Herrero, Francisco. — Quintana, 16. — 10701 C. — 13.700 pesetas.—K9561.

Narbón Barragán, Luis. — Aguila, número 7. — 10701 C. — 14.000 pesetas.—K9563.  
 Ortiz Fernández, Jorge. — Alberto Aguilera, 58. — 10701 C. — 30.700 pesetas.—K9568.  
 Pérez Serrano, María Cruz. — Paseo del Comandante Fortea, 1. — 10701 C.—13.700 pesetas.—K9581.  
 Prieto Gómez, Julián. — Carretera de Colmenar Viejo, Km. 12, número 42.—10701 C. — 13.000 pesetas. — K9582.  
 Puche Herranz, Josefa. — Avenida de Betanzos, 62. — 10701 C. — 14.000 pesetas.—K9583.  
 Rodríguez Barnuevo, Carmen. — José Ortega y Gasset, 2. — 10701 C. — 26.700 pesetas.—K9590.  
 Roldán Bernal, Teresa. — Núñez de Arce, 14. — 10701 C. — 19.300 pesetas.—K9595.  
 Sánchez Otero, Jesús. — Azuera, número 115. — 10701 C. — 15.700 pesetas.—K9608.  
 Sobrino Martín, Esteban. — Vaca, número 24. — 10701 C. — 21.700 pesetas.—K9613.  
 Viso Serrano, Eloísa. — Plaza de Roma. — 10701 C. — 19.700 pesetas. — K9622.  
 Zofio A. Sierra, M. Luisa. — Goya, número 38. — 10701 C. — 22.100 pesetas.—K9624.  
 Agaña Martín, María. — Salustiano Moré, 8. — 10810. — 30.100 pesetas.—K9627.  
 Alfonso Bravo, Josefa. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 12.700 pesetas.—K9630.  
 Ariza García, Carlos. — Canarias, número 14. — 10810. — 29.500 pesetas.—K9636.  
 Caballero Hoyo, Leonardo. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 19.300 pesetas. — K9642.  
 Caballero Hoyo, Leonardo. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 17.300 pesetas. — K9650.  
 Caro Rodríguez, Francisco. — Federico Grases, 30. — 10810. — 30.100 pesetas.—K9652.  
 Cid Molina, Francisco. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 37.100 pesetas.—K9658.  
 Díaz Robledo, Julián. — Hospital, número 5. — 10810. — 90.200 pesetas. — K9661.  
 Egea Sastre, Basilio. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 20.900 pesetas.—K9662.  
 Fernández Naranjo, José. — General Franco, 140. — 10810. — 29.700 pesetas.—K9674.  
 Fernández Pérez, Antonio. — Mercado Central Patatas Verduras. — 10810. — 22.300 pesetas.—K9676.  
 Fernández Ruiz, A. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 19.800 pesetas.—K9678.  
 Fraile Muñoz, Avelino. — Inmaculada Concepción, 46. — 10810. — 30.100 pesetas.—K9685.  
 Gallego Varela, Abelardo. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 25.000 pesetas.—K9690.  
 García García, Cruz. — Bueso de Pineda, 45. — 10810. — 24.000 pesetas.—K9694.  
 González Blázquez, Alberto. — Mariano Usera, 3. — 10810. — 30.100 pesetas.—K9705.  
 González Garzón, Gregorio. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 32.600 pesetas. — K9706.  
 González Ramos, Gonzalo. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 26.400 pesetas. — K9708.  
 Lafuente Acerete, Antonio. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 50.000 pesetas.—K9717.  
 López Fernández, Rosalía. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 17.500 pesetas.—K9726.  
 López García Cayo, Mamerto. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 117.900 pesetas. — K9727.  
 López González, A. J. Luis. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 38.500 pesetas. — K9728.  
 López Tomares, Alejandro. — Puenteáreas, 17. — 10810. — 30.100 pesetas.—K9732.  
 Márquez Alvarez, Rufino. — Encarnación Oviol, 45. — 10810. — 30.100 pesetas.—K9737.

Moreno Anades, Antonio. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 13.100 pesetas. — K9760.  
 Moreno Román, José María. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 22.300 pesetas. — K9765.  
 Moreno Sanz, Félix. — Ponzano, número 36. — 10810. — 30.100 pesetas.—K9766.  
 Pavón Maluenda, Alberto. — Mercado Central de Patatas y Verduras, número 258. — 10810. — 18.400 pesetas.—K9783.  
 Pérez Pérez, Efigenio. — Isabelita Usera, 87. — 10810. — 30.100 pesetas.—K9788.  
 Pérez Vives, José. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 10810.—22.200 pesetas.—K9789.  
 Puerto Barrera, Plácido. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 30.100 pesetas. — K9794.  
 Ramón López, Victoriano de. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 27.300 pesetas. — K9795.  
 Ríos Martín, J. Bautista. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 45.800 pesetas.—K9804.  
 Rodríguez Martín, Antonio. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 45.100 pesetas. — K9807.  
 Rodríguez Palomo, Eugenio. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 20.200 pesetas. — K9809.  
 Sacristán Pastor, Felipe. — Carpesa, número 2. — 10810. — 29.700 pesetas.—K9818.  
 Sánchez Bravo, Salvador. — Alfonso XII, 11. — 10810. — 30.100 pesetas.—K9823.  
 Santaella Santiago, José. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 35.800 pesetas.—K9827.  
 Santaella Santiago, Manuel. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 33.700 pesetas. — K9828.  
 Santamaría Santos, Ignacio. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 13.700 pesetas. — K9829.  
 Santana Rodríguez, Pedro. — Juan de Vera, 23. — 10810. — 29.100 pesetas.—K9830.  
 Santos Domingo, Pilar. — Mercado Central de Patatas y Verduras. — 10810. — 25.200 pesetas.—K9831.  
 Téllez Ruiz, Antonio. — En el municipio. — 10810. — 29.700 pesetas.—K9842.  
 Villa Quirós, José. — González Solano, número 11. — 10810. — 30.100 pesetas.—K9856.  
 Zamorano Gómez, C. — Plaza de los Hermanos F. A. Toledo, 46. — 10810. — 30.100 pesetas.—K9861.  
 Moreno Sánchez, Alejo. — Paseo de los Melancólicos, 11. — 1110. — 14.600 pesetas.—K9868.  
 Toro, Miguel. — Plaza Almunia, número 105. — 1110. — 53.400 pesetas.—K9871.  
 Carrero Henche, Nicanor. — Antonio Vicent, 4. — 1120. — 31.300 pesetas.—K9882.  
 Coello Luna, Antonio. — Noviciado, número 9. — 1120. — 16.300 pesetas.—K9884.  
 Fernández González, César. — Santa Leonor, 18. — 1120. — 28.300 pesetas.—K9889.  
 Fernández González, José. — San Leopoldo, 44. — 1120. — 65.300 pesetas.—K9890.  
 Gómez Gómez, Juan Miguel. — No consta. — 1120. — 14.700 pesetas.—K9899.  
 González García, Santiago. — Agamenón Cjs., 1. — 1120. — 64.300 pesetas.—K9901.  
 Madera Ruán, Julio. — Narciso Serrano, número 20. — 1120. — 22.000 pesetas.—K9907.  
 Santamaría Fuster, Rafael. — San Fernando, 17. — 1120. — 28.300 pesetas.—K9921.  
 Valle García, Isaac. — Saturnino Tejera, 11. — 1120. — 257.400 pesetas.—K9923.  
 Viñambres Guerrero, Aurelio. — Plaza de Lavapiés, 8. — 1120. — 41.100 pesetas.—K9924.  
 Fernández Centeno, Francisco. — Toledo, 18. — 1121. — 13.800 pesetas.—K9926.

(Continuad)